



DETERMINANTES DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA
Y COMERCIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAMANA, NORCASIA Y VILLAMARÍA,
CALDAS, EN EL PERIODO 2008 – 2015

GERMÁN DAVID ÁRIAS BENAVIDES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
MANIZALES
2019

DETERMINANTES DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA
Y COMERCIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAMANA, NORCASIA Y VILLAMARÍA,
CALDAS, EN EL PERIODO 2008 – 2015

INVESTIGADORES PRINCIPALES

JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
TANIA MACKENZIE TORRES

COINVESTIGADOR:
GERMAN DAVID ARIAS BENAVIDES

PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACION DE NEGOCION
MANIZALES
2018

DEDICATORIA

Quiero dedicar este triunfo a todas las personas que han creído en mi, en especial a mi padre y mi madre, mis guías y maestros a lo largo de mis días; los que me han enseñado a ver la felicidad mas allá de lo material, y ver la verdadera realización de un ser humano en la parte afectiva, como autentica necesidad del ser humano, ya que en el diario vivir podemos ver cómo hemos desviado la verdadera esencia de la vida, y nos saciamos con victorias erróneas que no saciaran nuestra sed de vida; también a mi hermana quien ha sido mi ejemplo a seguir, mostrándome que la disciplina, la constancia, el esfuerzo del día a día, son los únicos factores que nos llevaran al éxito; que el talento sin estos factores no es más que una simple cualidad que será disminuida hasta llegar a un porcentaje nulo convirtiéndose en un elemento abstracto poco útil para el diario vivir; también quiero dedicar este triunfo a mis grandes patriarcas, que me dieron su apoyo en cada ardua jornada de este largo proyecto, motivándome a superar tan obstinados obstáculos que en los momentos de desesperación a punto de desertar me recordaban de lo que estaba hecho y del linaje el cual provenía mi sangre, sangre guerrera y luchadora, como lo ha demostrado cada uno de mis familiares, dedico este triunfo a mis tíos, los que me han acompañado a lo largo de mi vida con su cariño y su constante afecto que ha sido vital para darme cuenta de el por qué debo seguir adelante para un día tomar la bandera de esta gran descendencia y llevarla a lo más alto de la sociedad, por ultimo a las personas que han creído en mí y en mis proyectos empresariales, que ha sido uno de las razones de el por qué decido prepararme cada día para que quienes hoy por hoy están llegando a la vida con nuestra consanguinidad, un dia poderles mostrar los caminos que los mayores nos han mostrado a quienes vamos asumiendo el papel de continuar con este proyecto familiar.

Gracias totales

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial, a todas las personas que durante la maestría me brindaron su apoyo, como mis compañeros de grupo y profesores, quienes en cada momento estuvieron dispuestos ayudarme, a albarillo, una persona excepcional que se merece lo mejor del mundo, a mis tutores de maestría, la doctora Tania Mackenzie y el doctor Jaime Valencia, que me demostraron que un triunfo sin derrota, no es más que una victoria vacía; por ultimo a mis compañeros de trabajo y oficina que siempre me animaron a sacar este proyecto adelante.

RESUMEN

El presente macroproyecto de investigación busca identificar los determinantes del recaudo del impuesto predial e industria y comercio de los municipios de Villamaría, Samaná y Norcasia del departamento de Caldas en el periodo comprendido entre 2008 a 2015, con el propósito de plantear acciones y/o estrategias que le otorguen viabilidad fiscal en el mediano y largo plazo a éstos entes territoriales, y con ello potenciar los niveles de desarrollo local. La investigación es tipo cuantitativo, de corte explicativo, correlacional, utilizando modelos de regresión, identificando los grados de correlación entre la variable dependiente (recaudo) y las variables independientes, PIB, SGP, avalúo catastral, ciclo político, entre otras de diferentes tipos como administrativas, políticas y económicas. Se realizó un análisis descriptivo al igual que modelos univariados y multivariados para explicar el recaudo en ambos impuestos. En este trabajo se encontró que las variables PIB y SGP son las variables que explican la variación del recaudo del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio.

Palabras claves: Recaudo, impuesto predial, impuesto industria y comercio, determinantes, análisis de regresión.

ABSTRACT

The aim of this macro-project is to identify the main factor or determinants that are related with the tax collection of property tax and industry and business tax from 2008 to 2015. The cities of study have been Villamaría, Samaná, and Norcasia; all of them are located in the Caldas State. Results of this work have the purpose to challenge and do recommendations regarding mid and long term fiscal sustainability in order to improve the local development levels. This research uses descriptive, correlational, and explicative approaches using regression models in order to identify the correlation degrees between the dependent variable (tax collection) and the different explicative variables PIB, SGP, property appraisal, political cycle, among others variables of administrative, politic, and economic type. Single-variable and multi-variable fits have been carried out in order to explain the tax collection. PIB and SGP are the variables that explain the tax collection of property tax and industry and business tax.

Keywords: Tax collection, property tax, industry and business tax, determinants, regression analysis.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1.1. Composición de los Impuestos Subnacionales en América Latina: 2000 - 2010 (% del recaudo)	22
Tabla 3.1 El desarrollo local, seis visiones sobre un mismo tema.....	34
Tabla 3.2 Enfoques de la incidencia del gravamen.....	40
Tabla 3.3 Marco Legal Nacional de Impuesto predial.....	42
Tabla 3.4 Marco Legal Nacional de Industria y Comercio.....	44
Tabla 5.1 Enfoque del estudio realizado en este trabajo.....	46
Tabla 5.2 Factores y/o variables usadas para el estudio del recaudo.....	47
Tabla 5.3 Distribución de los Municipios de Caldas	50
Tabla 6.1 Estadísticos descriptivos -Villamaría (valores en miles de COP).....	55
Tabla 6.2 Distribución actualización catastral	55
Tabla 6.3 Distribución actualización estatuto tributario municipal	56
Tabla 6.4 Distribución conformación del concejo	56
Tabla 6.5 Distribución ciclo político.....	57
Tabla 6.6 Distribución número de personas encargadas del recaudo	57
Tabla 6.7 Distribución nivel de formación	58
Tabla 6.8 Distribución facturación de impuesto	58
Tabla 6.9 Distribución descuento pronto pago predial	59
Tabla 6.10 Distribución descuento pronto pago Industria y Comercio	59
Tabla 6.11 Distribución Asesoría al contribuyente.....	59
Tabla 6.12 Distribución partido político	60
Tabla 6.13 Resultados del ajuste ecuación (6.2).....	61
Tabla 6.14 Bondad del modelo de regresión.....	62
Tabla 6.15 Resultados del ajuste ecuación (6.3).....	63
Tabla 6.16 Bondad del modelo de regresión.....	64
Tabla 6.17 Resultados del ajuste ecuación (6.2).....	65
Tabla 6.18 Bondad del modelo de regresión.....	66
Tabla 6.19 Resultados del ajuste ecuación (6.3).....	66
Tabla 6.20 Bondad del modelo de regresión.....	67

Tabla 6.21 Resultados del ajuste ecuación (6.4)	68
Tabla 6.22 Bondad del modelo de regresión.....	69
Tabla 6.23 Resultados del ajuste ecuación (6.4)	70
Tabla 6.24 Bondad del modelo de regresión.....	71
Tabla 6.25 Estadísticos descriptivos - Samaná (valores en miles de COP)	74
Tabla 6.26 Distribución actualización catastral	74
Tabla 6.27 Distribución actualización estatuto tributario municipal	74
Tabla 6.28 Distribución conformación del concejo	75
Tabla 6.29 Distribución ciclo político.....	75
Tabla 6.30 Distribución número de personas encargadas del recaudo	76
Tabla 6.31 Distribución nivel de formación	76
Tabla 6.32 Distribución facturación de impuesto	77
Tabla 6.33 Distribución descuento pronto pago predial	77
Tabla 6.34 Distribución descuento pronto pago Industria y Comercio	78
Tabla 6.35 Distribución Asesoría al contribuyente.....	78
Tabla 6.36 Distribución partido político	78
Tabla 6.37 Resultados del ajuste ecuación (6.2)	80
Tabla 6.38 Bondad del modelo de regresión.....	81
Tabla 6.39 Resultados del ajuste ecuación (6.3)	82
Tabla 6.40 Bondad del modelo de regresión.....	82
Tabla 6.41 Resultados del ajuste ecuación (6.2)	83
Tabla 6.42 Bondad del modelo de regresión.....	84
Tabla 6.43 Resultados del ajuste ecuación (6.3)	84
Tabla 6.44 Bondad del modelo de regresión.....	85
Tabla 6.45 Bondad del modelo de regresión.....	88
Tabla 6.46 Estadísticos descriptivos - Norcasia (valores en miles de COP)	91
Tabla 6.47 Bondad del modelo de regresión.....	98
Tabla 6.48 Bondad del modelo de regresión.....	106
Tabla 6.49 Análisis Estatutos Tributarios Villamaría, Caldas.	109
Tabla 6.50 Análisis Estatutos Tributarios Samaná, Caldas.....	110

Tabla 6.51 Análisis Estatutos Tributarios Norcasia, Caldas.	112
Tabla 6.52 PIB para los municipios de Villamaría, Samaná y Norcasia (valores en miles de COP).....	114

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.1 Evolución de la recaudación del impuesto a la propiedad inmobiliaria: OCDE (equis) vs. América Latina (triángulos), porcentaje del PIB, 2000–10. Datos extraídos de Bonet, et.al. (2004).....	16
Figura 1.2 Estimaciones de realizadas con los datos de en BID, CIAT (2012) y FMI (2011). Figura tomada de Bonet (2017).....	17
Figura 5.1 Diseño metodológico del proyecto.	51
Figura 6.1 Comparativo del recaudo del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Predial (equis). Industria y comercio (círculo). Recaudo (triángulo). b) Comparativo del recaudo en barras. Figura de elaboración propia.....	53
Figura 6.2 Variación de los recaudos en el municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Diferencia entre el recaudo de industria y comercio e impuesto predial entre 2008 - 2015 b) Participación nominal del recaudo nominal del municipio de Villamaría.	54
Figura 6.3 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el PIB del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs PIB b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia	61
Figura 6.4 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs SGP b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia	63
Figura 6.5 Figura 6.5. Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el PIB del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB b) Residuos del modelo	65
Figura 6.6 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. A) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP b) Residuos del modelo.	66
Figura 6.7 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto predial explicado por PIB y SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia.....	68

Figura 6.8 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto a industria y comercio explicado por PIB y SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia	70
Figura 6.9 Comparativo del recaudo del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Predial (equis). Industria y comercio (círculo). Recaudo (triángulo). b) Comparativo del recaudo en barras. Figura de elaboración propia.....	72
Figura 6.10 Variación de los recaudos en el municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Diferencia entre el recaudo de industria y comercio e impuesto predial entre 2008 - 2015 b) Participación nominal del recaudo nominal del municipio de Samaná.....	73
Figura 6.11 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el PIB del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs PIB b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia.....	80
Figura 6.12 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs SGP b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia.....	81
Figura 6.13 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el PIB del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. A) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB b) Residuos del modelo.	83
Figura 6.14 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP b) Residuos del modelo.	84
Figura 6.15 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto predial explicado por PIB y SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia.....	86
Figura 6.16 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto a industria y comercio explicado por PIB y SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia.....	87
Figura 6.17 Comparativo del recaudo del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Predial (equis). Industria y comercio (círculo). Recaudo (triángulo). b) Comparativo del recaudo en barras. Figura de elaboración propia.....	90

Figura 6.18 Variación de los recaudos en el municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Diferencia entre el recaudo de industria y comercio e impuesto predial entre 2008 - 2015 b) Participación nominal del recaudo nominal del municipio de Norcasia.	90
Figura 6.19 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el PIB del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs PIB b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia.....	97
Figura 6.20 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs SGP b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia.....	99
Figura 6.21 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el PIB del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB b) Residuos del modelo.	101
Figura 6.22 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP b) Residuos del modelo.	102
Figura 6.23 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto predial explicado por PIB y SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia.....	105
Figura 6.24 Figura 6.24. Análisis multivariado entre el recaudo impuesto a industria y comercio explicado por PIB y SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia	107

TABLA DE CONTENIDO

1	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1	Antecedentes	15
1.2	Área Problemática	19
1.2.1	Pregunta de Investigación	23
2	JUSTIFICACIÓN	24
3	REFERENTE TEÓRICO.....	25
3.1	Teoría de Desarrollo Endógeno.....	25
3.2	Federalismo Fiscal.....	28
3.3	El Desarrollo Local como Oportunidad.	33
3.4	Descentralización Administrativa y sus Fuentes de Financiación en Colombia. ...	36
3.5	Sistema Tributario Territorial de los Municipios en Colombia.....	39
3.5.1	Impuesto Predial.....	40
3.5.2	Impuesto de Industria y Comercio.	41
3.6	Marco Legal Regulatorio Nacional de los Impuestos Municipales en Colombia.	42
4	OBJETIVOS	45
4.1	General	45
4.2	Específicos.....	45
5	METODOLOGÍA	46
5.1	Enfoque y tipo de estudio.....	46
5.2	Operación de las Variables.....	47
5.3	Población.....	50
5.4	Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	50
5.5	Procedimientos y fases de investigación	51

6	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	53
6.1	Análisis del Comportamiento del Recaudo Impuesto Predial y de Industria y Comercio Frente a la Reglamentación Nacional y Municipal.	53
6.1.1	Municipio de Villamaría	53
6.1.2	Municipio de Samaná.....	71
6.1.3	Municipio de Norcasia	89
6.2	Análisis de los Estatutos Tributarios de los Municipios de Villamaria, Norcasia y Samaná (Caldas).....	109
6.2.1	Municipio de Villamaría	109
6.2.2	Municipio de Samaná.....	110
6.2.3	Municipio de Norcasia	112
6.3	Descripción de Variables que Intervienen en el Recaudo.	114
6.3.1	Variables Económicas	114
6.3.2	Variables Políticas.....	117
6.3.3	Variables Administrativas.....	120
7	CONCLUSIONES	125
7.1	General	125
7.2	Específicas.....	125
8	RECOMENDACIONES	127
8.1	Municipios:.....	127
8.2	Universidad Autónoma de Manizales:	127
8.3	Programa:	128

1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes

Generalmente la recaudación tributaria relacionada al impuesto al predio, comercial e industria a nivel mundial está determinada bajo tres enfoques: el administrativo, el económico y el económico-político (Di John (2006)). A través de aspectos como cultura y/o posición geográfica hacen que los factores sean diversos y sólo sean entendidos en un contexto o círculo pequeño. Recaudaciones de impuestos elevadas o bajas dependerán entonces de aspectos que, si bien pueden ser transversales a cualquier nación, otros pueden ser estrechamente ligados a pequeños conjuntos de personas o factores específicos como lo es la religión. Estudiar los factores que elevan o reducen el recaudo en impuestos, se hace necesario para la planeación fiscal de cualquier territorio.

Tanzi (2000) explica la baja recaudación relacionada a la incapacidad de las autoridades. Factores como administración débil, falta de experiencia, sistemas de contabilidad deficientes, poco manejo y almacenamiento de la información y el control no pertinente están altamente correlacionados con el bajo recaudo. Lotz & Morss (1970) explican que los determinantes económicos de la recaudación se relacionan con variables macroeconómicas, donde se destacan el PIB per cápita municipal, relación exportaciones – importaciones, nivel de urbanización, crecimiento de la población y tamaño del sector rural.

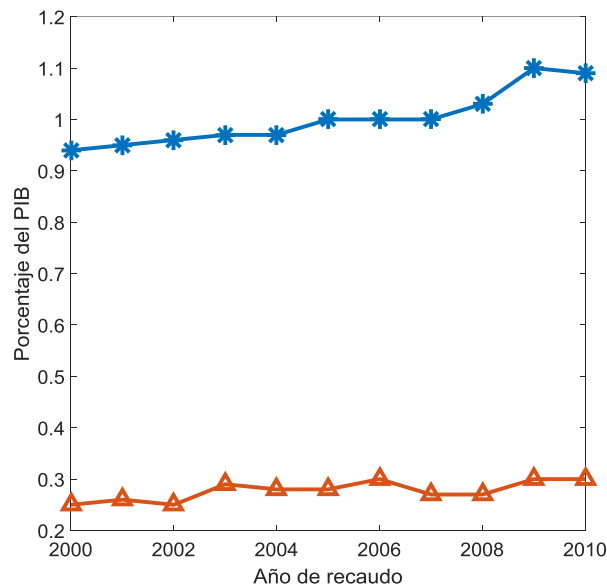
Por otro lado, los determinantes políticos están altamente ligados a los procesos históricos en los países, eventos como las guerras mundiales incrementaron el recaudo en su momento. Best (1976), presenta unos determinantes que podemos usar en el contexto actual en donde la distribución del poder local influye notoriamente en el recaudo.

De ahí, cada país tiene una serie de factores incluidos en los mencionados enfoques, que determinan el potencial de recaudo de los sus municipios que se adecuan al contexto local. Los determinantes del impuesto predial han sido ampliamente estudiados en el contexto latinoamericano (Bonet, et.al. (2004)). En la revisión del estado del arte se hace evidente la

similitud en los determinantes de recaudación entre países latinoamericanos dado su cultura y origen colonial español.

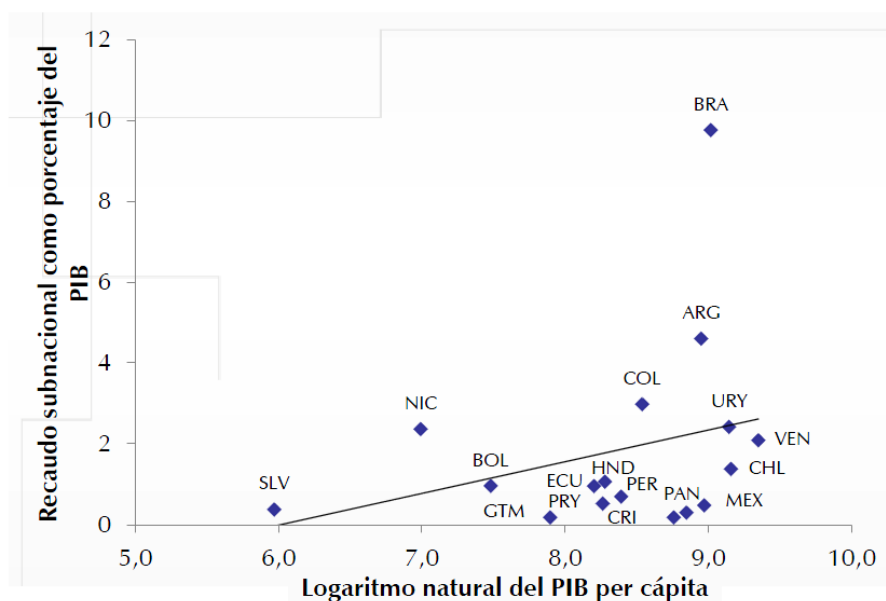
La Figura 1, muestra la evolución del recaudo del impuesto predial de latino américa comparado con los países miembros de la OCDE en los diez años comprendidos desde 2000 hasta 2010. Se puede apreciar que el nivel del recaudo de LA es muy bajo comparado con los países de la OCDE, dado que estos últimos consideran el recaudo una fuente importante de financiación estatal. Los países de la OCDE muestran un incremento del 0.94 % hasta un 1.15%.

Figura 1.1 Evolución de la recaudación del impuesto a la propiedad inmobiliaria: OCDE (equis) vs. América Latina (triángulos), porcentaje del PIB, 2000–10. Datos extraídos de Bonet, et.al. (2004).



Las determinantes administrativas y políticas muestran un efecto en disminución del recaudo en los países de Latinoamérica como lo comenta Bonet, et.al. (2004), por efectos de alta desorganización administrativa y logística además de la alternancia en los partidos políticos en el poder.

Figura 1.2 Estimaciones de realizadas con los datos de en BID, CIAT (2012) y FMI (2011). Figura tomada de Bonet (2017).



Es importante recalcar que a pesar que las determinantes económicas muestran una tendencia en el recaudo similar en muchos países de Latinoamérica la figura 2 nos muestra que México y Brasil tienen PIB per cápita análogos, pero en términos del recaudo tributario, Brasil supera en una escala de veinte veces al de México. Guatemala y Bolivia también son ejemplo de la tesis, propuesta por Bonet (2017) (a pesar que los países tengan PIB similares, el recaudo tributario no necesariamente es igual), en donde el recaudo boliviano es cinco veces mayor al de Guatemala.

En países latinoamericanos como México se han realizado análisis de las determinantes del recaudo a partir de variables económicas, políticas y geográficas. Gutiérrez (2017) propone analizar el recaudo en un contexto histórico, adicionalmente relacionar una variable dependiente - predial per cápita municipal, una variable independiente - transferencias per cápita, y dos variables control - índice de desarrollo humano municipal (IDHM) y la alternancia de los partidos políticos en 6 estados de México. Ibarra & Sotres (2009) estudian en los estados Tamaulipas, Reynosa y Guerrero – México, la adición de la determinante municipio fronterizo a un modelo donde las variables explicativas de la recaudación del impuesto predial se sintetizan en el producto interno bruto municipal para aproximar la

capacidad fiscal, la densidad poblacional o la población del municipio para la necesidad fiscal, las transferencias periodo gubernamental del municipio y el partido político como variables políticas; finalmente una variable dicotómica que identifica al municipio como fronterizo. Encontraron evidencia en 3 de los dos estados evaluados que un municipio fronterizo tiene mayor recaudación que un municipio no fronterizo.

En el contexto colombiano, la selección de las determinantes en el recaudo puede variar de departamento o región nacional. Iregui, et al. (2004) se articula como un referente en el tema dada la clasificación y la metodología en el análisis de los determinantes del recaudo; en este trabajo se escogen como determinantes en el recaudo municipal: partido político del alcalde, ciclo político, estado del avalúo catastral, dependencia a las transferencias nacionales, ingresos municipales diferentes al predial, magnitud del gasto público y un indicador de acciones unilaterales por parte de grupos armados ilegales.

Adicionalmente, Iregui, et.al, (2004) muestra que el potencial de recaudo predial es subvalorado en muchos municipios del país. En la mayoría de los municipios estudiados existe una brecha entre las tarifas nominales ponderadas y las efectivas (recaudo / avalúo catastral), que en muchos casos es significativa, lo que indica que existen serios problemas de gestión y administración tributaria, evasión, corrupción y violencia.

Se destaca el trabajo de Tobón et.al (2012) en donde se muestra que las finanzas de Medellín pueden mejorar a partir del determinante ampliación de los costos tanto del impuesto predial como del impuesto por industria y comercio si no se sobrepasa los límites permitidos por las leyes estatutarias.

Un estudio realizado por Aleán et.al (2010) explican el recaudo del impuesto predial mediante los factores: estrato socioeconómico, años de educación, avalúo catastral, tasa efectiva, ingresos bajos, cantidad de trabajadores informales. Encontraron que el avalúo catastral es el determinante más importante en la recaudación del impuesto predial, lo cual muestra que una actualización catastral periódica ayudará notablemente con el recaudo. Para

el recaudo de industria y comercio, los determinantes trabajados fueron: ingresos brutos y tarifas. Los resultados obtenidos para el recaudo de industria y comercio no fueron significantes y arrojaron más dudas que certezas a la hora de estudiar los modelos obtenidos.

1.2 Área Problemática

Las rentas del impuesto predial se explican a partir del avalúo catastral y el nivel de las tarifas nominales. Lo anterior se fundamenta en la evolución del concepto del recaudo dividido en tres enfoques: el tradicional (Mieszkowski & Zodrow, (1989)) y Domínguez (2002)), el moderno también llamado “nueva visión” (Haughwout et al. (2003) y Brett & Pinkse (2000)), y enfoque de beneficio el Hamilton (1975). Hoy en día, su estudio se basa en su incidencia económica y en los determinantes de su base impositiva y de las tarifas o cobros de dicho impuesto. Entre las ventajas de este impuesto se encuentra su inmovilidad de su base imponible, su considerable productividad de recaudo, su fuente impositiva no apetecida por niveles superiores de gobierno, progresividad dado que se puede considerar un impuesto al capital, su visibilidad (el ciudadano evalúa el costo que asume por la adquisición de bienes) y que su administración se basa en métodos de nivel científico. Por otro lado, sus desventajas su visibilidad crea resistencia entre los contribuyentes, sus actualizaciones en avalúos hacen evidentes los incrementos en los pagos y generalmente son arbitrarias, el uso en campaña de políticos que deprecian su valor, su manipulación es compleja y costosa (mantenimiento del catastro principalmente) (Bahl et al. (2010)).

En los municipios o cabeceras rurales a nivel mundial, el impuesto predial constituye la mayor fuente de ingresos. En nuestro país (Colombia), el impuesto de predial se ubica después del impuesto de industria y comercio en ingresos y rentas a los municipios. Para analizar el recaudo del impuesto predial en los municipios de Colombia, se deben considerar los objetivos económicos de la autoridad municipal y las relaciones intergubernamentales en las decisiones fiscales locales.

El fortalecimiento tributario territorial, es deseable por diferentes razones: en primer lugar, las autoridades adquieren mayor grado de autonomía en la toma de decisiones en el gasto público, segundo reducir la dependencia de las transferencias del gobierno local y tercero eficiencia y transparencia en el manejo del gasto ya que los ciudadanos generan mayor control político (Corbacho & Fretes, 2012)

Si bien la descentralización fiscal, en América Latina, se ha potenciado en diferentes países como Brasil, Argentina, México, Chile, Colombia; aún persisten problemas de desequilibrio vertical, cuando se evidencia que el gasto de los gobiernos subnacionales, como porcentaje del gasto público total ha pasado del 20% en 1985 al 30% en 2009; entre tanto el recaudo de impuestos propios de estos gobiernos ha permanecido alrededor del 10% en comparación con el total nacional (Corbacho & Fretes, 2012).

Este desequilibrio vertical conduce a que los gobiernos subnacionales tengan una mayor dependencia de las transferencias del gobierno central, generando con ello barreras que impiden los potenciales de la descentralización fiscal; por otro lado, en un escenario de laxitud de las restricciones presupuestarias territoriales, el exceso de gasto se traduce en déficit fiscal y acumulación de deuda que hacen inviable la sostenibilidad, en el largo plazo, de la gestión administrativa de los gobiernos subnacionales.

Aumentar el grado de autonomía en las de las regiones debido a la descentralización fiscal se ha evidenciado en diferentes países de América Latina (Colombia, México, Brasil, Chile, Argentina, entre otros). El desequilibrio vertical promedio de América Latina, es significativamente mayor que en los países avanzados de la OCDE, pero también mayor que en Europa del Este y Asia, sin embargo, la región de América Latina es heterogénea en su nivel de gasto y descentralización de ingresos. Como lo señalan, Fretes & Ter-Minassian (2016), en América Latina, el porcentaje de gasto público subnacional, financiado con recursos propios, representa una cifra del 4 % del PIB; entre tanto en países de Europa, representa el 8% del PIB, lo cual implica para el primer grupo de países un desbalance

vertical del 6% del PIB, entre tanto para el segundo grupo de países es cercano al 4% del PIB.

En los Estados Unitarios que han descentralizado menos responsabilidades de gasto (chile, salvador, panamá, Uruguay), los ingresos propios cubren una parte sustancial del gasto local, En los países unitarios que han avanzado más en el gasto de la descentralización (Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú), los desequilibrios verticales son altos, especialmente en el nivel intermedio, incluso han aumentado en la última década.

En efecto, los gobiernos subnacionales, de América Latina, tuvieron, entre 1997 y 2009, cambios en su estructura de ingresos como % del PIB; en la cual los ingresos tributarios propios, pasaron de representar el 2,1% al 2,7 % del PIB; entre tanto, las transferencias totales pasaron del 2,8% al 4,4% del PIB lo cual es indicativo de la baja dinámica del recaudo de impuestos propios a nivel local y la mayor dependencia de los recursos del gobierno central (Gomez & Jimenez, 2011).

El desequilibrio vertical, se constituye un limitante estructural para que, a partir de la descentralización, los entes locales impulsen el desarrollo y crecimiento de sus comunidades, por tal razón es importante fortalecer la capacidad de generación de recursos propios, especialmente mediante el fortalecimiento del recaudo de impuestos locales.

El recaudo tributario subnacional, como proporción del PIB y en comparación con el recaudo del gobierno central, muestra brechas importantes, según la CEPAL, hacia el año 2008, así: Argentina, recaudó a nivel central (26.3%), subnacional (4,4%); Bolivia (20,8%) (0,9%); Brasil (23,9%) (10,1%); Colombia (15,5%) (2,5%); Costa Rica (15,6%) (2,5); Ecuador (15,8%) (0,4%); México (9,7%) (0,6%); Perú (16,7%) (0,2%) (Corbacho & Fretes, 2012, p.128).

Además, de los bajos niveles porcentuales, que se presentan en los gobiernos subnacionales, de América Latina, de recaudo de tributos propios, en comparación con el recaudo a nivel

del gobierno central; se presenta en la estructura tributaria subnacional del primer grupo de países una dependencia de dos tipos de impuestos; el predial y el de actividad económica, como se evidencia en la Tabla 1.

Tabla 1.1.1. Composición de los Impuestos Subnacionales en América Latina: 2000 - 2010 (% del recaudo)

<i>País / impuesto</i>	<i>Impuesto Predial</i>	<i>Actividad Económica</i>	<i>Nomina</i>	<i>Propiedad Vehículos</i>	<i>Transferencia Propiedad</i>	<i>Combustibles</i>	<i>Otros</i>
<i>Argentina</i>	12,6	64,4	0	6,3	0	0	16,7
<i>Brasil</i>	5,0	84,6	0	5,0	1,6	0	3,8
<i>Colombia</i>	20,8	49,2	0	2,7	0	12,0	15,2
<i>Ecuador</i>	29,4	31,0	0	0	2,3	0	37,3
<i>México</i>	27,6	2,1	39,7	1,8	18,0	0	10,8
<i>Panamá</i>	0	59,7	0	0	0	0	40,3
<i>Perú</i>	54,1	15,8	0	7	0	0	23,1
<i>Venezuela</i>	2,3	97,0	0	0	0,2	0	0,5

Nota: Tomado de Fretes & Ter-Minassian (2016).

El impuesto predial o impuesto a la propiedad inmobiliaria, además de ser representativo en la estructura tributaria de los gobiernos subnacionales, en América Latina, presenta rezagos importantes frente al recaudo del mismo comparativamente con países de la OCDE (Bonet, Muñoz, & Pineda, 2014). En efecto, en América latina, para el periodo comprendido entre el año 2000 y el año 2010, la recaudación del impuesto predial como porcentaje del PIB, representó un promedio del 0,28%; entre tanto, para el mismo periodo de tiempo, el recaudo de dicho impuesto, representó el 0,68% en países de Europa del Este y el 1,15% del PIB en 32 países de la OCDE.

En este sentido, el hecho de tener un bajo recaudo de impuesto predial como porcentaje del PIB, aunado al hecho de la representatividad que tiene el impuesto a la propiedad inmobiliaria en la estructura tributaria subnacional; plantea para estos niveles de gobierno, el reto de optimizar el recaudo del impuesto predial en concordancia con sus potencialidades

y necesidades, las cuales son cada vez mayores, dados los grados de urbanización; así mismo, es necesaria la reducción del desequilibrio vertical en el sentido de reducir la dependencia por transferencias del gobierno nacional.

1.2.1 Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las variables que determinan el recaudo de impuesto predial e industria y comercio en los municipios de Samaná, Norcasia y Villamaría?

2 JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de los territorios y de las ciudades, está asociado, entre otros variables a la capacidad de financiar, de manera autónoma, en un escenario de descentralización fiscal, las inversiones que apalancan el crecimiento local. El crecimiento y sostenibilidad financiera de las ciudades juega un papel de importancia en la calidad de vida de sus habitantes, son cada vez más los análisis frente al tema, un porcentaje amplio de la población habita las urbes y ello se refleja en una mayor demanda de bienes públicos que requieren financiación por parte de los gobiernos locales.

Los mecanismos de financiación son variados, sin embargo, el predial, impuesto a la propiedad, es representativo y una fuente de recaudo tributario que incide de manera directa en la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales. El modelo de descentralización fiscal colombiano demanda que los entes territoriales fortalezcan su recaudo de impuestos locales y reduzcan la dependencia de las transferencias de la nación, y para ello se deben generar por parte de los gobiernos locales estrategias y/o acciones que incrementen los ingresos fiscales, entre ellos por la vía del predial.

Conocer el comportamiento, las características y determinantes del recaudo de predial e industria y comercio genera acciones concretas que permitan optimizar los ingresos fiscales que, si bien se han hecho estudios a nivel de América Latina, Colombia y ciertas ciudades como Cartagena, Bogotá; aun es desconocido para los municipios del departamento de Caldas.

3 REFERENTE TEÓRICO

La investigación se enmarca en la perspectiva de la Teoría del desarrollo endógeno, con enfoque del desarrollo local, asociado a la capacidad de financiación en los gobiernos subnacionales, lo que lleva a abordar, la descentralización fiscal de los municipios. **Es importante aclarar que este trabajo hace parte del macroproyecto que incluye el referente conceptual de esta sub división.**

3.1 Teoría de Desarrollo Endógeno.

La economía del desarrollo, ha logrado en los últimos años avances importantes en lo que refiere a la consolidación de teorías que explican los orígenes, dinámicas e instrumentos del desarrollo, en una perspectiva diferente a los cánones neoclásicos, que han sostenido la equivalencia entre crecimiento económico y desarrollo. Los modelos de crecimiento económico, fundamentados en los supuestos neoclásicos, sostienen que el factor explicativo del aumento de la riqueza de los Estados - Nación, se encuentra en la dotación de recursos productivos como el trabajo y el capital, de los cuales este último constituye el factor dinamizador por excelencia.

Así mismo, el aumento del stock de capital está asociado a las mayores tasas de inversión que su vez dependen de la tasa de ahorro, en este sentido, se plantea el círculo virtuoso según el cual, mayor nivel de capital se traduce en mayor producción - ingreso, lo cual posibilita mayor tasa de ahorro y con ello de inversión y nuevamente mayor crecimiento económico. No obstante, los hechos económicos muestran el incumplimiento de los supuestos de los modelos de crecimiento neoclásicos, ya que uno de las explicaciones centrales planteadas por dicha perspectiva en el sentido de lograr la convergencia económica entre países o regiones no se ha logrado, así como el cuestionamiento teórico y empírico a los supuestos de rendimientos decrecientes y competencia perfecta.

Las nuevas perspectivas del desarrollo económico, denominada heterodoxia, replantea los cánones neoclásicos partiendo de la existencia de supuestos como competencia imperfecta y rendimientos crecientes, lo cual se traduce, entre otras cosas, en un escenario económico caracterizado por la divergencia en el crecimiento entre países y regiones.

La teoría del desarrollo endógeno surge con fuerza hacia inicios de las décadas de los 80s, a partir de los aportes teóricos de autores como; Friedman y Douglas, (1978); Sthor, (1981); que propusieron la forma de explicar la noción de desarrollo centrado en los territorios retrazados. Baccatini (1979, Brusco (1982), Fua (1983), Garofoli (1983), Vázquez Barquero (1983); cuyos análisis se centraron en el desarrollo industrial de algunas regiones de Europa (Vázquez, 2007).

Según Vázquez (2007), el término desarrollo endógeno llama la atención a diversos economistas debido a que se utiliza para interpretar los procesos de desarrollo en territorios y países, en tiempos donde se dan grandes transformaciones en la sociedad y la economía, resultado del aumento en la integración política, económica y cultural.

Como bien lo conceptúa, Vázquez (2002), “la teoría del desarrollo endógeno considera que la acumulación de capital y el progreso tecnológico son, sin duda, factores clave en el crecimiento económico”. Así mismo, propone “que el desarrollo económico se produce como consecuencia de los procesos que determinan la acumulación de capital, como son la creación y difusión de las innovaciones en el sistema productivo, la organización flexible de la producción, la generación de economías de aglomeración y la diversidad en las ciudades y el desarrollo de las instituciones” (p.8). En este sentido, el desarrollo endógeno explica los procesos a partir de las transformaciones organizacionales: el relacionamiento entre los agentes o actores del desarrollo, las instituciones que soportan las reglas de juego sociales y la capacidad de los territorios para potenciar sus niveles de bienestar, la disponibilidad de recursos, la tecnología, el conocimiento y el relacionamiento entre actores a nivel local.

Boisier (2005) Afirma:

“El desarrollo regional endógeno incluye cuatro planos: el plano político, se refiere a la capacidad territorial para tomar decisiones relevantes, a la capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo y a la capacidad de negociar; el plano económico, se refiere a la apropiación y reinversión local de parte del excedente a fin de diversificar la economía local, dándole una base de sostenibilidad al territorio en el tiempo; el plano científico y tecnológico como la capacidad interna de un sistema para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio, y por último, el plano cultural como matriz generadora de identidad socio territorial” (p.54).

La noción de desarrollo endógeno constituye un instrumento útil que permite interpretar la dinámica de ciudades y territorios para proponer medidas que estimulen los procesos de acumulación de capital (Vázquez Barquero, 2000). En América latina la política de desarrollo está basada en iniciativas en las que los proyectos económicos y sociales son coordinados y gestionados a través de nuevas formas de gobernación en las que participan los actores públicos y privados, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales (Vázquez, 2009).

Como lo plantean Vázquez y Madoery (2001);

“El núcleo propositivo básico de las iniciativas de desarrollo local subraya la necesidad de acompañar los esfuerzos del ajuste macroeconómico con los ajustes flexibles desde los diferentes ámbitos territoriales, tratando de definir en su propio contexto, las actividades de innovación tecnológica y de gestión, así como la necesaria cualificación de recursos humanos, según el perfil específico de las actividades productivas y el tejido empresarial de cada territorio. Esto implica subrayar la innovación y la capacidad propia de desarrollo local, más que las modalidades de redistribución desde el nivel central. Por eso, la descentralización constituye una herramienta indispensable en este proceso, al otorgar competencias, recursos y responsabilidades a las diferentes instancias territoriales.” (p.8).

Fernandez (2007) señala:

“El desarrollo endógeno supone tres elementos esenciales: en primer lugar, que la comunidad local dirija, ejecute y controle su proceso de desarrollo; en segundo lugar, que utilice todas las potencialidades existentes en el territorio; y en tercer lugar que tenga por finalidad atender las necesidades de los ciudadanos de la comunidad local. La identidad cultural, social e histórica con su comarca, ciudad o región es el catalizador de este proceso”. (p.221)

Los modelos de desarrollo endógeno tienen una alta posibilidad de controlar localmente los procesos de desarrollo y mejorar las oportunidades para una política económica local, con capacidad para garantizar la autonomía y ser sostenible de acuerdo a sus características locales (Vázquez Barquero & Garofoli , 1995).

Vázquez & Garofoli (1995) afirman que el modelo de desarrollo endógeno debe estar fundamentado en 4 condiciones:

1. Uso de recursos locales.
2. Una habilidad para controlar, localmente los procesos de acumulación.
3. Capacidad de innovación.
4. Debe existir una habilidad para desarrollar interdependencias intrasectoriales e intersectoriales, productivas, a nivel local.

3.2 Federalismo Fiscal.

Cuando se habla de federalismo fiscal se refiere a un área de la economía que estudia el funcionamiento de un sistema fiscal intergubernamental en el marco de un modelo de descentralización fiscal. La descentralización puede contribuir a mejorar la eficiencia en el relacionamiento del gobierno con el ciudadano, dado que el primero, conoce de manera directa las necesidades y preferencias colectivas en términos de bienes públicos y el segundo, accede a la satisfacción de las mismas de manera eficiente.

De acuerdo con Musgrave y Musgrave (1992), para el análisis de la hacienda pública, se distinguen tres funciones básicas: la estabilización, la redistribución del ingreso y la provisión de bienes y servicios. Es importante tener presente que de las tres funciones del análisis de la hacienda pública, la provisión de bienes y servicios, es la que ha sido más abordada por los economistas en favor de la descentralización fiscal porque consideran que son los gobiernos locales los que conocen más de cerca las necesidades de los ciudadanos y están en capacidad de responder a las variaciones en la demanda por los bienes públicos locales.

El modelo de Tiebout (citado por Camelo (2012)) considera que, los bienes públicos locales son bienes cuyos beneficios tienen claras limitaciones espaciales y se restringen a los residentes de una determinada localidad geográfica o, al menos, se perciben con mayor intensidad en ciertas regiones. Este modelo parte de los supuestos de la libre movilidad de las personas y de los recursos de una comunidad a otra, de la ausencia de externalidades (positivas o negativas) de este tipo de bienes y del perfecto conocimiento de las ventajas y desventajas de cada localidad por parte de los ciudadanos. Su argumento se basa en que sí a los gobiernos locales se les permitiera competir por atraer habitantes hacia sus localidades, éste tipo de mecanismo de mercado llevaría a la eficiencia en la provisión de bienes públicos locales y a una óptima asignación de recursos en la economía.

Al modelo de Tiebout ha sido objeto de varias críticas donde se concluye que la descentralización de la función fiscal de provisión de bienes y servicios no necesariamente conduce a una solución de equilibrio en la economía y que en el caso de ser alcanzado no llegaría a ser eficiente. Por el contrario, otros autores como Musgrave y Musgrave (1992), consideran que la descentralización de la función fiscal fomenta la eficiencia, al permitir una estrecha correspondencia entre los servicios públicos y las preferencias individuales mediante una vinculación clara de beneficios y costos.

Así, la teoría del federalismo fiscal recomienda las relaciones fiscales intergubernamentales, como fortaleza para las localidades cercanas, donde se ponga en marcha un sistema de

transferencias intergubernamentales que incentive el gasto en tales servicios, más allá del definido por la autoridad local, hasta un punto en que se alcance la igualdad entre el beneficio marginal social (superior al local) y el costo marginal social de producir dichos bienes. Teóricamente según Oates (1999), se considera la descentralización fiscal como la asignación adecuada de impuestos y gastos del sector público entre los diferentes niveles de gobierno; este enunciado sugiere que los bienes públicos deben ser provistos por el nivel de gobierno con influencia sobre el área que recibe los beneficios directos del servicio o bien público, en el caso de un municipio se asumen los bienes públicos locales para que el beneficio social marginal sea al menos igual al costo marginal.

Al referirse a bienes públicos la teoría sostiene que los “bienes públicos” benefician a ciertos grupos de la población y estos deben ser provistos por los gobiernos locales de tal manera que se garantice una relación directa entre los costos y los beneficios asociados a dichos bienes. Examinado minuciosamente este proceso se encuentra que la provisión de bienes públicos locales causa externalidades, el gobierno central puede diseñar programas de transferencias hacia los gobiernos locales para corregirlas.

La teoría sugiere que cuando la base tributaria responde al diferencial de tarifas, los gobiernos locales deben imponer impuestos que reflejen el costo del bien público. Este tipo de impuestos conocidos como “benefit taxes”-impuestos de beneficios-, llevan información sobre los diferentes niveles del bien público y sobre los costos asociados a ellos (Oates, 1999).

De acuerdo a Oates (citado en Iregui, Ramos, & Saavedra (2001) la asignación adecuada de impuestos y gastos en el sector público entre los diferentes niveles de gobierno que existen se conoce como federalismo fiscal, esta asignación debe hacerse teniendo en cuenta el tipo de bien de servicio público que se provee y el tipo de impuesto, las externalidades e interrelaciones fiscales que generan los impuestos o bienes públicos deben ser tenidas en cuenta.

Según Iregui, Ramos, & Saavedra (2001) existen dos tipos o casos extremos de descentralización fiscal que explican el grado de concentración de las responsabilidades fiscales:

“...de un lado, se puede considerar un sistema fiscal en el cual los gobiernos locales tienen completa autonomía en el gasto y en el ingreso. En estos sistemas los impuestos locales financian los bienes públicos locales y el gobierno central (“federal”) se encarga de la defensa nacional y la redistribución del ingreso. De otro lado, se tiene un sistema fiscal centralizado en el cual el gobierno nacional es el principal recaudador de impuestos y el proveedor de los bienes y servicios públicos locales y nacionales”. (p.2)

Boisier (citado en Arandia, 2002) señala:

“Se destaca tres modalidades en las que el Estado central tiende a delegar poder y recursos hacia órganos periféricos: a) La descentralización funcional, referida a competencias específicas o sectoriales; b) La descentralización territorial, traspaso de competencias y poder decisional a entes con jurisdicción territorial definidos y, finalmente, c) La descentralización política, que se establece cuando el aparato de gobierno descentralizado se genera mediante procesos electorales”. (p.13)

Por otro lado, Von Haldenwang (citado en Arandia, 2002) distingue 3 formas diferentes de descentralización, pero con algunas similitudes:

“la administrativa, que comprendería tanto la desconcentración territorial y funcional como la delegación a agencias semiestatales; la descentralización política, que sería la transferencia de competencias a organizaciones territoriales y funcionales políticamente autónomas, y la descentralización económica, que equivaldría a privatización”. (p.4)

La descentralización fiscal ofrece la oportunidad para una política local con mayores niveles de efectividad que las ejecutadas por el gobierno central, debido a que las autoridades subnacionales pueden controlar las funciones que permitan impulsar políticas desde el lado de la oferta (Bonet, 2004).

La descentralización en América Latina ha venido reforzando la importancia creciente de los gobiernos territoriales siendo responsables directos del gasto público y, en menor

medida, como recaudadores de ingresos propios, lo que permite generar una estrategia significativa de desarrollo (Aghon, 1999).

Shah (citado en Bonet, 2004) afirma que la experiencia en los países industrializados muestran que una descentralización fiscal exitosa solo se puede lograr con un programa de transferencia fiscal bien diseñado, permitiendo estimular la competencia por el suministro de bienes públicos, la rendición de cuentas del sistema fiscal y la coordinación fiscal entre los diferentes niveles de gobierno; a diferencia de lo anterior, los países en vías de desarrollo no utilizan transferencias con un estándar explícito de igualación, generando una dependencia a las transferencias y un desestímulo al desarrollo de una gobernabilidad de carácter receptivo con un sistema claro de rendición de cuentas.

Para que la descentralización sea exitosa y genere mayor crecimiento al igual que conduzca a una mejor prestación de servicios, esta debe estar acompañada de mecanismos que impongan disciplina fiscal, y obliguen a los gobernantes a rendir cuentas a sus gobernados (García, 2004).

Sabiendo lo anterior, es importante tener en cuenta lo que señala Gaviria (2003), que en el caso de Colombia, el modelo de descentralización es una combinación de reformas políticas, hacia el mercado, fiscal y administrativas, y esta última se dividen en tres modalidades: Desconcentración, Delegación y Devolución

Los resultados de las reformas anteriormente mencionadas para Colombia son:

- Administrativo: El proceso de descentralización ha otorgado muchas responsabilidades a entidades territoriales, sin embargo, se debe contar con los recursos necesarios para cumplir estas funciones porque si no lo que se hace es trasladar el problema de tipo nacional a nivel territorial.
- Fiscal: Las transferencias son automáticas, condicionadas y sin contrapartida, permitiendo a los entes territoriales realizar proyecciones de sus ingresos en sus planes de inversión a largo plazo.

- Político: La descentralización ha permitido la elección ciudadana de gobernantes a nivel local.

En América latina, durante las últimas dos décadas han reforzado el papel de los gobiernos regionales en su estrategia de desarrollo, convirtiendo la descentralización en el núcleo de las reformas institucionales. Según el estudio realizado por (Espitia & Román, 2015) en Colombia existe una relación positiva entre descentralización y el crecimiento económico en todas las regiones, indicando que la transferencia de funciones fiscales a los gobiernos regionales fortaleció el crecimiento territorial.

3.3 El Desarrollo Local como Oportunidad.

La visión sobre el desarrollo económico local incorpora diferentes aproximaciones y enfoques, no obstante, todos ellos confluyen en un solo ideal, la búsqueda de una concepción más integral y contextualizada de los problemas reales del desarrollo en cada territorio; los cuales, requieren de una acción coordinada entre los diferentes actores locales, públicos y privados a fin de crear un entorno territorial que fomente las actividades productivas en general y en especial las que corresponden a las micro, pequeña y mediana empresa. Para Aguirre (2009) es importante resaltar que existen diferentes enfoques para el desarrollo local, sin embargo, se debe aclarar que nunca surge por casualidad, sino por el resultado del estado de situación y siendo una ruta diferente y alternativa al desarrollo que se da como resultado a la globalización; el desarrollo local es una teoría que aún no está totalmente completa y a continuación observaremos las diferentes visiones del desarrollo local:

Tabla 3.1 El desarrollo local, seis visiones sobre un mismo tema

	El desarrollo local como participación	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	<p>Con una visión participacionista</p> <p>Es todo aquel proceso en donde participan los actores del territorio determinado</p> <p>Todo es posible desde el territorio</p>
	La visión neoliberal	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	<p>Impulsada por los organismos multilaterales de crédito (ej.: banco mundial)</p> <p>Están teñidos de una lógica de desarticulación del estado nacional</p> <p>Su estrategia es el debilitamiento del estado central</p>
	Como municipalismo	<ul style="list-style-type: none"> • • 	<p>Fortalecer al municipio en su rol de actor de desarrollo y no como mero prestador de servicios</p> <p>Si hay un buen municipio, habrá desarrollo</p>
Visiones del desarrollo local	Como desarrollo económico local	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	<p>Es la visión del desarrollo local exclusivamente en su dimensión económica</p> <p>Propicia ante todo el desarrollo de PyMes</p> <p>Tiene su raíz en la cooperación europea</p>
	Como ordenamiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<p>Es una visión muy reciente, con raíz en la cooperación europea</p> <p>Si instrumento son los proyectos de OT.</p> <p>El supuesto es que, el territorio no está ordenado y sin ello no se puede generar desarrollo</p>
	Como forma de análisis social	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 	<p>Es una visión más neutra. Que ve al DL como una herramienta de análisis, más que como un instrumento de cambio social</p> <p>Usa los SIG, con un carácter más descriptivo</p>

Nota: Tomada de Aguirre, J. F. (2009).

Díaz & Forero (2006) señalan:

“El enfoque del desarrollo local toma como unidad de actuación principal al territorio o ámbito de una determinada comunidad; se basa en la movilización y participación de los actores territoriales públicos y privados como protagonistas de las iniciativas y estrategias de desarrollo local; se refiere a territorios y actores reales, no sólo a tendencias generales que ayudan poco al diseño de políticas de actuación en los diferentes ámbitos territoriales; y supone el abandono de las actitudes pasivas, ya que se basa en la convicción del esfuerzo y decisión propios para establecer y concertar localmente la estrategia de desarrollo” (p.808). Por otro lado, la CEPAL (2000) manifiesta que el desarrollo local es un proceso de cambio estructural y de crecimiento de la economía en un lugar específico, el cual se puede identificar de acuerdo a tres dimensiones:

- **Económica:** Se usan eficientemente los factores productivos, se crean economías de escala y aumenta la productividad.
- **Sociocultural:** La base del proceso de desarrollo son las instituciones locales, los valores y el sistema de relaciones económicas y sociales.
- **Política y administrativa:** Existe un entorno local favorable a la producción y se impulsa el desarrollo sostenible gracias a las iniciativas locales.

El desarrollo local no solo trata de crear empleos y atraer inversión, sino de asegurar una calidad de salarios y de empleos, de productividad y competencia entre las firmas inversionistas, ya que esto impactaría el nivel de vida de la localidad y la misma capacidad de sostener la competitividad y la productividad. (Maldonado, 2000). Valcárcel (citado en Carrion, 1992) afirma que el desarrollo local se identifica normalmente con desarrollo endógeno, debido a que se constituye adjetivaciones referidas a distintos aspectos del mismo proceso de desarrollo, afirmando también que existe una identidad casi perfecta entre desarrollo local, entendido como desarrollo endógeno.

El desarrollo local endógeno obedece a una visión de carácter territorial y no funcional de los procesos de crecimiento y cambio de estructura, partiendo de la hipótesis de que el territorio no es un soporte físico de los objetivos y actividades económicas si no un agente

de transformación social (CEPAL, 2000). Es importante señalar que el desarrollo económico local está enfocado al aprovechamiento de las oportunidades del contexto interior y exterior del territorio, ya sea la proximidad a áreas de dinamismo productivo regional como son las riquezas naturales o patrimoniales, el uso de la tierra o la presencia de grandes empresas en el territorio. Lo significativo de cualquier enfoque es el de construir una estrategia local de desarrollo con capacidad para “endogeneizar” los efectos favorables derivados de la existencia de redes de subcontratación de proveedores locales (Aghon, 2001).

3.4 Descentralización Administrativa y sus Fuentes de Financiación en Colombia.

La descentralización administrativa y autonomía territorial ha sido un fenómeno de alto impacto para las finanzas públicas, no solo a nivel nacional sino a nivel de América Latina. En efecto, señalan diversos estudios que:

“En las últimas décadas, se ha observado en América latina el afianzamiento de una gradual y clara tendencia hacia la descentralización fiscal desde el gobierno central hacia niveles inferiores de gobierno. Rezende y Veloso (2010) destacan que el proceso de implementación de la descentralización tuvo dos “olas” importantes, la primera de las cuales ganó impulso en los últimos años de la década de los ochenta, con la visión de que la descentralización permitiría una más eficiente asignación de los bienes públicos hacia una ciudadanía subnacional territorialmente diversa permitiendo, a su vez, mejorar los canales de participación ciudadana, de responsabilidad política y de rendición de cuentas. En un segundo período, marcado por la crisis macro de mediados de los noventa, las reformas descentralizadoras tomaron un enfoque diferente. No se priorizaron los regímenes de coparticipación de impuestos (habitualmente de libre disponibilidad), como en los años anteriores, sino que se dio preferencia a canalizar los recursos federales a los gobiernos subnacionales para educación y salud, fortaleciendo los mecanismos de transferencia con asignación específica” (p.2).

En Colombia, el tema de la descentralización administrativa y autonomía territorial se consagra en el artículo 1 constitucional:

“ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Al haber sido definido Colombia como una República Unitaria, significa que el poder constituyente, el legislativo, el judicial y las principales decisiones sobre la vida política y administrativa del país, - incluido el manejo de los recursos públicos- corresponden al nivel central de la administración. Al mismo tiempo, este mismo artículo consagró la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales. No obstante lo anterior, la Corte Constitucional en sentencia C-520/94, ha precisado que esta autonomía territorial es de carácter relativo, derivado de la misma condición de República Unitaria, así:

“La autonomía de que gozan las entidades territoriales, debe desarrollarse dentro de los marcos señalados en la C.P. y con plena observancia de las condiciones que establezca la ley, como corresponde a un Estado Social de Derecho constituido en forma de República Unitaria, es decir, no se trata de una autonomía en términos absolutos sino por el contrario de carácter relativo. De todo lo anterior, se concluye que si bien en principio, la Constitución de 1991, estructuró la autonomía de las entidades territoriales dentro del modelo moderno de la descentralización, en ningún momento se alejó del concepto de unidad que armoniza los intereses nacionales con los de las entidades territoriales, cuyas competencias se hallan limitadas por las regulaciones de orden constitucional y legal, en lo que respecta, entre otros temas, a la distribución y manejo de los recursos económicos que recibe por vía de las transferencias intergubernamentales, las cuales están supeditadas a las pautas generales, encaminadas a satisfacer las verdaderas necesidades de las regiones, departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas” .

Esta reasignación de responsabilidades y sus fuentes de financiación, se constituyen en un tema de vital importancia en la sostenibilidad fiscal de los municipios. De allí la importancia de un sistema tributario eficaz que logre reducir las desigualdades sociales, que redistribuya la riqueza y que contribuya a la provisión de bienes y servicios públicos en condiciones de

óptima gobernabilidad y gobernanza. En este sentido, surge la pregunta por la fuente de financiación y distribución de los recursos entre la Nación y las entidades territoriales. Los ingresos de las entidades territoriales tienen sus fuentes en las transferencias de la Nación, sus ingresos corrientes (tributarias y no tributarias) y en una menor medida por recursos provenientes de deuda pública.

Con respecto a las transferencias de la Nación, podemos indicar que su fuente original es el artículo 356 constitucional, modificado por los actos legislativos 01 de 1993, 01 de 2001, 04 de 2007. Este artículo fue desarrollado inicialmente por la hoy derogada ley 60 de 1993, que redistribuyó las competencias de la Nación y las entidades territoriales y señaló la participación de las últimas en los ingresos corrientes de la Nación, a través de un sistema que denominó “situado fiscal”.

Esta norma fue derogada y sustituida por la ley 715 de 2001, que dictó normas en materia de competencias y organizó la prestación del servicio público educativo y de salud. Modificó el sistema denominado “situado fiscal” por otro sistema denominado “Sistema General de Participaciones”.

Los recursos que transfiere la Nación a las entidades territoriales tienen destinación específica para atender asuntos relacionados con educación, salud y propósito general (agua potable y saneamiento básico), quedando las entidades territoriales con la carga de financiar los demás asuntos de sus competencias que le ha otorgado la constitución y la ley con recursos propios (tributarios y no tributarios) y en menor escala, pero no menos importante, a través del endeudamiento público.

Con respecto a las transferencias de la Nación a las entidades territoriales, estudios han indicado que constituyen la principal fuente de financiamiento, en especial en lo que respecta a los municipios pequeños.

En efecto, Maldonado (2005) indicó sobre el particular, lo siguiente:

“Las transferencias se han convertido en la principal fuente de ingreso de la gran mayoría de municipios. Según cifras del indicador de desarrollo municipal del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, en el año 2000 los municipios menores de 10 mil habitantes dependen en promedio en un 77% de las transferencias, mientras que los

municipios mayores de 500 mil habitantes dependen en promedio el 36%. El grado de dependencia disminuye en la medida en que aumenta el tamaño municipal en número de habitantes: en la categoría de 10 a 20 mil habitantes el grado de dependencia es de 74%, en la categoría de 20 a 50 mil habitantes es de 70%, en la categoría de 50 a 100 mil habitantes es de 61% y en la categoría de 100 mil a 500 mil es de 46%.”

Con base en lo anterior, las entidades territoriales tienen la potestad de regular el asunto de sus impuestos únicamente en lo que la ley les permite. Esto se conoce con el nombre de legalidad del tributo, un principio consagrado por la Corte Constitucional, cuando sobre el particular ha indicado que:

“Esta Corporación ha precisado el alcance del principio de legalidad tributaria, y ha señalado que éste comprende al menos tres aspectos. De un lado, este principio incorpora lo que la doctrina ha denominado el principio de representación popular en materia tributaria, según el cual no puede haber impuesto sin representación de los eventuales afectados. Por ello la Constitución autoriza únicamente a las corporaciones de representación pluralista -como el Congreso, las asambleas y los concejos- a imponer las contribuciones fiscales y parafiscales (CP art. 338). De otro lado, la Carta consagra el principio de la predeterminación de los tributos, ya que fija los elementos mínimos que debe contener el acto jurídico que impone la contribución para poder ser válido, puesto que ordena que tal acto debe señalar los sujetos activo y pasivo de la obligación tributaria, así como los hechos, las bases gravables y las tarifas (CP art. 338). Y, finalmente, la Constitución autoriza a las entidades territoriales a establecer tributos y contribuciones, pero de conformidad con la Constitución y la ley. Esto muestra entonces que las entidades territoriales, dentro de su autonomía, pueden establecer contribuciones pero siempre y cuando respeten los marcos establecidos por la ley, puesto que Colombia es un país unitario, y por ende los departamentos y municipios no gozan de soberanía fiscal”.

3.5 Sistema Tributario Territorial de los Municipios en Colombia.

3.5.1 Impuesto Predial.

Quete & Cuellar (2010) definen el impuesto predial como:

“Un tributo de carácter municipal autorizado para cobrar a los municipios por los predios existentes dentro su jurisdicción. Su base gravable es el avalúo catastral asignado por las autoridades catastrales. La tarifa es fijada por el Concejo Municipal para cada vigencia fiscal” (p.9).

Existen tres enfoques respecto a la incidencia del gravamen, que principalmente se diferencian de acuerdo a la forma en que la carga del impuesto recae sobre los agentes económicos (Iregui, Melo, & Saavedra, 2001):

Tabla 3.2 Enfoques de la incidencia del gravamen

ENFOQUE	TRADICIONAL	NUEVA VISIÓN	BENEFICIO
AUTOR	(Herbert Alexander, 1943) (George , 2001)	(Mieszkowsky, 1972) (Mieszkowsky & George, 1989)	(Hamilton, 1976) (Hamilton, 1975)
DESCRIPCIÓN	Considera que el impuesto recae sobre los dueños de factores inmóviles como la edificación y los terrenos, trasladándose completamente a los consumidores en forma de precios más altos de la vivienda.	Consideran que el impuesto recae sobre los dueños del capital, suponiendo que el acervo de capital es fijo y que todas las localidades escogen una tasa impositiva.	Considera que el impuesto a la propiedad puede ser visto como un precio o una tasa por los bienes públicos recibidos y no como un tributo.

Nota: Elaboración Propia.

Corbacho, Cibils, & Lora (2005) dicen que el determinante del avalúo catastral parte de 3 etapas:

- Formación catastral: Se lleva a cabo mediante la obtención de información de cada uno de los predios urbanos y rurales de un municipio con base en criterios de carácter jurídico, fiscal, físico y económico (resolución 2555 de 1988, artículo 28).
- Actualización de la formación catastral: Consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral; la revisión que se da tiene que tener en cuenta los aspectos físicos y jurídico del predio al igual que los aspectos que puedan afectar el evalúo con variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones del mercado inmobiliario (resolución 2555 de 1988, artículo 88).
- Conservación catastral: Busca mantener al día los documentos catastrales de acuerdo con los cambios que experimente la propiedad inmueble, asegurando la debida conexión entre el registro, el catastro y el notario (Resolución 2555 de 1988, artículo 92).

3.5.2 Impuesto de Industria y Comercio.

Según Tejada (2000) el impuesto de industria y comercio es un gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, las cuales están a favor de cada uno de los distritos y municipios donde éstas se desarrollan. Según la secretaria distrital de hacienda el impuesto de Industria y Comercio se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Los municipios cuentan con un impuesto denominado industria y comercio, el cual da la facultad al ejecutivo municipal para recaudar recursos propios, con los cuales puede financiar su funcionamiento y destinar recursos valiosos para la inversión social acorde a los planes de desarrollo establecidos en cada localidad. Este impuesto, dependiendo el dinamismo económico de cada municipio puede ser uno de los más representativos dentro de los recaudos de los ingresos corrientes, sin embargo, éste debe ir de la mano de una cultura

de formalidad económica y de gestión adecuada de cobro por parte de los mandatarios locales y sus respectivas secretarías de hacienda. El impuesto de industria y comercio se fundamenta en la categorización de las diferentes actividades económicas que se desarrollan en cada región, definiendo también los rangos, que según la normatividad vigente en la materia, determinan la tarifa a cobrar según las actividades comerciales, industriales y de servicios.

3.6 Marco Legal Regulatorio Nacional de los Impuestos Municipales en Colombia.

Considerando los planteamientos de la Constitución Política de Colombia de 1991, tal como se explicó en apartado anterior, si bien se fundamenta en las decisiones en el marco de la descentralización administrativa y fiscal, la estructura tributaria de los municipios se circunscribe a la normatividad, leyes y decretos de orden nacional. En lo que respecta al impuesto predial, en la tabla 4, se muestra la evolución de las normas más importantes que han implicado características y cambios en la estructura de dicho impuesto:

Tabla 3.3 Marco Legal Nacional de Impuesto predial

NORMATIVIDAD	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN
LEY 14 DE 1983	Definió disposiciones relativas a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Catastro 2. Facultad a los concejos para fijar tarifas del impuesto predial dentro de cierto rango 3. Definió sobretasas con destinación específica
DECRETO 1333 DE 1986	Su artículo 194 indicó que podrían ser gravados con impuesto predial a favor del correspondiente municipio, los bienes inmuebles, de propiedad de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta del orden Nacional.
LEY 44 DE 1990	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO. Artículo 1º.- Impuesto Predial Unificado. A partir del año de 1990, fusionáanse en un solo impuesto denominado "Impuesto Predial Unificado", los siguientes gravámenes: <i>El Impuesto Predial regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986 y demás normas</i>

complementarias, especialmente las Leyes 14 de 1983, 55 de 1985 y 75 de 1986;

El impuesto de parques y arborización, regulado en el Código de régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986; El impuesto de estratificación socioeconómica creado por la Ley 9 de 1989.

BASE GRAVABLE. *Artículo 3°.- Base gravable. La base gravable del Impuesto Predial Unificado será el avalúo catastral, o el auto avalúo cuando se establezca la declaración anual del impuesto predial unificado.*

TARIFA. *Artículo 4°.- Tarifa del impuesto. Modificado por el art. 23, Ley 1450 de 2011. La tarifa del Impuesto Predial Unificado, a que se refiere la presente Ley, será fijada por los respectivos concejos y oscilará entre el 1 por mil y 16 por mil del respectivo avalúo.*

AJUSTE ANUAL DE LA BASE. *Artículo 8°.- Ajuste anual de la base. El valor de los avalúos catastrales, se ajustará anualmente a partir del 1 de enero de cada año, en un porcentaje determinado por el Gobierno Nacional antes del 31 de octubre del año anterior, previo concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). El porcentaje de incremento no será inferior al 70% ni superior al 100% del incremento del índice nacional promedio de precios al consumidor, determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el período comprendido entre el 1 de septiembre del respectivo año y la misma fecha del año anterior.*

En el caso de los predios no formados al tenor de lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, el porcentaje de incremento a que se refiere el inciso anterior, podrá ser hasta del 130% del incremento del mencionado índice.

Parágrafo.- Este reajuste no se aplicará a aquellos predios cuyo avalúo catastral haya sido formado o reajustado durante ese año.

INCREMENTO LA TARIFA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. *Artículo 23. Incremento de la tarifa mínima del Impuesto Predial Unificado. El artículo 4° de la Ley 44 de 1990 quedará así:*

LEY 1450 DE
2011

"Artículo 4°. La tarifa del impuesto predial unificado, a que se refiere la presente ley, será fijada por los respectivos Concejos municipales y distritales y oscilará entre el 5 por mil y el 16 por mil del respectivo avalúo.

Nota: Elaboración Propia.

Otro de los impuestos locales más representativos dentro de las finanzas municipales es el impuesto de industria y comercio, a continuación, se muestra su fundamento legal.

Tabla 3.4 Marco Legal Nacional de Industria y Comercio

NORMATIVIDAD	CONCEPTO O DESCRIPCION
LEY 14 DE 1983	<p>HECHO GENERADOR. <i>Artículo 32°.- El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.</i></p>
	<p>BASE GRAVABLE. <i>Artículo 33°.- El Impuesto de Industria y Comercio se liquidará sobre el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional y obtenidos por las personas y sociedades de hecho indicadas en el artículo anterior, con exclusión de: Devoluciones, ingresos provenientes de venta de activos fijos y de exportaciones, recaudo de impuestos de aquellos productos cuyo precio esté regulado por el Estado y percepción de subsidios.</i></p>
	<p>BASES GRAVABLES ESPECIALES. <i>Artículo 33°.- Parágrafo 2°.- Las Agencias de Publicidad, Administradoras y Corredoras de Bienes Inmuebles y Corredores de Seguros, pagarán el Impuesto de que trata este artículo sobre el promedio mensual de ingresos brutos entendiendo como tales el valor de los honorarios, comisiones y demás ingresos propios percibido para sí.</i></p>
	<p><i>Parágrafo 3°.- Los distribuidores de derivados del petróleo pagarán el impuesto de que trata el presente artículo sobre el margen bruto fijado por el Gobierno para la comercialización de los combustibles.</i></p>
	<p>TARIFA. <i>Artículo 33° incisos segundo (2) y tercero (3)- Sobre la base gravable definida en este artículo se aplicará la tarifa que determinen los Concejos Municipales dentro de los siguientes límites:</i></p>
	<p><i>1. Del dos al siete por mil (2-7 x 1.000) mensual para actividades industriales, y</i></p>
	<p><i>2. Del dos al diez por mil (2-10 x 1.000) mensual para actividades comerciales y de servicios.</i></p>
	<p><i>Los municipios que tengan adoptados como base del impuesto los ingresos brutos o ventas brutas podrán mantener las tarifas que en la fecha de la promulgación de esta Ley hayan establecido por encima de los límites consagrados en el presente artículo.</i></p>

Nota: Elaboración propia

4 OBJETIVOS

4.1 General

Analizar las variables determinantes del recaudo del impuesto de predial e industria y comercio en los municipios de Villamaría, Norcasia y Samaná (Caldas) en el periodo 2008 – 2015.

4.2 Específicos

Identificar las variables que inciden en el recaudo de predial e industria y comercio de los gobiernos territoriales de Villamaria, Norcasia y Samaná (Caldas) en el periodo 2008 – 2015

Analizar el comportamiento del recaudo de impuesto predial e industria y comercio de los gobiernos territoriales de Villamaria, Norcasia y Samaná (Caldas) en el periodo 2008 – 2015

5 METODOLOGÍA

En este trabajo, se presenta una sección del Macroproyecto “Determinantes del recaudo de impuesto predial e industria y comercio en los gobiernos territoriales de Caldas, para el periodo 2008 – 2105” en la cual se desarrollan un análisis cualitativo y cuantitativo de las determinantes del recaudo en los municipios de Samaná, Norcasia y Villamaría. Para abarcar los objetivos específicos descritos en la sección 4.2, se ha propuesto una metodología donde primero caracterizaremos el estudio, seguido de la descripción de la herramienta usada y la recopilación de información de cada municipio y el análisis último de la información.

5.1 Enfoque y tipo de estudio

El estudio realizado Se trata de un estudio multicéntrico, descriptivo, correlacional, con un enfoque empírico-analítico.

Tabla 5.1 Enfoque del estudio realizado en este trabajo

<i>ESTUDIO</i>	<i>TIPOLOGIA</i>	<i>EXPLICACIÓN</i>
Enfoque	Multicéntrico	Objetivos específicos para diferentes municipios: <ul style="list-style-type: none"> • Samaná • Norcasia • Villamaría
Tipo	Descriptivo	Se usan análisis cualitativos para identificar el comportamiento del recaudo y sus factores en los municipios comentados
Estudio	Correlacional	Establecer las relaciones y/o correlación entre los diferentes factores con la variable dependiente “Recaudo”

Investigación

Empírico-analítico En este documento se presenta el resultado de la recolección de información en campo además de información suministrada por otras fuentes verificables. A esta información (recolectada y suministrada) se le realiza un estudio estadístico.

Nota: Clasificación de la investigación según Ferreyro (2014)

5.2 Operación de las Variables.

A partir de la revisión del estado del arte mostrado en las secciones 1 a 3, los factores o variables que describen el recaudo, se han categorizado desde el ámbito político, económico y administrativo. La Tabla 5.2, muestra la clasificación de las variables y/o factores que son usados para analizar el recaudo municipal. Las variables fueron seleccionadas y escogidas en el contexto nacional y departamental. A pesar que en el estado del arte se describen muchos más factores explicativos, la selección de ellos debe hacerse **bajo contexto** como lo recomienda Bonet et.al. (2004). Adicionalmente, los factores deben ser transversales a todos los otros municipios que se estudiarán en el macro proyecto al que pertenece este trabajo. Se asignan indicadores medibles y/o comparables para análisis descriptivos.

Tabla 5.2 Factores y/o variables usadas para el estudio del recaudo

DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	TIPO DE VARIABLE	INDICADOR
<i>VARIABLE DEPENDIENTE</i>		
Recaudo	Cuantitativa	miles de pesos

VARIABLES INDEPENDIENTES

Económicas	<i>PIB</i>	Cuantitativa	miles de pesos
	<i>Ingreso por transferencia</i>	Cuantitativa	miles de pesos
	<i>Estructura Económica del municipio</i>	Cualitativa	
	<i>Actualización catastral</i>	Cualitativa	0= no 1= si
	<i>Actualización estatuto tributario</i>	Cualitativa	0= no 1= si
Políticas	<i>Partido del alcalde</i>	Cualitativa	0 = A 1= B 2 = c 3 = d 4 = otro
	<i>Conformación del consejo</i>	Cualitativa	0 = mayoría 1 = minoría 2= coalición
	<i>Ciclo político</i>	Cualitativa	0 = inicio 1=intermedio 2 = final

Administrativas

No. De personas encargadas del recaudo Cuantitativa No. de personas

0 = Bachiller

Nivel de formación de las personas encargadas del recaudo Cualitativas

1= universitario

2 = Postgrado

3 = otro

Número de funcionarios encargados del recaudo en carrera administrativas Cuantitativa

No de personas

Facilidad de pago para el recaudo Cualitativa

0 = no

1 = si

Cuáles son los dos medios de pago que predominan. Cualitativa

<i>Asesoría al contribuyente</i>	Cualitativa	0= no 1 = si
		0 = punto de atención
<i>Medio de asesoría</i>	Cualitativa	1 = página web 2 = telefónica 3 = otros
<i>Fiscalización</i>	Cualitativa	0 = no 1 = si

5.3 Población

La información recopilada en esta investigación se realizó en los municipios de Villamaría, Norcasia y Samaná del departamento de Caldas, distribuidos como se observa en la tabla 7:

Tabla 5.3 Distribución de los Municipios de Caldas

No.	MUNICIPIO	ZONA GEOGRÁFICA	CATEGORÍA	POBLACIÓN
1	Villamaría	Centro Sur	Segunda	59584
2	Norcasia	Nororiente	Sexta	6228
3	Samaná	Nororiente	Cuarta	25784

Nota: Tomado de las proyecciones poblacionales 2005-2020 (DANE (2005))

5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las fuentes de información que se consultaron en la identificación de las variables determinantes del recaudo de impuesto predial e industria y comercio, contienen información de tipo cuantitativo y cualitativa, así:

Para la medición del recaudo (variable dependiente) se tomará como fuente de información al

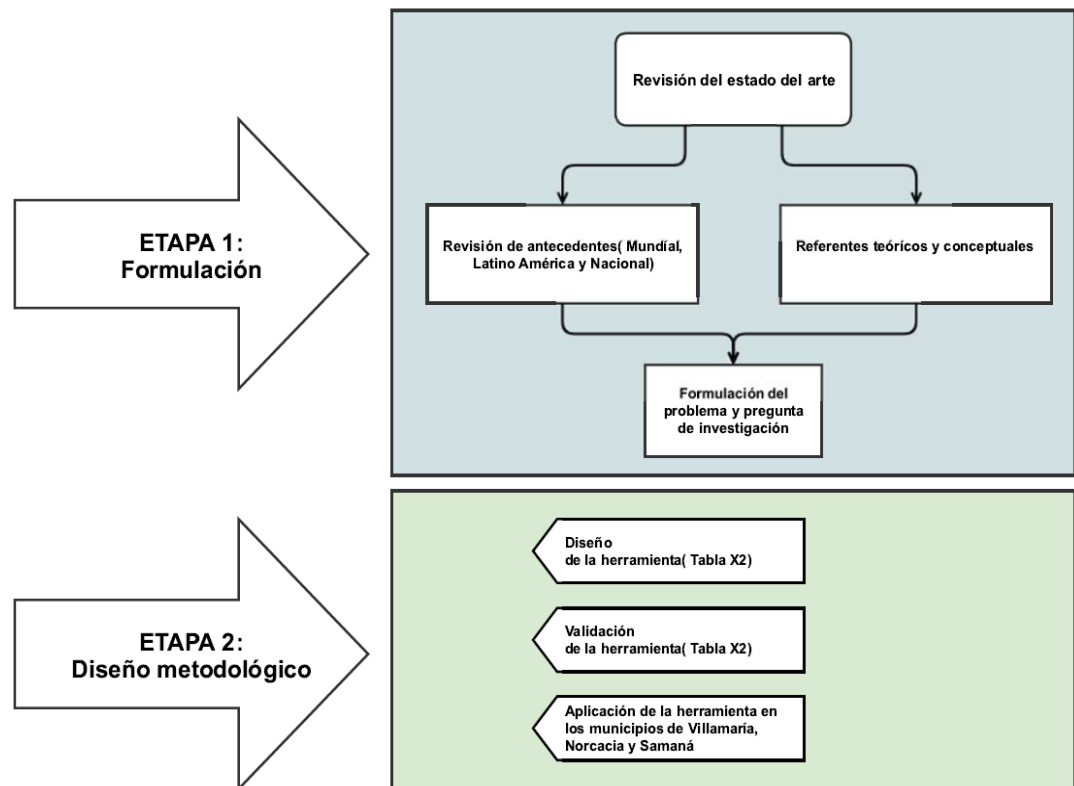
- Información recopilada por el DANE
- FUT (Formulario Único Tributario),
- Estatuto tributario Nacional y territorial,
- Informes de ejecución presupuestal, Secretarías de hacienda municipales
- Informes de entes de control (Contraloría).
- Informes de gestión.

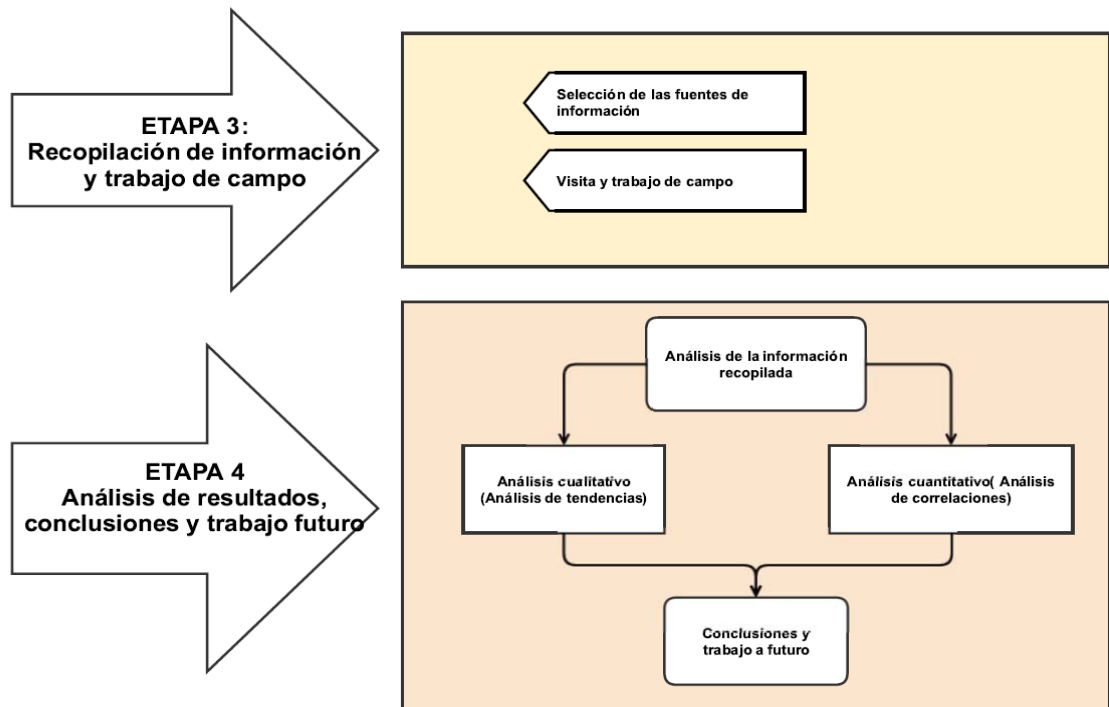
Los datos recopilados para las variables independientes de tipo cualitativo, se realizó un trabajo de campo en donde se recopiló directamente la información de las secretarías de hacienda pertenecientes a cada uno de los municipios evaluados en este trabajo.

5.5 Procedimientos y fases de investigación

Las etapas de la investigación aquí realizada se resumen en la Figura 5.1.

Figura 5.1 Diseño metodológico del proyecto.





La información recopilada se organizó con la ayuda de del software Microsoft Excel. Los análisis estadísticos fueron realizados usando el paquete estadístico SPSS V. 23. Los resultados fueron exportados al software MATLAB r2018a ® para realizar los gráficos pertinentes.

6 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

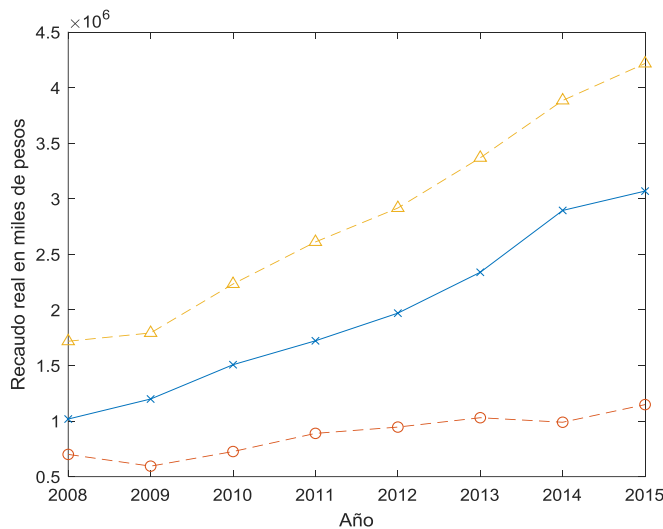
6.1 Análisis del Comportamiento del Recaudo Impuesto Predial y de Industria y Comercio Frente a la Reglamentación Nacional y Municipal.

6.1.1 Municipio de Villamaría

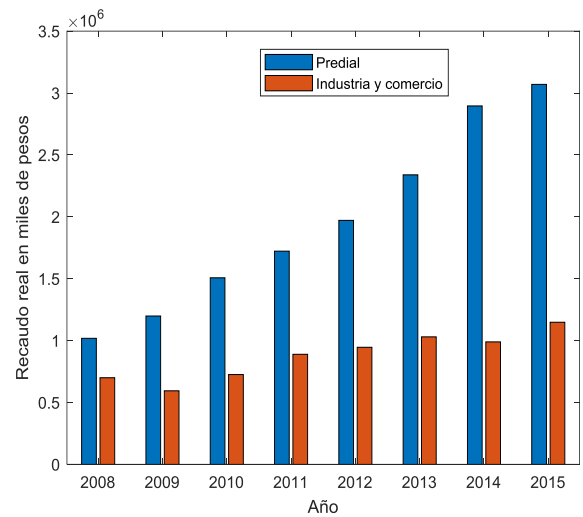
6.1.1.1 Análisis descriptivo

Figura 6.1 Comparativo del recaudo del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Predial (equis). Industria y comercio (círculo). Recaudo (triángulo). b) Comparativo del recaudo en barras. Figura de elaboración propia

a.)



b.)



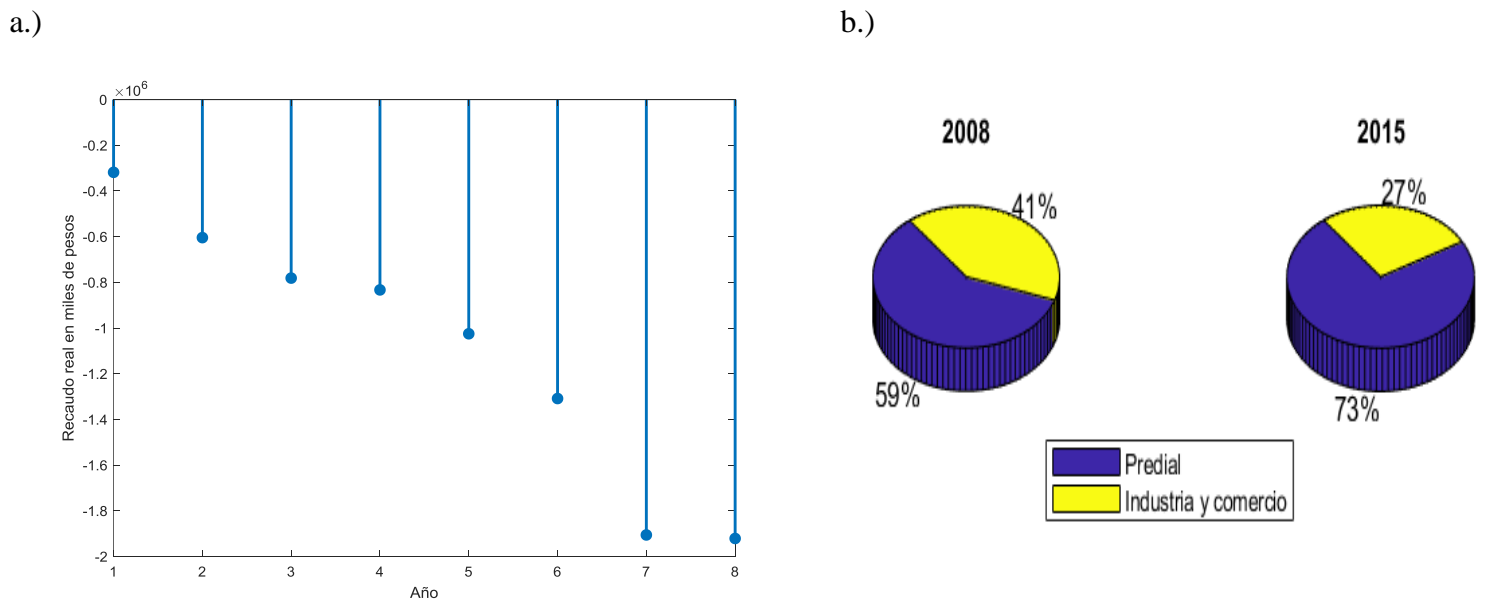
La figura 6.1 nos muestra la evolución del recaudo en los impuestos predial e industria y comercio entre los años 2008 y 2018. La figura 6.1 (a) nos muestra que el recaudo neto ha ido aumentando con los años, amentando 2499347.948 miles de COP desde 2008 y 2015. La ecuación 6.1, representa la tendencia del recaudo total con una R^2 de 0.99, el cual nos permite realizar proyecciones del recaudo en años venideros ya que su error relativo cuadrado nos da la confianza suficiente para decir que el recaudo total es lineal.

$$\text{Recaudo total} = 377010.75(\text{año}) - 755513734.53 \quad (6.1)$$

El recaudo del impuesto predial muestra un incremento con el paso de los años en el periodo de tiempo estudiado. Caso contrario al impuesto de industria y comercio cuya variación entre

2008 y 2015 es de 448130.563 miles de COP comparada con el impuesto predial 2051217.385 miles de COP. La figura 6.2 (a) nos muestra la diferencia del recaudo entre el impuesto de industria y comercio con el impuesto predial en donde para el año 2008 la diferencia a favor del recaudo del impuesto predial era de -318285.354 miles de COP. La participación del recaudo de industria y comercio a caído de 41% a 27% del total del recaudo desde el año 2008 a 2015 como se muestra en la figura 6.2 (b).

Figura 6.2 Variación de los recaudos en el municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Diferencia entre el recaudo de industria y comercio impuesto predial entre 2008 - 2015 b) Participación nominal del recaudo nominal del municipio de Villamaría.



Nota: *Figura de elaboración propia*

En la tabla 6.4, podemos observar el resumen descriptivo de los datos recopilados para el municipio de Villamaría. El recaudo predial presentó un valor mínimo de 1018479,01 miles de COP, un valor máximo de 3069696,39 miles de COP y su media fue de 1965335,384 miles de COP. El PIB presento valor mínimo de 290380 miles de COP, un valor máximo de 381230 miles de COP y su media fue de 338886,250 miles de COP. Ingresos por *SGP* presento valor mínimo 2576259,24 miles de COP, el máximo 5055830,76 miles de COP y una media de 1022901,75595 miles de COP. También se observa que los ingresos medios por recaudo industria y comercio en el municipio de Villamaría fueron de \$ 878055,9500 miles de COP, además el valor del año donde se obtuvo el recaudo más bajo de estos recursos

fue de \$ 594452,94 miles de COP y el punto más alto de recaudo fue de \$ 1148324,22 miles de COP durante el periodo de dos administraciones.

Tabla 6.1 Estadísticos descriptivos -Villamaría (valores en miles de COP)

	<i>Estadísticos descriptivos</i>				
	<i>N</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	\bar{X}	σ
<i>Recaudo Predial (Valor Real)</i>	8	1018479,01	3069696,39	1965335,3849	753805,70717
<i>PIB</i>	8	290380000,00	381230000,00	338886250,0000	31677703,75314
<i>Ingresos por SGP</i>	8	2576259,24	5055830,76	3964761,9310	1022901,75595
<i>Recaudo Industria y Comercio (Valor Real)</i>	8	594452,94	1148324,22	878055,9500	188462,82479

Fuente: Elaboración propia.

La actualización catastral durante las dos administraciones, mostrada en la tabla 6.5, tuvo una frecuencia de 12,5 %. La actualización realizada únicamente en el 2008, puede entenderse probablemente como ser pertinente para lograr el incremento en el recaudo para los años venideros, no requiriendo actualizaciones posteriores.

Tabla 6.2 Distribución actualización catastral

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>NO</i>	7	87,5
<i>SI</i>	1	12,5
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable actualización estatuto tributario, mostrada en la tabla 6.6, se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se realizó una actualización al estatuto tributario ósea el 12.5% de los en que se realizó el estudio. Esta actualización se realizó en el año 2015, lo cuál podría no ser determinante en el comportamiento del recaudo.

Tabla 6.3 Distribución actualización estatuto tributario municipal

**ACTUALIZACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO
MUNICIPAL**

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>NO</i>	7	87,5
<i>SI</i>	1	12,5
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable de conformación del concejo, mostrada en la tabla 6.7, se pudo establecer que, durante las dos administraciones comprendidas entre 2008 y 2015, hubo un cambio en la participación de los concejales en donde el primer periodo administrativo, contó con la mayoría de participación en el concejo, a un segundo periodo donde alcalde no conto con gran participación de concejales con frecuencias equivalentes al 50% en cada periodo.

Tabla 6.4 Distribución conformación del concejo

CONFORMACIÓN DEL CONCEJO

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>MINORÍA</i>	4	50,0
<i>MAYORÍA</i>	4	50,0
<i>COALICIÓN</i>	0	0,0
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable de ciclo político, mostrada en la tabla 6.8, se pudo establecer que, durante las dos administraciones, no hubo una continuidad de los alcaldes, es decir, existieron elecciones atípicas a causa de destituciones a causa de corrupción y/o faltas administrativas (todos sus derivados).

Tabla 6.5 Distribución ciclo político

<i>CICLO POLÍTICO</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>INICIO</i>	3	37,5
<i>INTERMEDIO</i>	2	25,0
<i>FINAL</i>	3	37,5
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable número de personas encargadas del recaudo se pudo establecer que, durante las dos administraciones, siempre existió el mismo número (2) de personas encargadas del recaudo, estableciendo que son eficaces y capaces de cumplir con dicho trabajo, se puede apreciar en la tabla 6.9. Lo anterior se justificarse dado que el recaudo en el impuesto predial presentó un incremento anual constante.

Tabla 6.6 Distribución número de personas encargadas del recaudo

<i>Número de personas encargadas del recaudo</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>1</i>	0	0,0
<i>2</i>	8	100,0
<i>3</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6.10, muestra la variable nivel de formación se pudo establecer que, durante las dos administraciones, el nivel bachiller fue el nivel durante los 8 años, lo que puede explicar decir que ese nivel formativo es suficiente, además de ser eficaces y capaces de cumplir con dicho trabajo.

Tabla 6.7 Distribución nivel de formación

<i>Nivel de formación</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>Bachiller</i>	8	100,0
<i>Universitario</i>	0	0,0
<i>Posgrado</i>	0	0,0
<i>Otro</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La variable facturación del impuesto se pudo establecer que, el recaudo trimestral se conservó durante los dos periodos de la administración. La información suministrada en la tabla 6.11, expresa una continuidad en la facturación del impuesto al cambio de administración, dado los niveles de recaudo constante.

Tabla 6.8 Distribución facturación de impuesto

<i>Facturación de impuesto</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>Bimensual</i>	0	0,0
<i>Trimestral</i>	8	100,0
<i>Cuatrimstral</i>	0	0,0
<i>Semestral</i>	0	0,0
<i>Anual</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable descuento por pronto pago predial (tabla 6.12) e impuesto a industria y comercio (tabla 6.13), se pudo establecer que, durante las dos administraciones, siempre existió el descuento, lo que quiere decir que es un sistema eficaz para que las personas realicen fácilmente su aporte de propiedad a la vivienda y al establecimiento comercial.

Tabla 6.9 Distribución descuento pronto pago predial***Descuento pronto pago predial***

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6.10 Distribución descuento pronto pago Industria y Comercio***Descuento pronto pago Industria y Comercio***

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6.14, muestra la frecuencia de la variable asesoría al contribuyente, en donde se pudo establecer que durante las dos administraciones siempre existió la asesoría, lo que quiere decir que es un sistema eficaz para que las personas realicen fácilmente su impuesto.

Tabla 6.11 Distribución Asesoría al contribuyente***Asesoría al contribuyente***

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de partidos políticos de las dos administraciones (tabla 6.15), muestra la continuación de varios determinantes del recaudo a pesar del cambio de corriente ideológica

o partido. Lo anterior, se argumenta en los buenos recaudos anuales, especialmente en el impuesto predial.

Tabla 6.12 Distribución partido político

<i>Partido político del alcalde</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>Liberal</i>	4	50,0
<i>Conservador</i>	0	0,0
<i>Partido de la U</i>	4	50,0
<i>Unidos somos más</i>	0	0,0
<i>Partido Verde</i>	0	0,0
<i>Otros</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

6.1.1.2 Análisis bivariado

En este análisis se analizará la relación lineal entre las variables Recaudo del impuesto predial como una función del PIB y del SGP, y de igual manera para el recaudo del impuesto a industria y comercio. Los datos obtenidos de la herramienta fueron procesados en el software MATLAB r2018a ® y su toolbox “*curve fitting*”.

6.1.1.2.1 Impuesto predial

6.1.1.2.1.1 Recaudo del impuesto predial vs PIB

El modelo de regresión lineal simple para la variación del impuesto predial como función del PIB puede verse en la ecuación (6.2). Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.16. El coeficiente *c1* muestra que los datos muestran una tendencia positiva, al igual como se observa en la Figura 6.3 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática PIB presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.3 (b)).

$$\text{Recaudo del impuesto} = c_0 + c_1 * \text{PIB} \quad (6.2)$$

Figura 6.3 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el PIB del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs PIB b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia

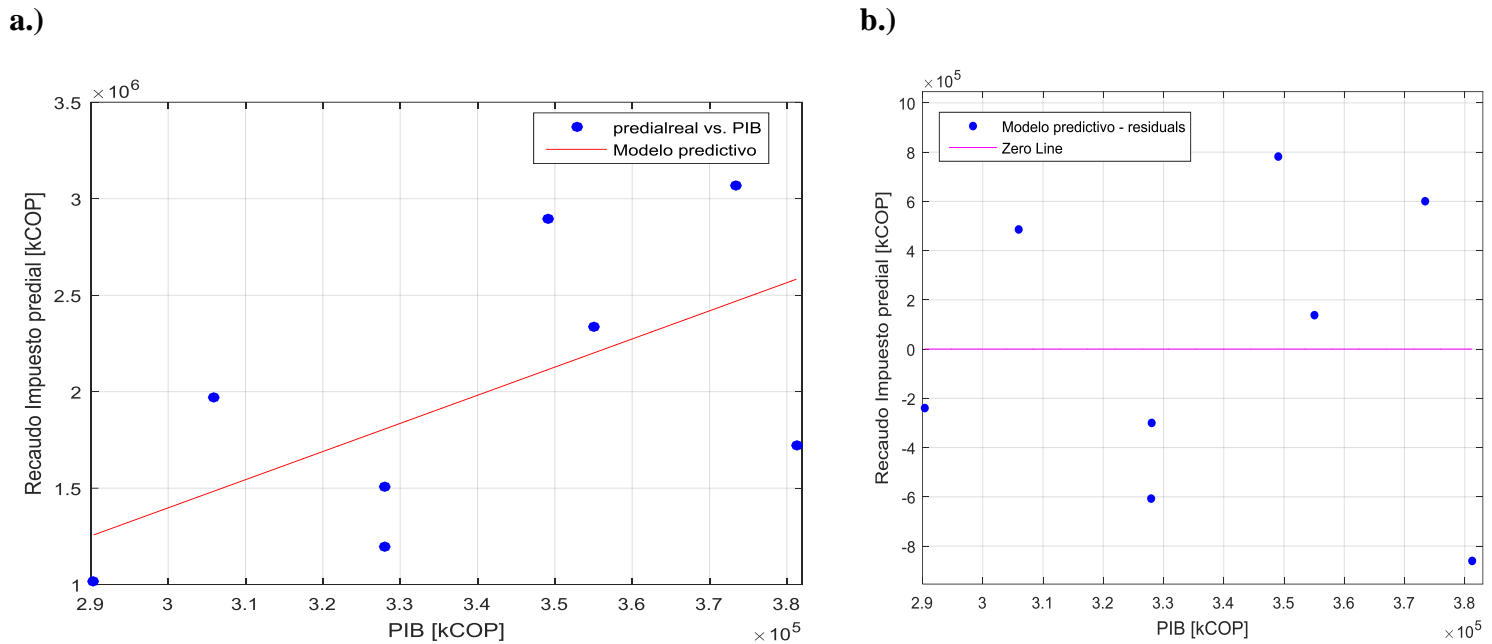


Tabla 6.13 Resultados del ajuste ecuación (6.2)

Coefficiente de regresión	valor	Intervalo con el 95% de confianza
c_0	-2.977e+06	(-9.367e+06, 3.413e+06)
c_1	14.58	(-4.199, 33.37)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.17, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del predial) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica PIB sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del triple al recopilado en este estudio.

Tabla 6.14 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
2483524159087.56	0.375616372425453	5	0.271552434496361	643366.686409282

Fuente: Elaboración propia.

6.1.1.2.1.2 Recaudo del impuesto predial vs SGP

El modelo de regresión lineal simple para la variación del impuesto predial como función del SGP puede verse en la ecuación (6.3). Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.17. El coeficiente *c1* muestra que los datos muestran una tendencia negativa, al igual como se observa en la Figura 6.4 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática SGP presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.4 (b)).

$$\text{Recaudo del impuesto} = c_0 + c_1 * \text{SGP} \quad (6.3)$$

Figura 6.4 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs SGP b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia

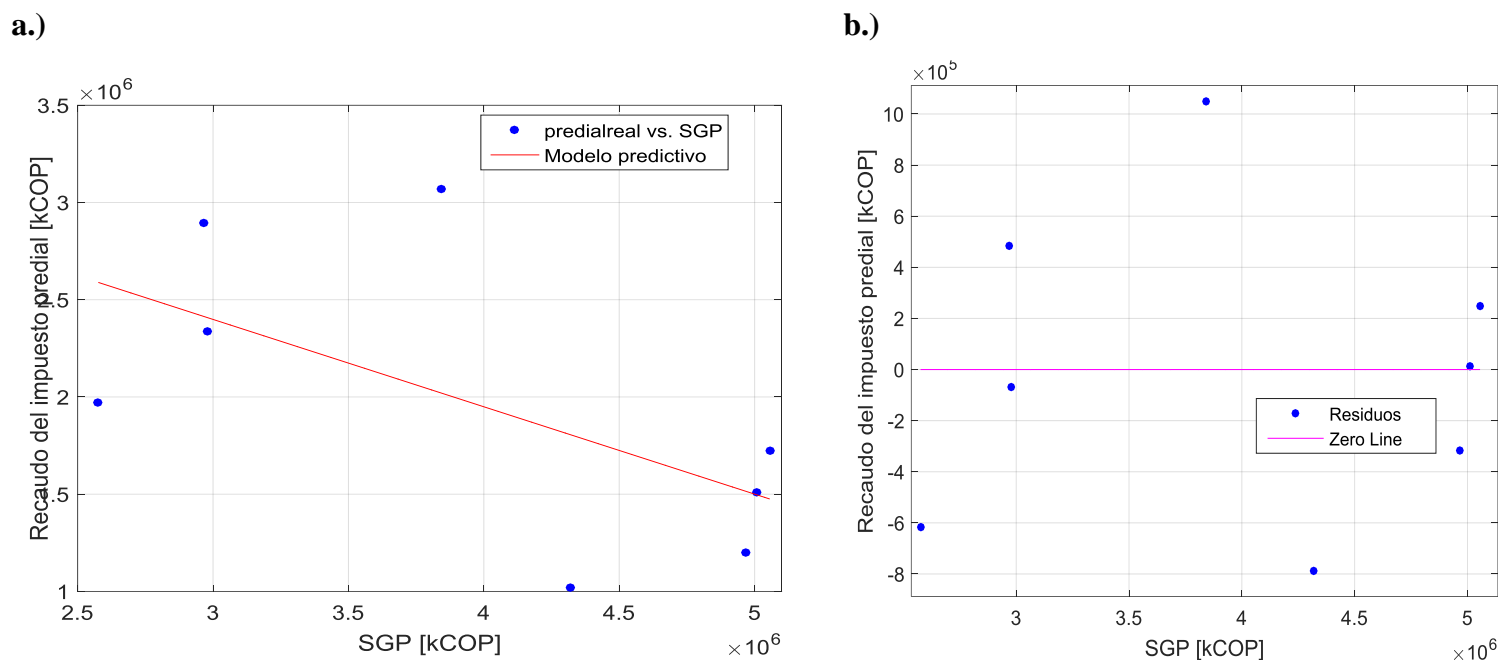


Tabla 6.15 Resultados del ajuste ecuación (6.3)

Coeficiente de regresión	valor	Intervalo con el 95% de confianza
c_0	3.746e+06	(1.366e+06, 6.126e+06)
c_1	-0.4491	(-1.033, 0.1345)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.19, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del predial) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica SGP sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del triple al recopilado en este estudio. Por otro lado, el estudio se destaca que las participaciones tiendan a decrecer el recaudo, contrario a lo reportado en los antecedentes.

Tabla 6.16 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coeficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
2500131493536. 67	0.3714411169966 96	6	0.2666813031628 12	645514.1998872 77

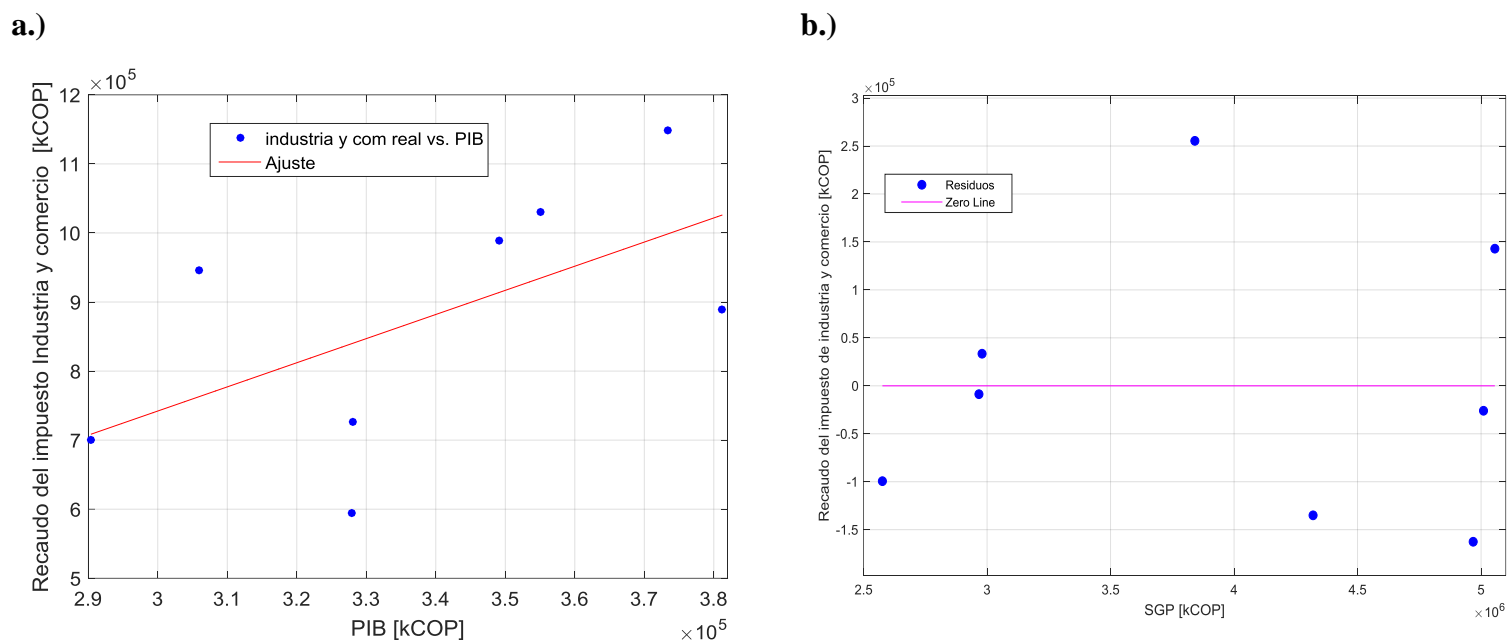
Fuente: Elaboración propia.

6.1.1.2.2 Impuesto de industria y comercio

6.1.1.2.2.1 Recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB

El modelo de regresión lineal simple para la variación del impuesto predial como función del PIB puede verse en la ecuación (6.2). Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.20. El coeficiente *c1* muestra que los datos muestran una tendencia positiva, al igual como se observa en la Figura 6.5 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática PIB presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.5 (b)).

Figura 6.5 Figura 6.5. Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el PIB del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB b) Residuos del modelo



Nota: *Figura de elaboración propia*

Tabla 6.17 Resultados del ajuste ecuación (6.2)

<i>Coefficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	-3.064e+05	(-1.942e+06, 1.33e+06)
<i>c1</i>	3.495	(-1.314, 8.305)

Fuente: *Elaboración propia.*

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.21, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del impuesto de industria y comercio) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica PIB sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del triple al recopilado en este estudio. Por otro lado, el estudio se destaca que el PIB tienda a elevar el recaudo.

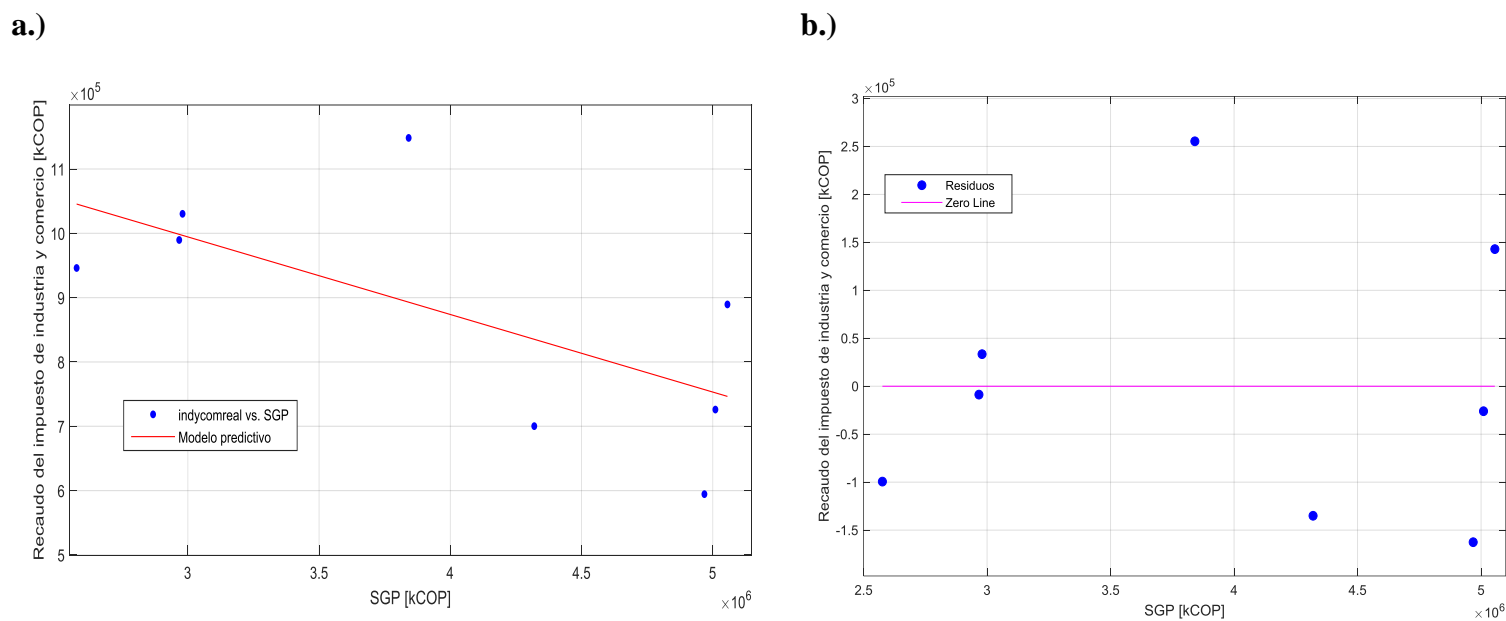
Tabla 6.18 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
162820186507.4	0.345124391021663	6	0.235978456191941	164732.200104392

Fuente: Elaboración propia.

6.1.1.2.2.2 Recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP

Figura 6.6 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. A) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP b) Residuos del modelo.



Nota: . Figura de elaboración propia

Tabla 6.19 Resultados del ajuste ecuación (6.3)

<i>Coefficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	1.356e+06	(7.888e+05, 1.924e+06)
<i>c1</i>	-0.1206	(-0.2597, 0.01853)

Fuente: Elaboración propia.

El modelo de regresión lineal simple para la variación del impuesto predial como función del SGP puede verse en la ecuación (6.3). Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.22. El coeficiente $c1$ muestra que los datos muestran una tendencia negativa, al igual como se observa en la Figura 6.6 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática SGP presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.6 (b)).

Tabla 6.20 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R^2</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
1.4209e+11	0.4285	6	0.3333	1.5389e+05

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.23, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del predial) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica SGP sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del triple al recopilado en este estudio. Por otro lado, el estudio se destaca que las participaciones tiendan a decrecer el recaudo, contrario a lo reportado en los antecedentes.

6.1.1.3 Análisis multivariado

En este análisis se desarrolló una regresión lineal múltiple entre las variables continuas PIB y SGP vs el recaudo de acuerdo a los impuestos predial e industria y comercio. EL modelo ajustado se muestra en la ecuación (6.4)

$$\text{Recaudo del impuesto} = c_0 + c_1 \cdot \text{PIB} + c_2 \cdot \text{SGP} \quad (6.4)$$

6.1.1.3.1 Recaudo del impuesto predial

Figura 6.7 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto predial explicado por PIB y SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia

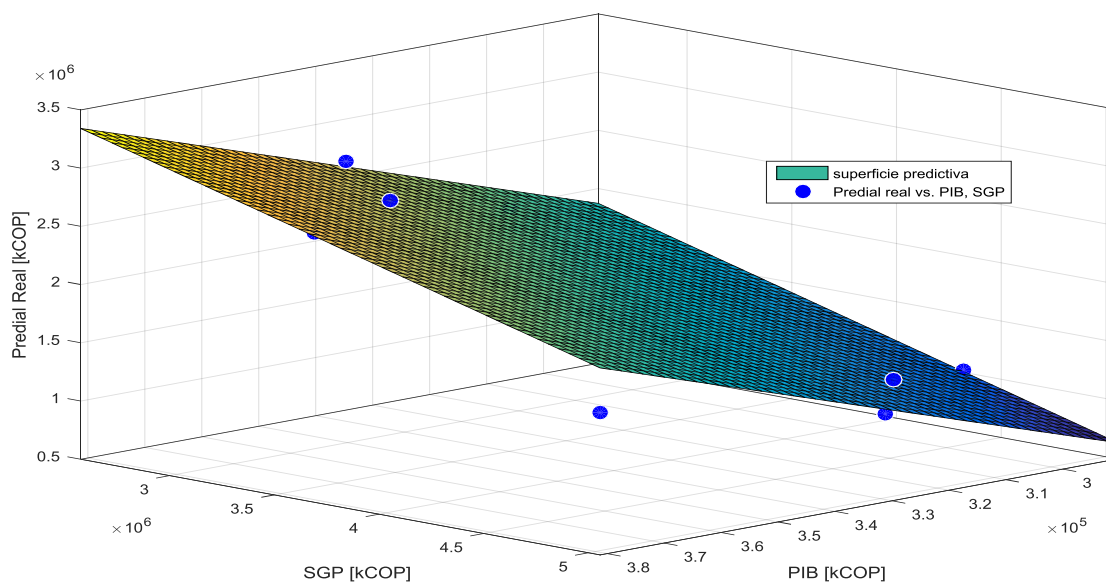


Tabla 6.21 Resultados del ajuste ecuación (6.4)

<i>Coeficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	-1.533e+06	(-5.532e+06, 2.466e+06)
<i>c1</i>	16.15	(4.731, 27.56)

$c2$		-0.4977	(-0.8513, -0.1442)
------	--	---------	--------------------

Fuente: Elaboración propia.

Los coeficientes de regresión en la Tabla 6.24, nos muestran que el coeficiente $c1$ adjunto a la variable PIB incrementa el recaudo mientras que el coeficiente $c2$ adjunto a la variable SGP disminuye el recaudo del impuesto predial. La Figura 6.7, muestra que la superficie de respuesta abarca los datos con una dispersión a simple vista adecuada.

Tabla 6.22 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grado s de liberta d</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
686133582658.3	0.8274989297875	5	0.7584985017026	370441.2457214
89	96		34	74

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en la Tabla 6.25, las variables explicativas PIB y SGP explican el 82.75% de la variabilidad del recaudo del predial el cual es elevado para unos grados de libertad tan bajos.

6.1.1.3.2 Recaudo del impuesto de industria y comercio

Figura 6.8 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto a industria y comercio explicado por PIB y SGP del municipio de Villamaría entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia

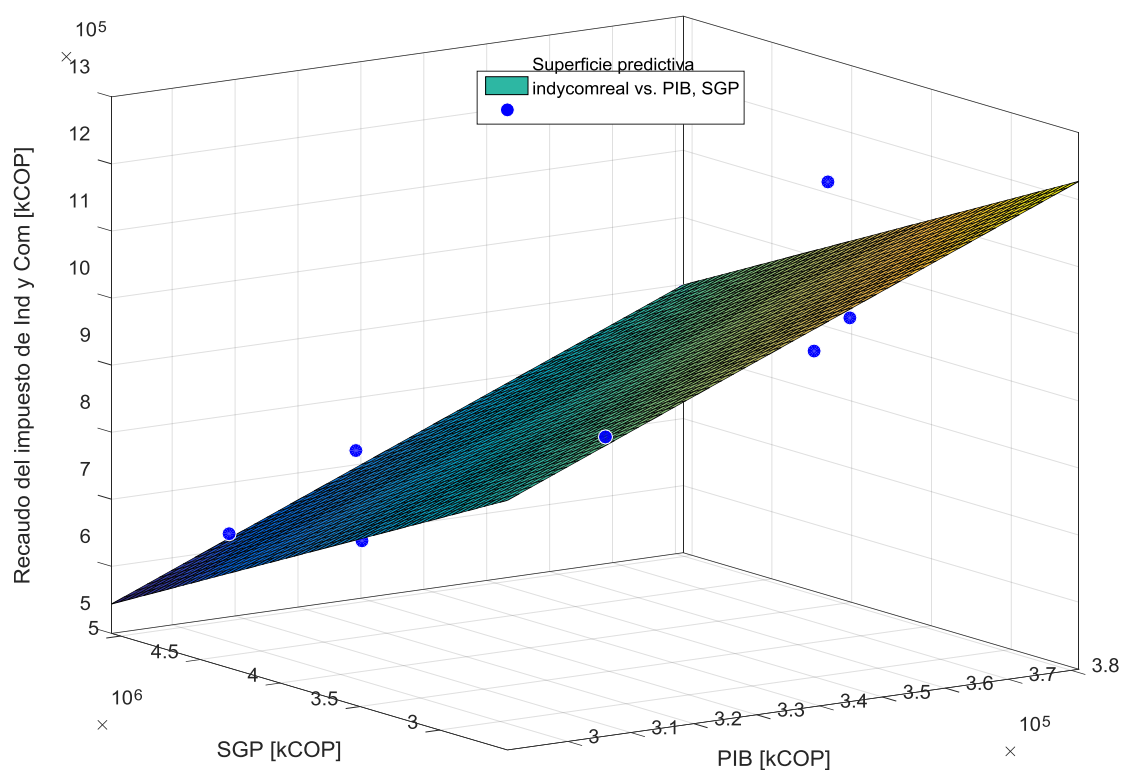


Tabla 6.23 Resultados del ajuste ecuación (6.4)

<i>Coficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	7.765e+04	(-8.342e+05, 9.895e+05)
<i>c1</i>	3.911	(1.307, 6.514)
<i>c2</i>	-0.1324	(-0.213, -0.05177)

Fuente: Elaboración propia.

Los coeficientes de regresión en la Tabla 6.25, nos muestran que el coeficiente *c1* adjunto a la variable PIB incrementa el recaudo mientras que el coeficiente *c2* adjunto a la variable SGP disminuye el recaudo del impuesto de industria y comercio. El comportamiento es

similar para el recaudo de ambos impuestos. La Figura 6.8, muestra que la superficie de respuesta abarca los datos con una dispersión a simple vista adecuada. La Tabla 6.25 nos muestra la bondad del ajuste en donde las variables explicativas PIB y SGP explican el 85.65% de la variabilidad del recaudo del predial el cual es elevado para unos grados de libertad tan bajos.

Tabla 6.24 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
35677134408.79	0.8565037565443	5	0.7991052591620	84471.45601774
23	53		94	88

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, las variables PIB y SGP pueden explicar la varianza de los recaudos del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio.

6.1.2 Municipio de Samaná

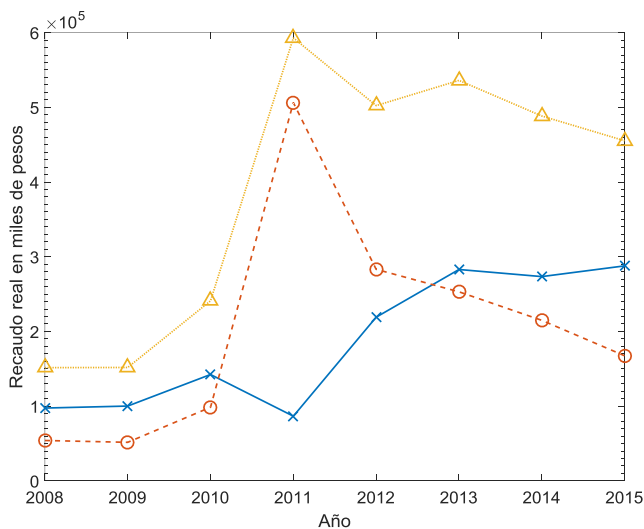
6.1.2.1 Análisis descriptivo

La figura 6.9 nos muestra la tendencia del recaudo del impuesto predial y de industria y comercio, y el contraste entre ambos (Figura 6.9(b)). Podemos observar que el recaudo del impuesto predial ha mostrado un incremento gradual en los años de estudio. Desde el año 2008 hasta el año 2015 el recaudo del impuesto predial se ha incrementado en 190280 miles de COP, mientras que el impuesto de industria y comercio en 113416.667 miles de COP. A pesar que el recaudo del impuesto de industria y comercio se ha incrementado, éste muestra una caída desde el año 2012, hasta el punto de ir en contravía a la tendencia general entre otros municipios de Caldas (Osorio, A. (2018).), en donde el recaudo del impuesto de industria y comercio es mayor al recaudo del impuesto predial. Es importante hacer notar que en el año 2011 ocurre algo a destacar, en donde el recaudo del impuesto a industria y

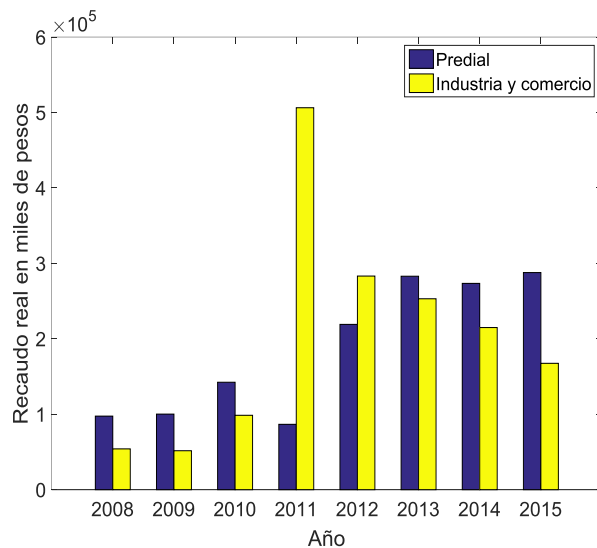
comercio se dispara comparado al año anterior 2010, pero el recaudo del impuesto predial sufre una caída, siendo así el año 2011, el año con mayor brecha entre ambos impuestos como se muestra en la figura 6.9 (b).

Figura 6.9 Comparativo del recaudo del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Predial (equis). Industria y comercio (círculo). Recaudo (triángulo). b) Comparativo del recaudo en barras. Figura de elaboración propia

a.)



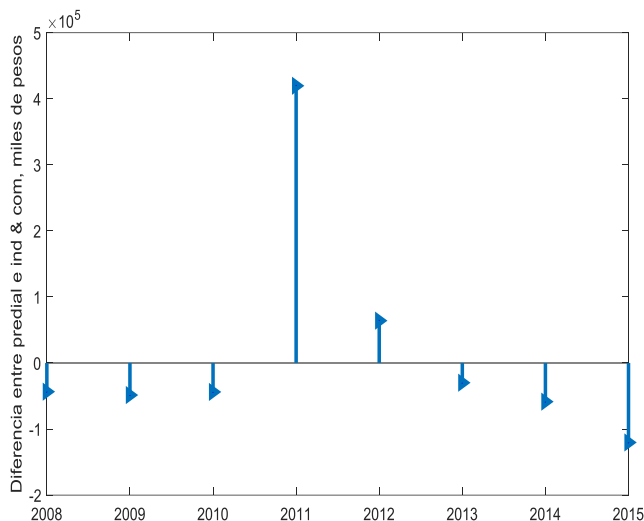
b.)



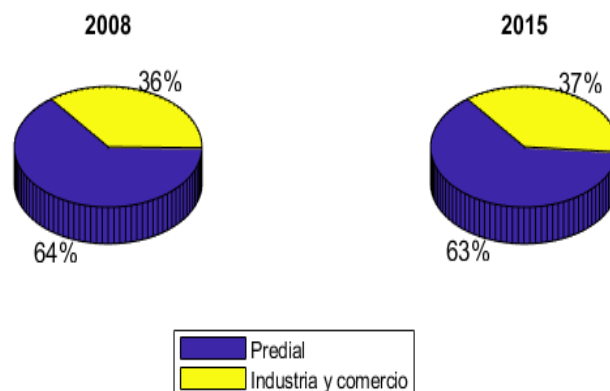
Lo anterior, no permite proponer un modelo lineal para la estimación del recaudo total respecto al año, dado que el valor del R^2 no supera el umbral del 0.97, incluso un modelo robusto de ajuste como lo es el “Bisquare weights” solo logra valores de 0.4782.

Figura 6.10 Variación de los recaudos en el municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Diferencia entre el recaudo de industria y comercio e impuesto predial entre 2008 - 2015 b) Participación nominal del recaudo nominal del municipio de Samaná.

a.)



b.)



Nota: Figura de elaboración propia

En la tabla 6.28, podemos observar el resumen descriptivo de los datos recopilados para el municipio de Samaná. El recaudo predial presentó un valor mínimo de 86618 miles de COP, un valor máximo de 287779 miles de COP y su media fue de 186239.25 miles de COP. El PIB presento valor mínimo de 942580 miles de COP, un valor máximo de 99556 miles de COP y su media fue de 96020.2 miles de COP. Ingresos por *SGP* presento valor mínimo 1735710.34 miles de COP, el máximo 5912445.444 miles de COP y una media de 3448304.5805 miles de COP. También se observa que el ingreso medio por recaudo industria y comercio en el municipio de Samaná fueron de \$ 203653,6902 miles de COP, además el valor del año donde se obtuvo el recaudo más bajo de estos recursos fue de \$ 51637,386 miles de COP y el punto más alto de recaudo fue de \$ 506279.562 miles de COP durante el periodo de dos administraciones.

Tabla 6.25 Estadísticos descriptivos - Samaná (valores en miles de COP)

	<i>Estadísticos descriptivos</i>				
	<i>N</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	\bar{X}	σ
<i>Recaudo Predial (Valor Real)</i>	8	86618	287779	186239.25	89020.65658
<i>PIB</i>	8	94258000	99556000	96020200	1766409.06172
<i>Ingresos por SGP</i>	8	1735710.34	5912445.444	3448304.5805	2739808878857.39
<i>Recaudo Industria y Comercio (Valor Real)</i>	8	51637.386	506279.562	203653.69025	150380.9454

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable actualización catastral (Tabla 6.29) se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se realizaron actualizaciones catastrales ósea el 25% de los en que se realizó el estudio.

Tabla 6.26 Distribución actualización catastral

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>NO</i>	6	75,0
<i>SI</i>	2	25,0
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable actualización estatuto tributario, mostrada en la Tabla 6.30, se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se realizó una actualización al estatuto tributario ósea el 12.5% de los en que se realizó el estudio. Esta actualización se realizó en el año 2015, lo cual podría no ser determinante en el comportamiento del recaudo.

Tabla 6.27 Distribución actualización estatuto tributario municipal

ACTUALIZACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>NO</i>	7	87,5
<i>SI</i>	1	12,5

<i>TOTAL</i>		8	100,0
--------------	--	---	-------

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable de conformación del concejo se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se nota una fuerte tendencia hacia la minoría, en la que muestra que el alcalde no conto con gran participación de concejales. La frecuencia del 100% en minorías puede verse en la Tabla 6.31.

Tabla 6.28 Distribución conformación del concejo

<i>CONFORMACIÓN DEL CONCEJO</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>MINORÍA</i>	8	100,0
<i>MAYORÍA</i>	0	0,0
<i>COALICIÓN</i>	0	0,0
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable de ciclo político se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se denota una alta frecuencia en cuanto a la continuidad de los alcaldes, es decir, no existieron elecciones atípicas a causa de destituciones a causa de corrupción y todos sus derivados. Las frecuencias de la Tabla 6.32 muestran una distribución del 25% y 50% lo que indica el inicio y final de los mandatos sin contratiempos.

Tabla 6.29 Distribución ciclo político

<i>CICLO POLÍTICO</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>INICIO</i>	2	25,0
<i>INTERMEDIO</i>	4	50,0
<i>FINAL</i>	2	25,0

<i>TOTAL</i>		8	100,0
--------------	--	---	-------

Fuente: *Elaboración propia.*

Según la variable número de personas encargadas del recaudo se pudo establecer que, durante las dos administraciones, siempre existió el mismo número (2) de personas encargadas del recaudo, lo que quiere decir que son eficaces y capaces de cumplir con dicho trabajo como se muestra en la Tabla 6.33.

Tabla 6.30 Distribución número de personas encargadas del recaudo

<i>Número de personas encargadas del recaudo</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>1</i>	0	0,0
<i>2</i>	8	100,0
<i>3</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: *Elaboración propia.*

Según la Tabla 6.34, la variable nivel de formación se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se repartieron entre el nivel bachiller y universitario 50% y 50% recaudo, lo que quiere decir que son eficaces y capaces de cumplir con dicho trabajo.

Tabla 6.31 Distribución nivel de formación

<i>Nivel de formación</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>Bachiller</i>	4	100,0
<i>Universitario</i>	4	0,0
<i>Posgrado</i>	0	0,0
<i>Otro</i>	0	0,0

<i>Total</i>	8	100,0
--------------	---	-------

Fuente: Elaboración propia.

La variable facturación del impuesto se pudo establecer que, el recaudo trimestral se conservó durante los dos periodos de la administración. La información suministrada en la Tabla 6.35, expresa una continuidad en la facturación del impuesto al cambio de administración, dado los niveles de recaudo constante.

Tabla 6.32 Distribución facturación de impuesto

<i>Facturación de impuesto</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>Bimensual</i>	0	0,0
<i>Trimestral</i>	8	100,0
<i>Cuatrimestral</i>	0	0,0
<i>Semestral</i>	0	0,0
<i>Anual</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6.33 Distribución descuento pronto pago predial

<i>Descuento pronto pago predial</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable descuento por pronto pago predial (Tabla 6.36) e impuesto a industria y comercio (tabla 6.37), se pudo establecer que, durante las dos administraciones, siempre

existió el descuento, lo que quiere decir que es un sistema eficaz para que las personas realicen fácilmente su aporte de propiedad a la vivienda y al establecimiento comercial.

Tabla 6.34 Distribución descuento pronto pago Industria y Comercio

<i>Descuento pronto pago Industria y Comercio</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6.37, muestra la frecuencia de la variable asesoría al contribuyente, en donde se pudo establecer que durante las dos administraciones siempre existió la asesoría, lo que quiere decir que es un sistema eficaz para que las personas realicen fácilmente su impuesto.

Tabla 6.35 Distribución Asesoría al contribuyente

<i>Asesoría al contribuyente</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de partidos políticos de las dos administraciones (Tabla 6.39), muestra la continuación del mismo partido dos administraciones. Lo anterior, puede ayudar a entender la caída gradual del impuesto predial.

Tabla 6.36 Distribución partido político

<i>Partido político del alcalde</i>		
	Frecuencia	Porcentaje %
<i>Liberal</i>	0	50,0
<i>Conservador</i>	0	0,0

<i>Partido de la U</i>	0	50,0
<i>Unidos somos más</i>	8	0,0
<i>Partido Verde</i>	0	0,0
<i>Otros</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

6.1.2.2 Análisis bivariado

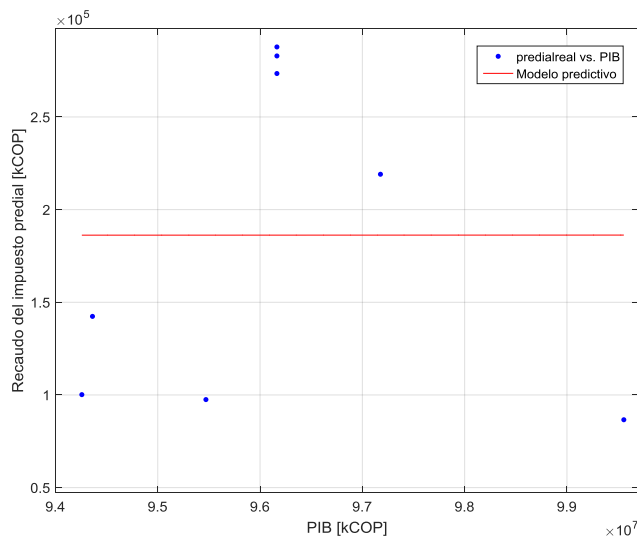
6.1.2.2.1 Impuesto predial

6.1.2.2.1.1 Recaudo del impuesto predial vs PIB

El modelo de regresión lineal simple para la variación del impuesto predial como función del PIB puede verse en la ecuación (6.2). No obstante, los datos recolectados no son estadísticamente significantes y por ende el modelo lineal queda mal condicionado. Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.40. La Figura 6.11 (a) muestra el comportamiento de los datos del recaudo del impuesto predial respecto al PIB, en donde podemos observar una alta variación de la variable dependiente respecto al PIB. Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática PIB presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.11 (b)).

Figura 6.11 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el PIB del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs PIB b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia

a.)



b.)

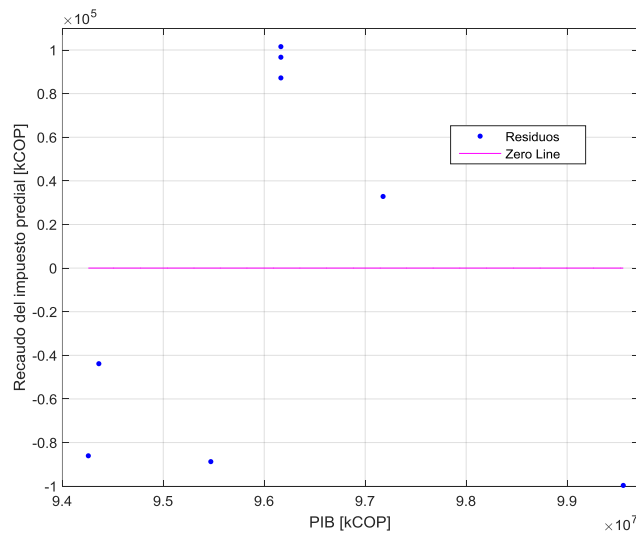


Tabla 6.37 Resultados del ajuste ecuación (6.2)

<i>Coeficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	1.855e+05	(-4.888e+06, 5.259e+06)
<i>c1</i>	7.768e-06	(-0.05274, 0.05276)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.41, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del predial) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica PIB sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del triple al recopilado en este estudio. Se concluye entonces que el modelo bivariado recaudo del impuesto predial como función del PIB no es explicativo.

Tabla 6.38 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
55472739895.0766	2.16398759e-08	6	-0.16666664142	96153.2976

Fuente: Elaboración propia.

6.1.2.2.1.2 Recaudo del impuesto predial vs SGP

Los coeficientes obtenidos para la ecuación (6.3) y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.42. El coeficiente *c1* muestra que los datos muestran una tendencia negativa, al igual como se observa en la Figura 6.12 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática SGP presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.12 (b)). Es muy importante recalcar, que el valor del recaudo obtenido en el año 2011 cae anormalmente debido a la actualización catastral llevada el mismo año y los años siguiente se incrementa gradualmente como lo comentado en la sección 6.1.2.1.

Figura 6.12 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs SGP b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia

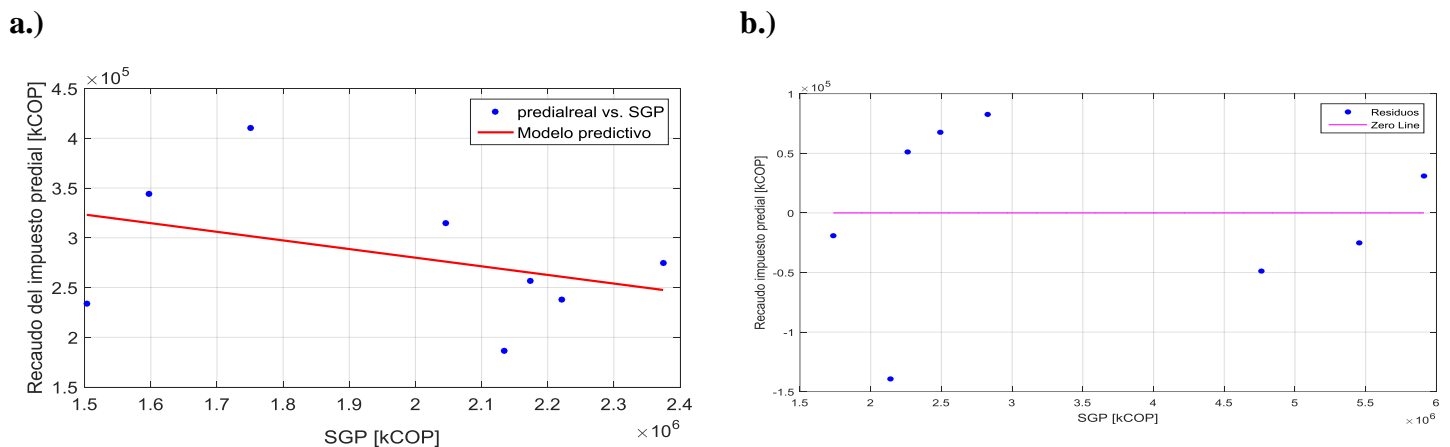


Tabla 6.39 Resultados del ajuste ecuación (6.3)

<i>Coefficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	2.909e+05	(1.233e+05, 4.586e+05)
<i>c1</i>	-0.03036	(-0.07471, 0.01398)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.43, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente es sólo del 31.87 % del componente sistemático y el resto al componente de error. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica SGP no es explicativa, y el dato atípico de 2011 contribuye a lo anterior. Las participaciones tiendan a decrecer el recaudo, contrario a lo reportado en los antecedentes.

Tabla 6.40 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R^2</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
37792844585.9717	0.318713	6	0.20516543	79365.02649

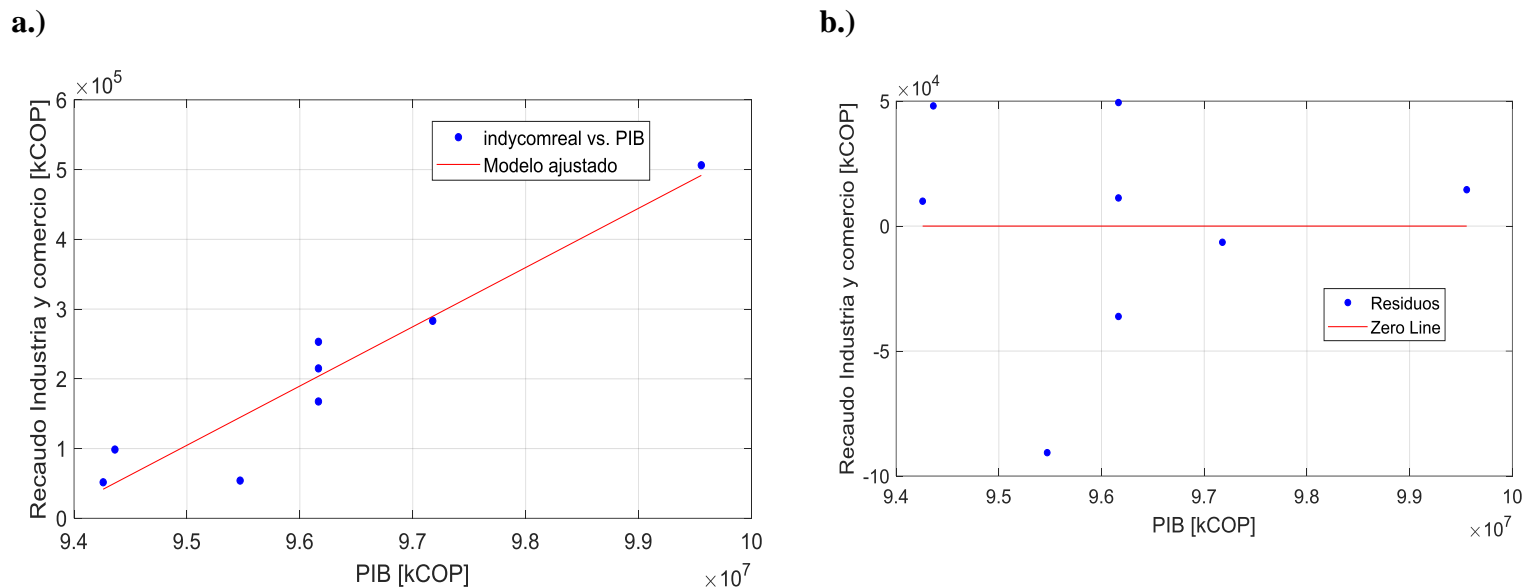
Fuente: Elaboración propia.

6.1.2.2.2 Impuesto de industria y comercio

6.1.2.2.2.1 Recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB

Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.44. El coeficiente *c1* muestra que los datos muestran una tendencia positiva (ver figura 6.13 (a)). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática PIB presentan valores bajos mostrando un nivel de baja aleatoriedad en la correlación obtenida (ver Figura 6.13 (b)).

Figura 6.13 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el PIB del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. A) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB b) Residuos del modelo.



Nota: Figura de elaboración propia

Tabla 6.41 Resultados del ajuste ecuación (6.2)

<i>Coficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	-7.965e+06	(-1.058e+07, -5.348e+06)
<i>c1</i>	0.08495	(0.05774, 0.1122)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.44, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente se debe en mayor proporción al componente sistemático en un 90.67%. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo se puede considerar “moderada-baja” haciendo posible confiar en estimaciones. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica SGP es explicativa.

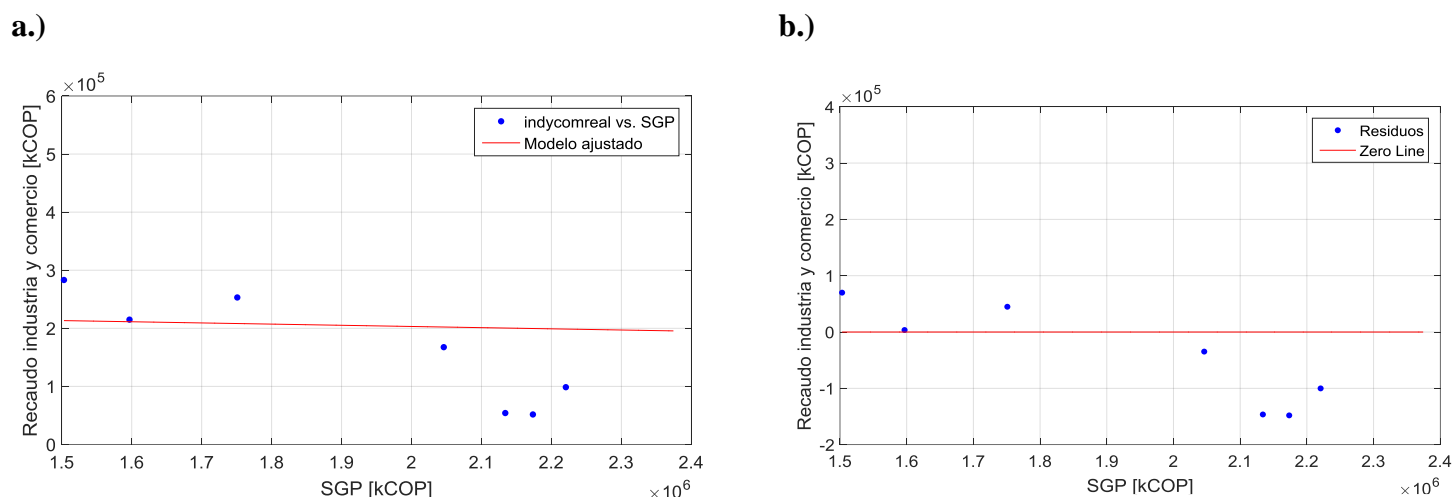
Tabla 6.42 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
14757424918.50	0.906776174	6	0.8912388	49594.06032

Fuente: Elaboración propia.

6.1.1.1.1. Recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP

Figura 6.14 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP b) Residuos del modelo.



Nota: Figura de elaboración propia

Tabla 6.43 Resultados del ajuste ecuación (6.3)

<i>Coeficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	4.429e+05	(2.215e+05, 6.644e+05)
<i>c1</i>	-0.06939	(-0.128, -0.0108)

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.46. El coeficiente $c1$ muestra que los datos muestran una tendencia negativa, al igual como se observa en la Figura 6.14 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática SGP presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.14 (b)).

Tabla 6.44 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R^2</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
65962026601.6546	0.583312	6	0.5138647	104850.7086

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.47, nos muestra que existe una correlación del 58.33 % entre el recaudo del impuesto de industria y comercio y la variable SGP. Este valor no es suficiente para desmentir que la variación sólo depende del componente de error. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para el modelo mostrado en la ecuación (6.3) no puede ser considerado.

6.1.2.2.3 Análisis multivariado

6.1.2.2.3.1 Recaudo del impuesto predial

Figura 6.15 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto predial explicado por PIB y SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia

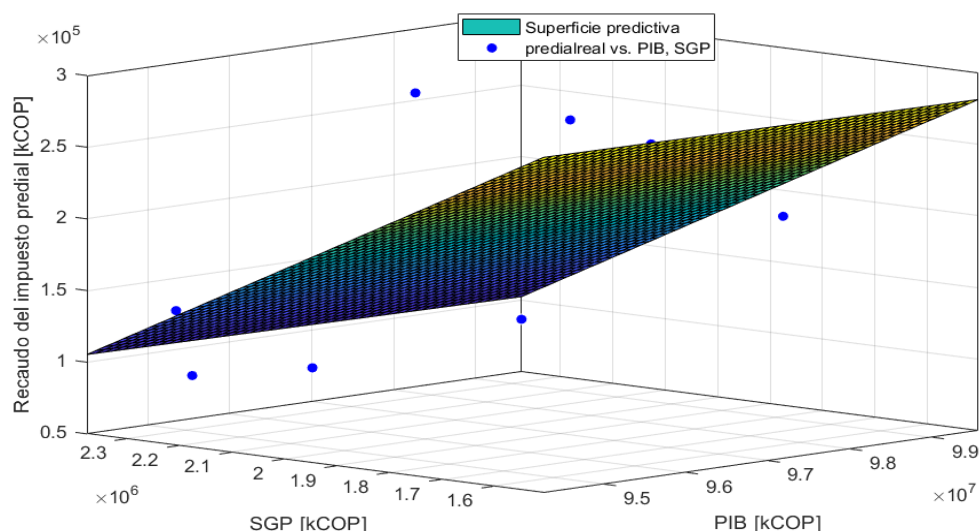


Tabla 6.48.

Resultados del ajuste ecuación (6.4)

Coefficiente de regresión	valor	Intervalo con el 95% de confianza
c_0	6.45e+05	(-3.367e+06, 4.657e+06)
c_1	-0.0005576	(-0.04196, 0.04084)
c_2	-0.2051	(-0.425, 0.01472)

Fuente: Elaboración propia.

La Figura 6.15, muestra que la superficie de respuesta no abarca los datos y la dispersión es notoria. Por otro lado, el valor de R^2 es muy bajo (Tabla 6.49). Se concluye que el modelo lineal multivariado propuesto no es explicativo.

Tabla 6.49.

Bondad del modelo de regresión

Suma del error cuadrado, SEC	Coefficiente de determinación, R^2	Grados de libertad	Grados de libertad del	Raíz del error cuadrado medio, RECM
------------------------------	--------------------------------------	--------------------	------------------------	-------------------------------------

*coeficiente de
determinación*

25794481717.5154 0.5350061 5 0.34900865 71825.45748

Fuente: Elaboración propia.

6.1.1.2. Recaudo del impuesto de industria y comercio

Figura 6.16 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto a industria y comercio explicado por PIB y SGP del municipio de Samaná entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia

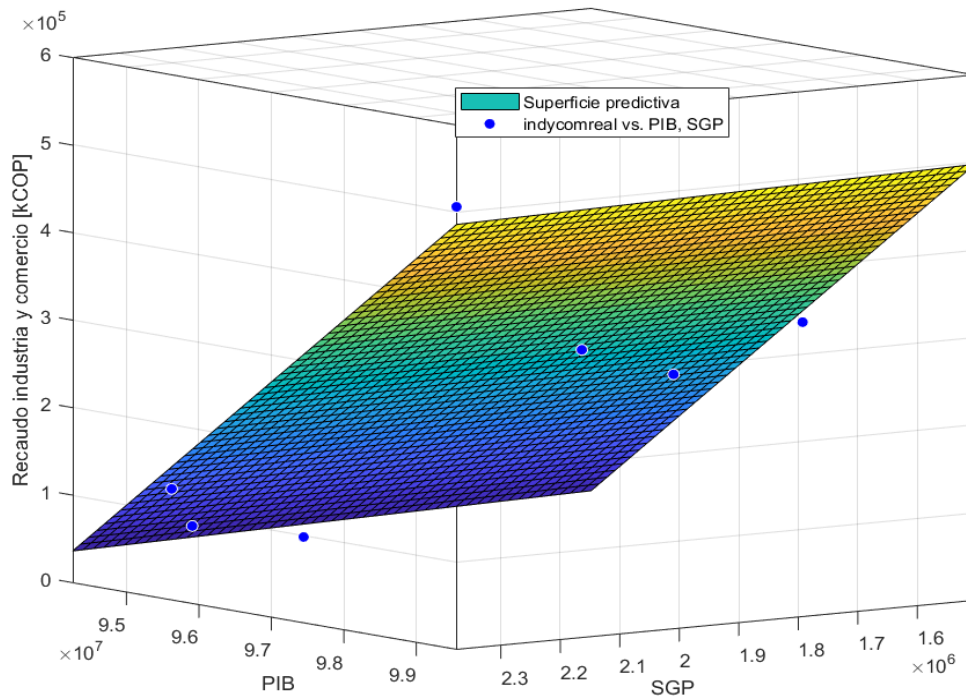


Tabla 6.50.

Resultados del ajuste ecuación (6.4)

<i>Coeficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	-7.935e+06	(-1.096e+07, -4.914e+06)
<i>c1</i>	0.08491	(0.05374, 0.1161)

$$c2 \quad | \quad -0.0137 \quad (-0.1792, 0.1518)$$

Fuente: Elaboración propia.

Los coeficientes de regresión en la Tabla 6.50, nos muestran que el coeficiente $c1$ adjunto a la variable PIB incrementa el recaudo mientras que el coeficiente $c2$ adjunto a la variable SGP disminuye el recaudo del impuesto de industria y comercio. La Figura 6.16, muestra que la superficie de respuesta abarca los datos con una dispersión a simple vista adecuada. La Tabla 6.51 nos muestra la bondad del ajuste en donde las variables explicativas PIB y SGP explican el 90.76% de la variabilidad del recaudo del predial el cual es elevado para unos grados de libertad tan bajos.

Tabla 6.51.

Bondad del modelo de regresión

Tabla 6.45 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
14625018986.1403	0.9076125	5	0.8706576	54083.3042

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, las variables PIB y SGP pueden explicar la varianza de los recaudos del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio.

6.1.3 Municipio de Norcasia

6.1.3.1 Análisis descriptivo

Podemos observar que el recaudo del impuesto predial ha mostrado un incremento gradual en los años de estudio. Desde el año 2008 hasta el año 2015 el recaudo del impuesto predial se ha incrementado en 128269.273 miles de COP, mientras que el impuesto de industria y comercio en 54004.676 miles de COP. El incremento neto entre los años 2008 y 2015 se considera muy bajo a pesar que en el periodo se han encontrado máximos de recaudos de 410253.553 y 785048.254 miles de COP del impuesto predial e industria y comercio respectivamente. El recaudo del impuesto de industria y comercio ha disminuido entre los años 2009 y 2011, y se tiene un pico considerado anormal en el año 2013, para caer debajo de lo recaudado en 2012. Este comportamiento puede observarse mejor en la figura 6.17. Este comportamiento se explica debido a que en el año 2012 se actualiza el estatuto tributario (con el cambio de administración, pasando del partido liberal al partido de la U) y al año 2013 se implementa. Adicionalmente, la figura 6.17 (b) muestra las diferencias significativas del recaudo entre ambos impuestos, mostrando el notorio efecto de la actualización del estatuto tributario sobre el recaudo en el impuesto de industria y comercio para el año 2013.

Otro fenómeno importante a destacar, es la caída en el recaudo posterior al año 2013, en donde para los años 2014 y 2015, se tienen recaudos similares a los obtenidos años atrás de 2012. La actualización al estatuto tributario incrementó el censo de personas y comercio que debían contribuir, pero ésta contemplaba unos planes de perdón que impactaron negativamente el ingreso a las arcas del municipio. Para los años 2014 y 2015, el recaudo del impuesto predial es superior al recaudo de industria y comercio (ver figura 6.18 (a)); como se comentará en la siguiente sección, los ingresos por SGP caen desde el año 2011 desacelerando el comercio del municipio.

La dispersión de los datos tanto para el recaudo del impuesto predial, como el de industria y comercio no permiten proponer un modelo lineal para la estimación del recaudo total respecto al año. El modelo robusto de ajuste como lo es el “Bisquare weights” solo logra un valor de 0.673.

Figura 6.17 Comparativo del recaudo del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Predial (equis). Industria y comercio (círculo). Recaudo (triángulo). b) Comparativo del recaudo en barras. Figura de elaboración propia

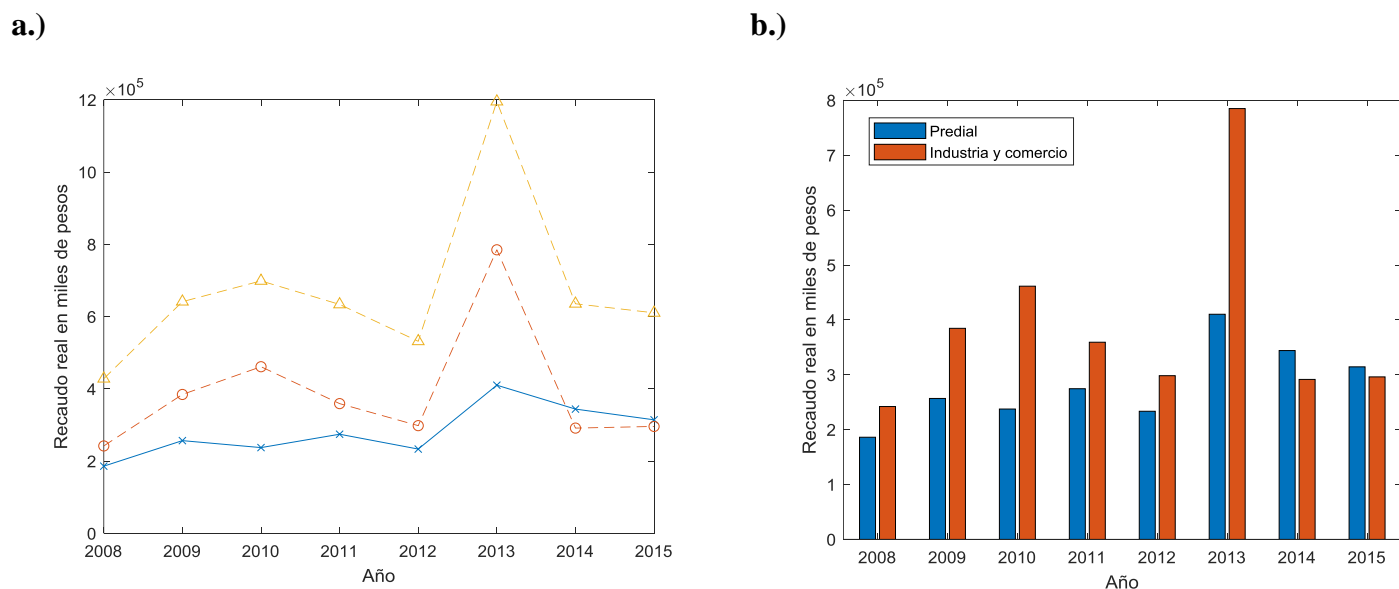
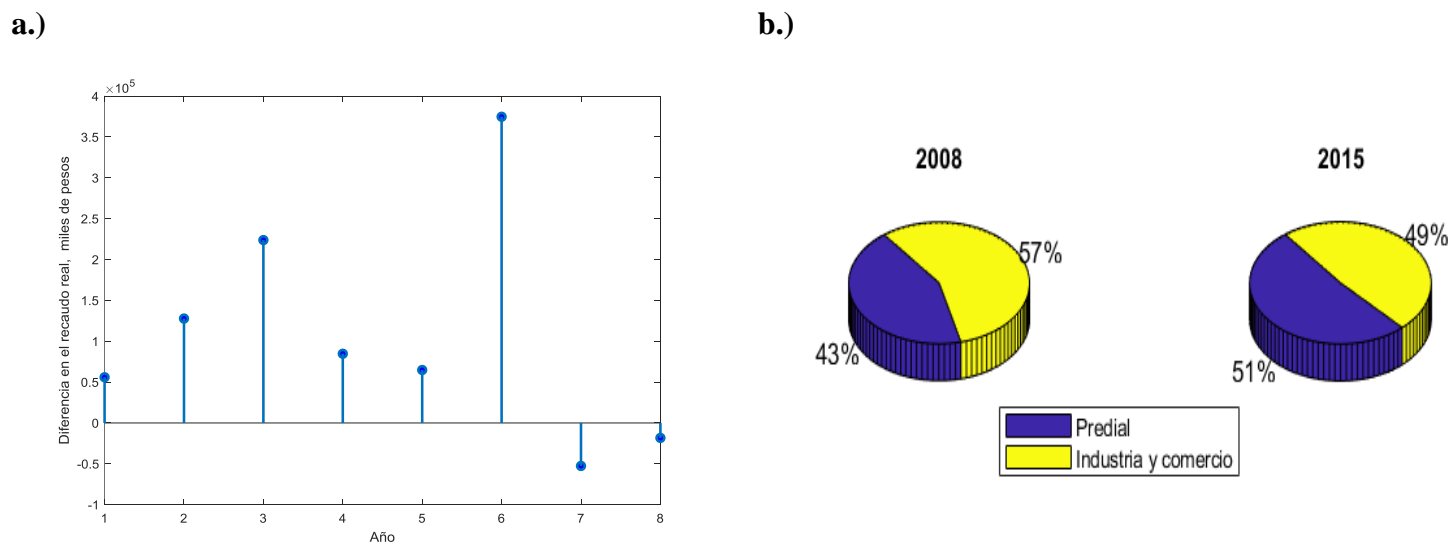


Figura 6.18 Variación de los recaudos en el municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Diferencia entre el recaudo de industria y comercio e impuesto predial entre 2008 - 2015 b) Participación nominal del recaudo nominal del municipio de Norcasia.



Nota: *Figura de elaboración propia*

En la tabla 6.52, podemos observar el resumen descriptivo de los datos recopilados para el municipio de Norcasia. El recaudo predial presentó un valor mínimo de 186152.447 miles de COP, un valor máximo de 410253.553 miles de COP y su media fue de 186239.25 miles

de COP. El PIB presento valor mínimo de 82775 miles de COP, un valor máximo de 99556 miles de COP y su media fue de 86167.250miles de COP. Ingresos por *SGP* presento valor mínimo 1503149,695 miles de COP, el máximo 2374401,464 miles de COP y una media de 1974943.96675 miles de COP. También se observa que el ingreso medio por recaudo industria y comercio en el municipio de Norcasia fueron de 389800.22125 miles de COP, además el valor del año donde se obtuvo el recaudo más bajo de estos recursos fue de 242117.401 miles de COP y el punto más alto de recaudo fue de 785048.254 miles de COP durante el periodo de dos administraciones.

Tabla 6.46 Estadísticos descriptivos - Norcasia (valores en miles de COP)

	<i>Estadísticos descriptivos</i>				
	<i>N</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	\bar{X}	σ
<i>Recaudo Predial (Valor Real)</i>	8	186152.447	410253.553	186239.25	5080650212.78824
<i>PIB</i>	8	82775	89131	86167.250	6215343357.14286
<i>Ingresos por SGP</i>	8	1503149.695	2374401.464	1974943.96675	100784080912.29
<i>Recaudo Industria y Comercio (Valor Real)</i>	8	242117.401	785048.254	389800.22125	30131896905.235

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable actualización catastral (Tabla 6.53) se pudo establecer que, durante las dos administraciones, no se realizaron actualizaciones catastrales.

Tabla 6.53.

Distribución actualización catastral
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>NO</i>	8	100,0
<i>SI</i>	0	0
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable actualización estatuto tributario, mostrada en la Tabla 6.54, se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se realizó una actualización al estatuto

tributario ósea el 12.5% de los en que se realizó el estudio. Esta actualización se realizó en el año 2012, lo cual podría muestra ser determinante en el comportamiento del recaudo.

Tabla 6.54.

Distribución actualización estatuto tributario municipal

**ACTUALIZACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO
MUNICIPAL**

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>NO</i>	7	87,5
<i>SI</i>	1	12,5
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable de conformación del concejo, mostrada en la Tabla 6.55, se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se contó con una coalición en la primera administración durante el periodo estudiado, y una minoría durante la segunda administración en donde el alcalde no conto con gran participación de concejales.

Tabla 6.55.

Distribución conformación del concejo

CONFORMACIÓN DEL CONCEJO

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>MINORÍA</i>	4	50,0
<i>MAYORÍA</i>	0	0,0
<i>COALICIÓN</i>	4	50,0
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable de ciclo político se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se denota una alta frecuencia en cuanto a la continuidad de los alcaldes, es decir, no existieron elecciones atípicas a causa de destituciones a causa de corrupción y todos sus

derivados. Las frecuencias de la Tabla 6.56 muestran una distribución del 25% y 50% lo que indica el inicio y final de los mandatos sin contratiempos.

Tabla 6.56.

Distribución ciclo político

CICLO POLÍTICO

	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>INICIO</i>	2	25,0
<i>INTERMEDIO</i>	4	50,0
<i>FINAL</i>	2	25,0
<i>TOTAL</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable número de personas encargadas del recaudo se pudo establecer que, durante las dos administraciones, siempre existió el mismo número (2) de personas encargadas del recaudo, lo que quiere decir que son eficaces y capaces de cumplir con dicho trabajo como se muestra en la Tabla 6.57.

Tabla 6.57.

Distribución número de personas encargadas del recaudo

Número de personas encargadas del recaudo

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>1</i>	0	0,0
<i>2</i>	8	100,0
<i>3</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la Tabla 6.58, la variable nivel de formación se pudo establecer que, durante las dos administraciones, se repartieron entre el nivel bachiller y universitario 50% y 50% recaudo, lo que quiere decir que son eficaces y capaces de cumplir con dicho trabajo.

Tabla 6.58.

Distribución nivel de formación

Nivel de formación

	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>Bachiller</i>	4	100,0
<i>Universitario</i>	4	0,0
<i>Posgrado</i>	0	0,0
<i>Otro</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La variable facturación del impuesto se pudo establecer que, el recaudo trimestral se conservó durante los dos periodos de la administración. La información suministrada en la Tabla 6.59, expresa una continuidad en la facturación del impuesto al cambio de administración, dado los niveles de recaudo constante.

Tabla 6.59.

Distribución facturación de impuesto
Facturación de impuesto

	Frecuencia	Porcentaje
		%
<i>Bimensual</i>	0	0,0
<i>Trimestral</i>	0	100,0
<i>Cuatrimestral</i>	0	0,0
<i>Semestral</i>	0	0,0
<i>Anual</i>	8	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6.60.

Distribución descuento pronto pago predial
Descuento pronto pago predial

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0

<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Según la variable descuento por pronto pago predial (Tabla 6.60) e impuesto a industria y comercio (tabla 6.61), se pudo establecer que, durante las dos administraciones, siempre existió el descuento, lo que quiere decir que es un sistema eficaz para que las personas realicen fácilmente su aporte de propiedad a la vivienda y al establecimiento comercial.

Tabla 6.61.

Distribución descuento pronto pago Industria y Comercio
Descuento pronto pago Industria y Comercio

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6.62, muestra la frecuencia de la variable asesoría al contribuyente, en donde se pudo establecer que durante las dos administraciones siempre existió la asesoría, lo que quiere decir que es un sistema eficaz para que las personas realicen fácilmente su impuesto.

Tabla 6.62.

Distribución Asesoría al contribuyente
Asesoría al contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>No</i>	0	0,0
<i>Si</i>	8	100,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de partidos políticos de las dos administraciones (Tabla 6.63), muestra el cambio de partido en las dos administraciones. La actualización tributaria puede estar ligada al cambio de partido que gobierna.

Tabla 6.63.

Distribución partido político

Partido político del alcalde

	Frecuencia	Porcentaje %
<i>Liberal</i>	4	50,0
<i>Conservador</i>	0	0,0
<i>Partido de la U</i>	4	50,0
<i>Unidos somos más</i>	0	0,0
<i>Partido Verde</i>	0	0,0
<i>Otros</i>	0	0,0
<i>Total</i>	8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

6.1.3.2 Análisis bivariado

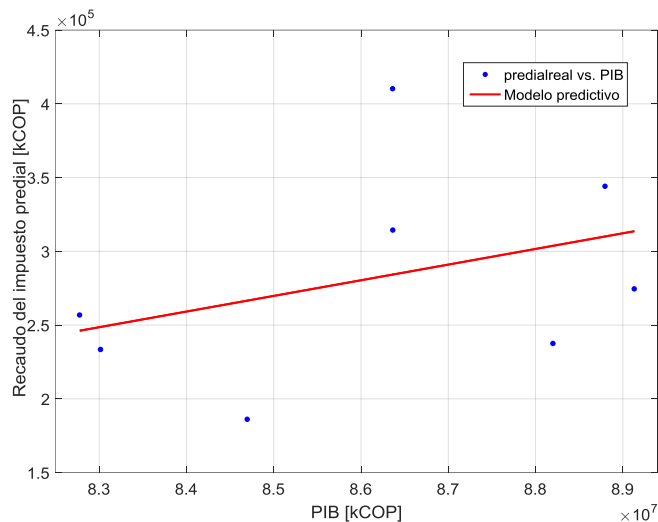
6.1.3.2.1 Impuesto predial

6.1.3.2.1.1 Recaudo del impuesto predial vs PIB

El modelo de regresión lineal simple para la variación del impuesto predial como función del PIB puede verse en la ecuación (6.2). Para el municipio de Norcasia, los datos recolectados tampoco son estadísticamente significantes y por ende el modelo lineal queda mal condicionado. Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.64. La Figura 6.19 (a) muestra el comportamiento de los datos del recaudo del impuesto predial respecto al PIB, en donde podemos observar la elevadísima variación de la variable dependiente respecto al PIB. Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática PIB presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.19 (b)).

Figura 6.19 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el PIB del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs PIB b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia

a.)



b.)

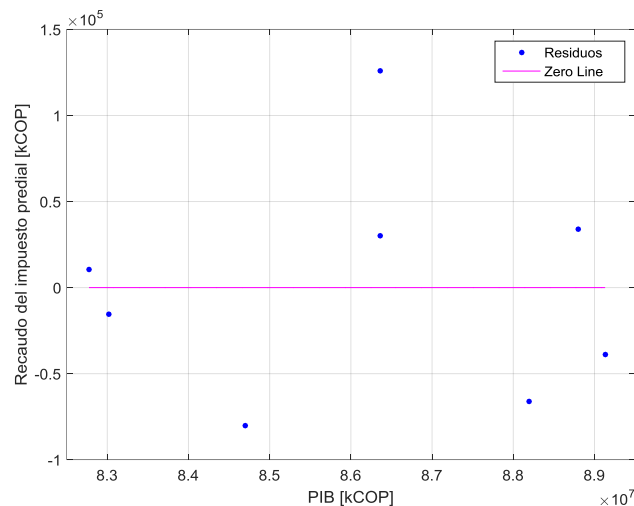


Tabla 6.64.

Resultados del ajuste ecuación (6.2)

Coefficiente de regresión	valor	Intervalo con el 95% de confianza
c_0	-6.321e+05	(-2.918e+06, 1.654e+06)
c_1	0.01061	(-0.01591, 0.03713)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.65, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del predial) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica PIB sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del quíntuple al recopilado en este estudio. El dato que no sigue la tendencia obtenido en el año 2013, genera una dispersión elevada y no puede ser explicado

por la variable PIB. Se concluye entonces que el modelo bivariado recaudo del impuesto predial como función del PIB no es explicativo.

Tabla 6.47 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
30666269176.1432	0.137729343074049	6	- 0.005982433080	71491.57196

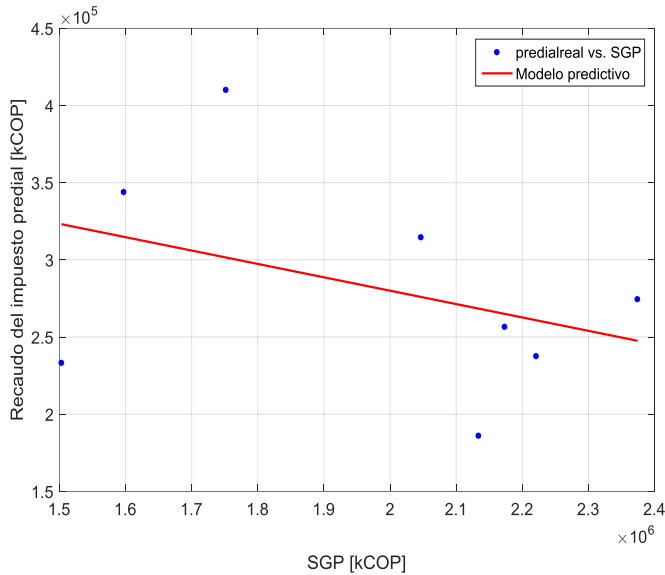
Fuente: Elaboración propia.

6.1.3.2.1.2 Recaudo del impuesto predial vs SGP

Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza para la ecuación (6.3) se presentan en la Tabla 6.66. El coeficiente *c1* muestra que los datos muestran una tendencia negativa, al igual como se observa en la Figura 6.20 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática PIB presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.20 (b)).

Figura 6.20 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto predial y el SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto predial vs SGP b) Residuos del modelo. Figura de elaboración propia

a.)



b.)

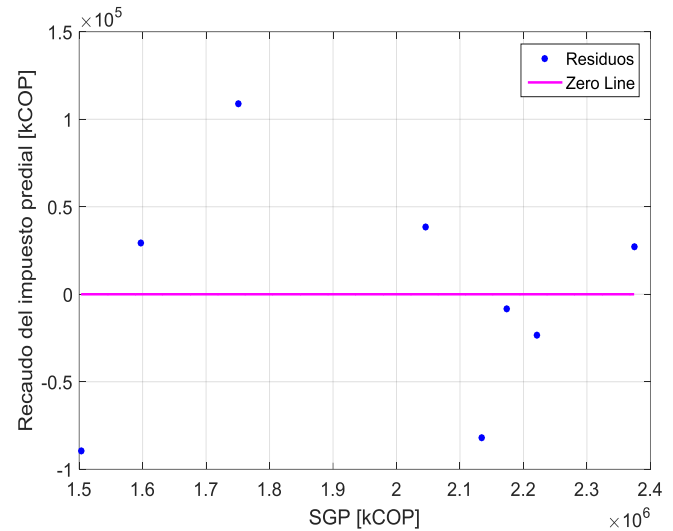


Tabla 6.66.

Resultados del ajuste ecuación (6.3)

<i>Coefficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	4.534e+05	(4.017e+04, 8.666e+05)
<i>c1</i>	-0.08669	(-0.2936, 0.1202)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.67, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del predial) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica SGP sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del quintuple al recopilado en este estudio, en proporción a la elevada dispersión entre los datos. Por otro lado, el estudio se destaca que las participaciones tiendan

a decrecer el recaudo, como ha ocurrido en el estudio de los municipios de Villamaría y Samaná. Observando entonces la bondad de ajuste de los datos (Tabla 6.67), se concluye que la variable SGP no es explicativa.

Tabla 6.67.

Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R^2</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
30262863280.4535	0.14907226	6	0.00725097	71019.7898

Fuente: Elaboración propia.

6.1.3.2.2 Impuesto de industria y comercio

6.1.3.2.2.1 Recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB

Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza de la ecuación (6.2), se presentan en la Tabla 6.44. El coeficiente $c1$ muestra que los datos muestran una tendencia positiva, al igual como se observa en la Figura 6.21 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática PIB presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.21 (b)). El dato del recaudo obtenido en el año 2013, eleva la varianza y desplaza la predicción al componente error.

Figura 6.21 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el PIB del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs PIB b) Residuos del modelo.

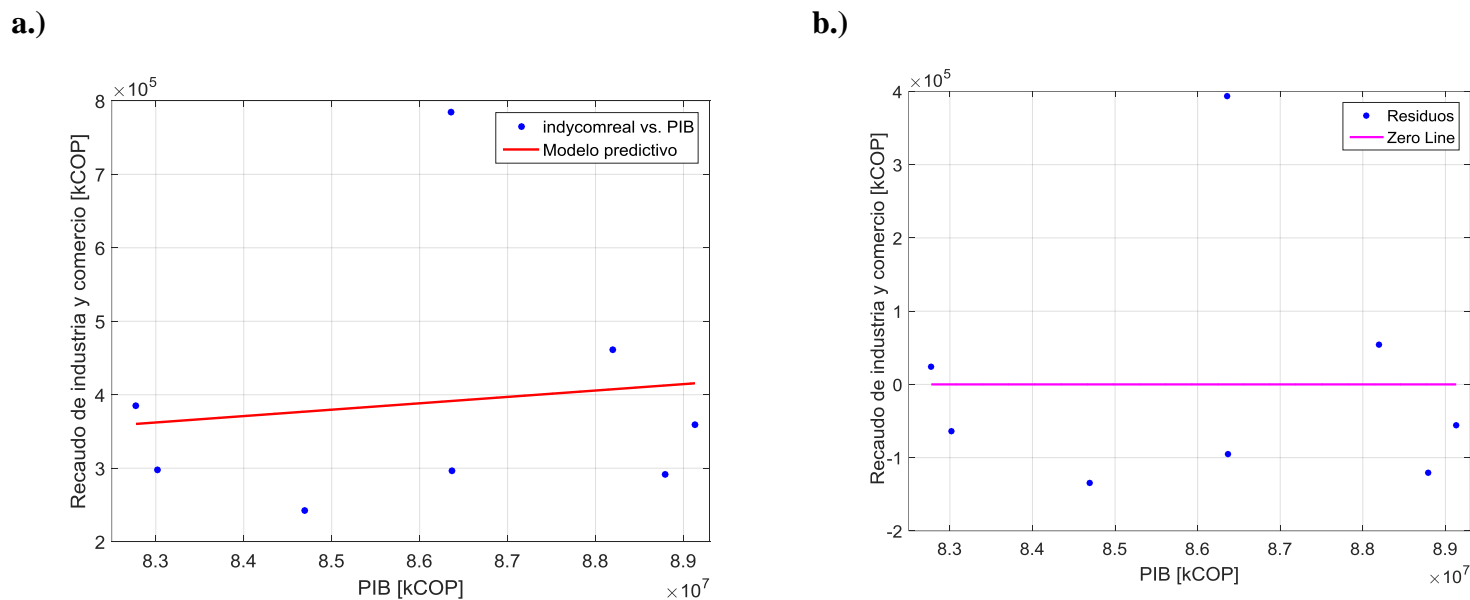


Tabla 6.68.

Resultados del ajuste ecuación (6.2)

Coeficiente de regresión	valor	Intervalo con el 95% de confianza
c_0	-3.597e+05	(-6.308e+06, 5.589e+06)
c_1	0.008698	(-0.06031, 0.07771)

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.69, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente (recaudo del impuesto de industria y comercio) se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica SGP sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del triple al recopilado en este estudio. Por otro lado, el estudio se destaca que el PIB tienda a incrementar el recaudo, siguiendo lo reportado en los antecedentes.

Tabla 6.69.

Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R^2</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
207631961787.05	0.015604330520	6	-0.148461614	186025.070795

Fuente: Elaboración propia.

6.1.3.2.2.2 Recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP

Figura 6.22 Análisis bivariado entre el recaudo impuesto de industria y comercio y el SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. a) Modelo de regresión entre el recaudo del impuesto de industria y comercio vs SGP b) Residuos del modelo.

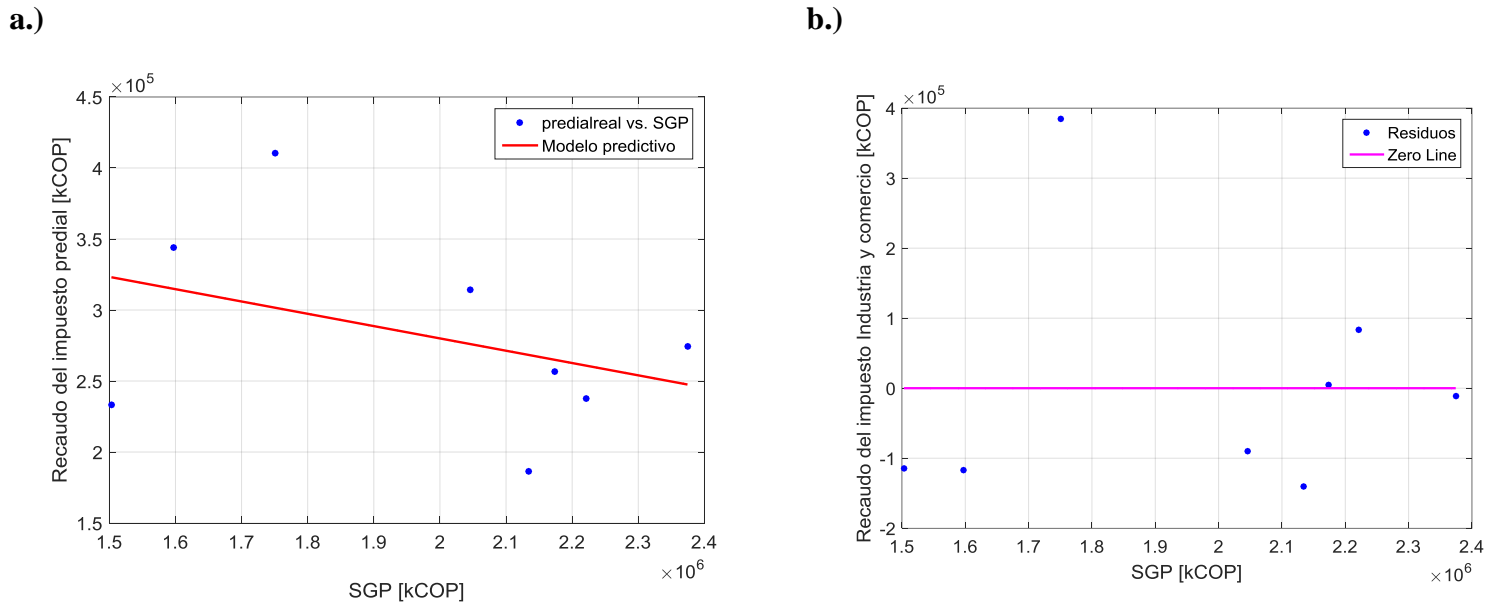


Tabla 6.70.*Resultados del ajuste ecuación (6.3)*

<i>Coefficiente de regresión</i>	<i>valor</i>	<i>Intervalo con el 95% de confianza</i>
<i>c0</i>	4.85e+05	(-6.016e+05, 1.572e+06)
<i>c1</i>	-0.0482	(-0.5923, 0.4959)

Fuente: Elaboración propia.

Los coeficientes obtenidos y los intervalos con el 95 % de confianza se presentan en la Tabla 6.70. El coeficiente *c1* muestra que los datos muestran una tendencia negativa, al igual como se observa en la Figura 6.22 (a). Por otro lado, los valores residuales en la variable sistemática SGP presentan valores altos los cuales indican una elevada aleatoriedad en la correlación (ver Figura 6.22 (b)).

Tabla 6.71.*Bondad del modelo de regresión*

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
209283989913.243	0.00777196541	6	-0.15759937	186763.660773

Fuente: Elaboración propia.

El valor de R^2 mostrado en la Tabla 6.71, nos dice que la variabilidad de la variable dependiente se debe en mayor proporción al componente de error y no al componente sistemático. Adicionalmente, las SEC y RECM muestra que la variación del error en el modelo es elevada haciendo necesaria mucha más información. Del análisis correlacionar anterior podemos concluir que para que la variable sistémica SGP sea explicativa, es necesaria mayor intervalo de tiempo para el estudio, mínimo con un número de grados de libertad del quintuple al recopilado en este estudio. Por otro lado, el estudio se destaca que

las participaciones tiendan a decrecer el recaudo, contrario a lo reportado en los antecedentes.

El análisis bivariado, para las variables independientes PIB y SGP, con las variables dependientes recaudo del impuesto predial y recaudo del impuesto de industria y comercio, no es explicativo. En todos 4 casos bivariados, el dato de las variables dependientes para el año 2013, introduce una dispersión elevada en la media disparando el valor de la varianza entre los demás datos y ésta.

6.1.3.3 Análisis multivariado

En este análisis se desarrolló una regresión lineal múltiple entre las variables continuas PIB y SGP vs el recaudo de acuerdo a los impuestos predial e industria y comercio. El modelo ajustado se muestra en la ecuación (6.4).

6.1.3.3.1 Recaudo del impuesto predial

Figura 6.23 Análisis multivariado entre el recaudo impuesto predial explicado por PIB y SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia

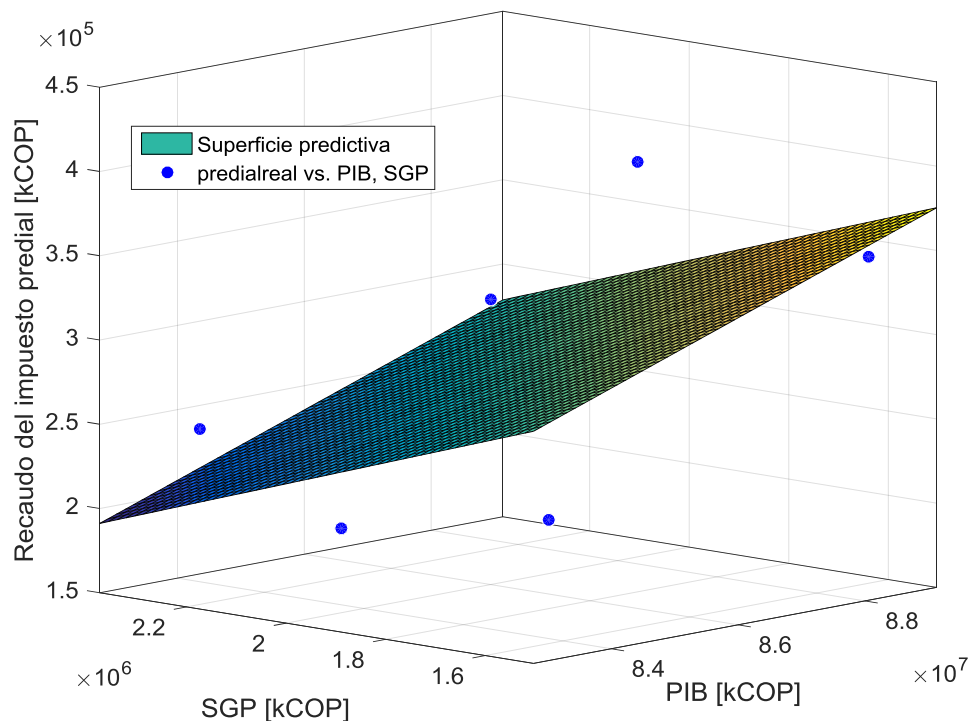


Tabla 6.72.

Resultados del ajuste ecuación (6.4)

Coefficiente de regresión	valor	Intervalo con el 95% de confianza
c_0	-6.852e+05	(-2.937e+06, 1.567e+06)
c_1	0.01377	(-0.01301, 0.04055)
c_2	-0.1109	(-0.3212, 0.09943)

Fuente: Elaboración propia.

Los coeficientes de regresión en la Tabla 6.72, nos muestran que el coeficiente c_1 adjunto a la variable PIB incrementa el recaudo mientras que el coeficiente c_2 adjunto a la variable SGP disminuye el recaudo del impuesto predial. La Figura 6.23, muestra que la superficie de respuesta no abarca los datos debido a dispersión que se puede apreciar a simple vista. El

dato del recaudo para el año 2013 impide enormemente una adecuada bondad en el ajuste, pero este dato fue revisado para asegurarse de su valor y por ende no puede despreciarse dado que es un dato real sin ningún error aparente (podría existir un error o manipulación del dato por parte del municipio, pero esto ya no está a nuestro alcance)

Tabla 6.48 Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coeficiente de determinación, R^2</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
22428421355.069	0.36936020	5	0.117104291	66975.25118

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en la Tabla 6.73, las variables explicativas PIB y SGP explican el 36.93% de la variabilidad del recaudo del predial el cual es bajo y muestra claramente que ambas variables independientes no son explicativas.

6.1.3.3.2 Recaudo del impuesto de industria y comercio

Figura 6.24 Figura 6.24. Análisis multivariado entre el recaudo impuesto a industria y comercio explicado por PIB y SGP del municipio de Norcasia entre los años 2008 y 2015. Superficie predictiva encontrada en este ajuste. Figura de elaboración propia

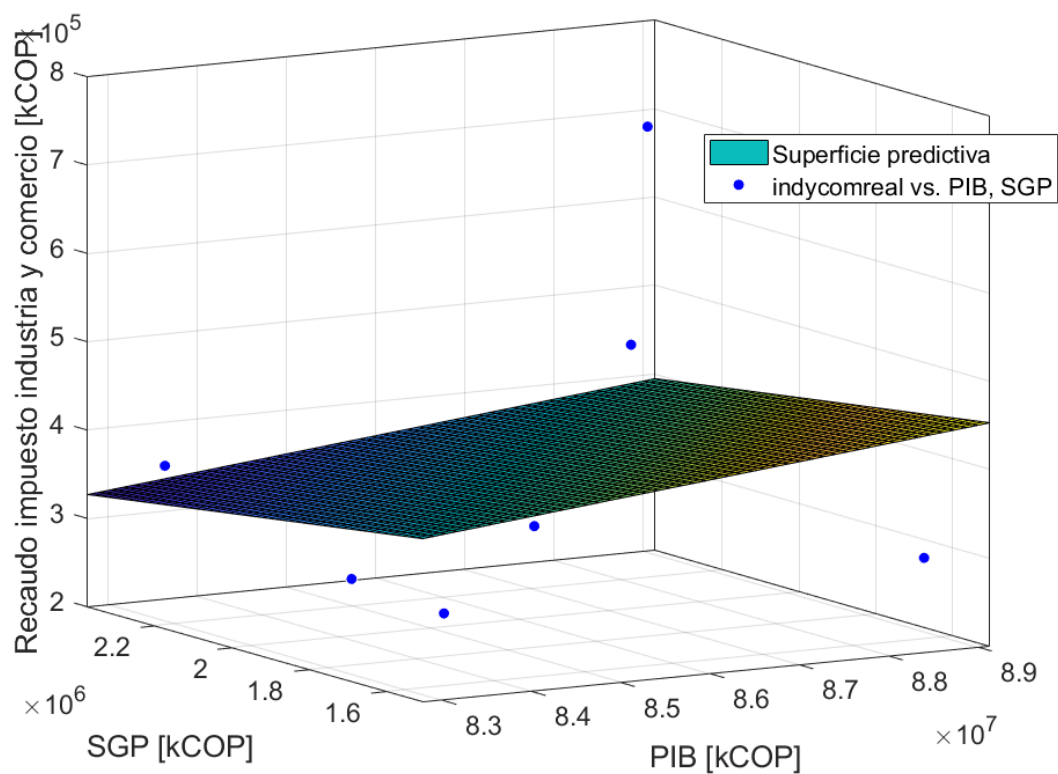


Tabla 6.74.

Resultados del ajuste ecuación (6.4)

Coefficiente de regresión	valor	Intervalo con el 95% de confianza
c_0	-3.916e+05	(-7.195e+06, 6.411e+06)
c_1	0.0106	(-0.07029, 0.09149)
c_2	-0.06682	(-0.7021, 0.5684)

Fuente: Elaboración propia.

Los coeficientes de regresión en la Tabla 6.74, nos muestran que el coeficiente c_1 adjunto a la variable PIB incrementa el recaudo mientras que el coeficiente c_2 adjunto a la variable SGP disminuye el recaudo del impuesto de industria y comercio. El comportamiento es

similar para el recaudo de ambos impuestos. La Figura 6.24, muestra que la superficie de respuesta no abarca los datos con alta dispersión. Por simple inspección de la Figura 6.24 las varianzas entre los datos de recaudo total con la superficie son enormes. La Tabla 6.75 nos muestra la bondad del ajuste en donde las variables explicativas PIB y SGP explican el 2.98% de la variabilidad del recaudo del predial el cual es paupérrimo y claramente muestra que tanto el PIB como el SGP no explican en conjunto el recaudo.

Tabla 6.75.

Bondad del modelo de regresión

<i>Suma del error cuadrado, SEC</i>	<i>Coefficiente de determinación, R²</i>	<i>Grados de libertad</i>	<i>Grados de libertad del coeficiente de determinación</i>	<i>Raíz del error cuadrado medio, RECM</i>
204639531980.559	0.0297916209	5	-0.358291	202306.4665

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, las variables PIB y SGP no pueden explicar la varianza de los recaudos del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio.

6.2 Análisis de los Estatutos Tributarios de los Municipios de Villamaría, Norcasia y Samaná (Caldas).

6.2.1 Municipio de Villamaría

Tabla 6.49 Análisis Estatutos Tributarios Villamaría, Caldas.

IMPUESTO	ELEMENTO DEL TRIBUTO	NORMATIVIDAD INICIAL	NORMATIVIDAD FINAL
PREDIAL UNIFIADO		DECRETO No. 1106 (Diciembre 2006)	ACUERDO No 023 DE DICIEMBRE 21 2012
	SUJETO PASIVO	Personas naturales o jurídicas o, de hecho, propietarios o poseedores del inmueble	Persona natural o jurídica, propietaria o poseedora de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio
	SUJETO ACTIVO	El municipio de Villamaría	El Municipio de Villamaría
	HECHO GENERADOR	Existencia del predio	Existencia del predio
	BASE GRAVABLE	El avalúo catastral	El avalúo catastral
		Inmuebles ubicados en la zona urbana Mínima: Hasta 2 SMLV 8x1000 Máxima: De 100 SMLMV en adelante 13.5 x 1000.	Inmuebles ubicados en la zona urbana Mínima: Hasta 2 SMLV 6x1000 Máxima: De 8 a 10 SMLMV en adelante 8x1000.
	TARIFA	Inmuebles ubicados en la zona rural: Mínima: Hasta 10 SMLMV 8x1000 Máxima: De 80 SMLMV en adelante 12x1000.	Inmuebles ubicados en la zona rural: Mínima: Hasta 0 SMLMV 6 x1000 Máxima: > 50 SMLMV en adelante 7.5x1000.

		DECRETO No. 1106 (Diciembre 2006)	ACUERDO No 023 DE DICIEMBRE 21 2012
INDUSTRIA Y COMERIO	SUJETO PASIVO	Personas naturales, jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales, de servicios o financieras	Persona natural o jurídica que realice el hecho generador de la obligación tributaria
	SUJETO ACTIVO	El Municipio de Villamaría	El Municipio de Villamaría
	HECHO GENERADOR	Realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio	Realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio
	BASE GRAVABLE	Promedio de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional	Ingresos brutos obtenidos durante el año inmediatamente anterior en el ejercicio de las actividades gravadas.
	TARIFA	Mínima: 2x1000 Máxima: 10x1000	Mínima: 9x1000 Máxima: 16x1000

Nota: Elaboración propia con base en información de la secretaría de hacienda de Villamaría (Caldas)

6.2.2 Municipio de Samaná

Tabla 6.50 Análisis Estatutos Tributarios Samaná, Caldas.

IMPUESTO	ELEMENTO DEL TRIBUTO	NORMATIDAD INICIAL	NORMATIVIDAD FINAL
PREDIAL UNIFIADO	SUJETO PASIVO	DECRETO No. 088 (Julio 30 de 2.002) Personas naturales o jurídicas o de hecho, propietarios o poseedores del inmueble	ACUERDO No 021 DE NOVIEMBRE 2012 Persona natural o jurídica, propietaria o poseedora de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio
	SUJETO ACTIVO	El Municipio de Samaná	El Municipio de Samaná

	HECHO GENERADOR	Existencia del predio	Existencia del predio
	BASE GRAVABLE	El avalúo catastral	El avalúo catastral
		Inmuebles ubicados en la zona urbana Mínima: Hasta 2 SMLV 8x1000 Máxima: De 100 SMLMV en adelante 13.5 x 1000.	Inmuebles ubicados en la zona urbana Mínima: Hasta 2 SMLV 3x1000 Máxima: > 150 SMLMV en adelante 6 x1000.
	TARIFA	Inmuebles ubicados en la zona rural: Mínima: Hasta 10 SMLMV 8x1000 Máxima: De 80 SMLMV en adelante 12x1000.	Inmuebles ubicados en la zona rural: Mínima: Hasta 10 SMLMV 8x1000 Máxima: De 80 SMLMV en adelante 12x1000.
		DECRETO No. 088 (Julio 30 de 2.002) Personas naturales, jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales, de servicios o financieras	ACUERDO No 021 DE NOVIEMBRE 2012 Persona natural o jurídica que realice el hecho generador de la obligación tributaria
	SUJETO PASIVO		
	SUJETO ACTIVO	El Municipio de Samaná	El Municipio de Samaná
INDUSTRIA Y COMERIO	HECHO GENERADOR	Realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio	Realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio
	BASE GRAVABLE	Promedio de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional	Ingresos brutos obtenidos durante el año inmediatamente anterior en el ejercicio de las actividades gravadas.

TARIFA	Mínima: 2x1000 Máxima: 10x1000	Mínima: 4x1000 Máxima: 10x1000
--------	-----------------------------------	-----------------------------------

Nota: Elaboración propia con base en información de la secretaría de hacienda de Samaná (Caldas)

6.2.3 Municipio de Norcasia

Tabla 6.51 Análisis Estatutos Tributarios Norcasia, Caldas.

IMPUESTO	ELEMENTO DEL TRIBUTO	NORMATIVIDAD INICIAL	NORMATIVIDAD FINAL
PREDIAL UNIFIADO		DECRETO No. 72 (2.007)	ACUERDO No 014 DE NOVIEMBRE 28 2013
	SUJETO PASIVO	Personas naturales o jurídicas o de hecho, propietarios o poseedores del inmueble	Persona natural o jurídica, propietaria o poseedora de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio
	SUJETO ACTIVO	El Municipio de Samaná	El Municipio de Samaná
	HECHO GENERADOR	Existencia del predio	Existencia del predio
	BASE GRAVABLE	El avalúo catastral	El avalúo catastral
	TARIFA	Inmuebles ubicados en la zona urbana Mínima: Hasta 2 SMLV 8x1000 Máxima: De 100 SMLMV en adelante 13.5 x 1000.	Inmuebles ubicados en la zona urbana Mínima: Hasta 2 SMLV 3x1000 Máxima: > 150 SMLMV en adelante 6 x1000.
		Inmuebles ubicados en la zona rural: Mínima: Hasta 10 SMLMV 8x1000	Inmuebles ubicados en la zona rural: Mínima: Hasta 10 SMLMV 8x1000

		Máxima: De 80 SMLMV en adelante 12x1000.	Máxima: De 80 SMLMV en adelante 12x1000.
		DECRETO No. 72 (2.007)	ACUERDO No 014 DE NOVIEMBRE 28 2013
	SUJETO PASIVO	Personas naturales, jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales, de servicios o financieras	Persona natural o jurídica que realice el hecho generador de la obligación tributaria
	SUJETO ACTIVO	El Municipio de Norcasia	El Municipio de Norcasia
	HECHO GENERADOR	Realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio	Realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio
INDUSTRIA Y COMERIO	BASE GRAVABLE	Promedio de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional	Ingresos brutos obtenidos durante el año inmediatamente anterior en el ejercicio de las actividades gravadas.
	TARIFA	Mínima: 2x1000 Máxima: 10x1000	Mínima: 4x1000 Máxima: 10x1000

Nota: Elaboración propia con base en información de la secretaría de hacienda de Norcasia (Caldas)

6.3 Descripción de Variables que Intervienen en el Recaudo.

6.3.1 Variables Económicas

6.1.1.1. Producto Interno Bruto - PIB.

La variable producto interno bruto es una de las variables que cuenta con mayor relevancia para analizar el comportamiento de las economías de los municipios de este estudio. Si el producto interno bruto genera resultados altos, podríamos decir que el municipio tiene una economía buena, con la que se generan recursos para liquidar sus obligaciones dinerarias con el municipio. La Tabla 6.79 nos muestran los valores mínimo, máximo y promedio del predial de los 3 municipios estudiados en este trabajo.

Tabla 6.52 PIB para los municipios de Villamaría, Samaná y Norcasia (valores en miles de COP)

	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	\bar{X}	Recaudo total (8 años)
<i>Villamaría</i>	290380	381230	338886.250	22747130.679
<i>Samaná</i>	94258	99556	96020.2	3119143.522
<i>Norcasia</i>	82775	89131	86167.250	5375761.343

Fuente: Elaboración propia.

Claramente la premisa en la cual el PIB es asociado al desarrollo económico de la región de estudio se evidencia para estos tres municipios. El municipio de Villamaría presenta mayor crecimiento y dinamismo económico que Samaná, el cual a su vez mayor a Norcasia. Adicionalmente, la Tabla 6.79 muestra que a pesar que el municipio de Samaná presenta mayor PIB que el municipio de Norcasia, esto no se vio reflejado en el recaudo total durante los 8 años de estudio en este trabajo. Lo anterior, como se comentó en las secciones 6.1 y 6.2 se debe en gran medida a la implementación de las nuevas reformas tributarias.

6.1.1.2. Estructura Económica del Municipio

El municipio de Norcasia presenta una estructura económica soportada principalmente por empresas del sector energía eléctrica y gas. Empresas como Isagen acarrean la mayor participación en el PIB del municipio generando mayor desarrollo y empleo en la zona (ISAGEN (2016)), así pues, una mejor dinámica para todo este sector. Seguido a esta, el sistema gubernamental y contratación pública son la segunda fuerza económica del municipio. Por último, tenemos diversos servicios empresariales que en conjunto aportan al sector financiero y económico del municipio.

El primer sector en la economía del municipio de Villamaría es el mercado inmobiliario. La bonanza inmobiliaria del municipio de Villamaría se ha apalancado en el crecimiento de la población de la capital del departamento de Caldas, Manizales. El segundo sector que estructura la economía del municipio es el sector construcción, los cuales van estrechamente ligados a los servicios inmobiliarios. Las empresas radicadas en el municipio de Villamaría se han posicionado como el tercer eslabón en su estructura económica sobrepasando los aportes realizados por la contratación pública.

El municipio de Samaná basa su economía en el mercado cafetero, especialmente en el cultivo; las rentas del café han sido su motor financiero desde 1960 hasta la actualidad. Durante los años de este estudio, el café se ha fortalecido a nivel mundial y al ser Samaná productor de café Premium, tiene una dinámica comercial basada en el café. El tercer sector que soporta la economía del municipio es el gobierno y su contratación estatal. Es importante anotar que las regiones que soportan su economía en las rentas del gobierno, generalmente son pequeñas poblaciones o municipios pobres.

6.1.1.3. Actualización Catastral.

La actualización catastral se registró sólo en los municipios de Villamaría y Samaná. Samaná presentó sendas actualizaciones en cada gobierno durante los 8 años de estudio. Es interesante observar que la actualización catastral realizada en 2011 para este municipio (ver

Figura 6.9) disminuye la tendencia del recaudo que tenía una tendencia desde el año 2008, año en el cuál el primer gobierno instauró una actualización catastral. Por otro lado, Villamaría sólo presentó una actualización catastral al inicio del primer gobierno, lo cual podría explicar el incremento continuo y cuantificable del recaudo del impuesto predial propuesto en la sección 6.1.1.1 mediante la ecuación (6.1).

6.1.1.4. Actualización Del Estatuto Tributario

Los municipios de Samaná y Villamaría proponen una actualización tributaria al final del segundo gobierno (año final de este estudio) por lo que no nos representa una variable explicativa que influya en el recaudo. Es probable que esta actualización ayude a recaudar mayor dinero a las arcas de estos dos municipios como se mostró en la revisión del estado del arte. Por otro lado, el municipio de Norcasia propone una actualización tributaria al inicio del segundo gobierno. Como se observó en la sección 6.1.3.1, esta actualización del estatuto tributario generó un aumento en el recaudo (ver Figura 6.17) para el año siguiente atípico. Se concluyó entonces que la actualización tributaria influye notoriamente en el recaudo.

6.1.1.5. Ingresos por Transferencias.

Las transferencias por concepto de sistema general de participación, son vitales a la hora de generar mayor inversión por parte del gobierno y entidades gubernamentales, otorgando recursos para influir en diferentes comunidades buscando generar desarrollo de diferentes índoles.

Tabla 6.80.

SGP para los municipios de Villamaría, Samaná y Norcasia (valores en miles de COP)

	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	\bar{X}	Máximo recaudo total (8 años)
<i>Villamaría</i>	2576259,24	5055830,76	3964761,9310	4218020.61
<i>Samaná</i>	1735710.34	5912445.444	3448304.5805	592897.562
<i>Norcasia</i>	1503149.695	2374401.464	1974943.96675	1195301.807

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en la Tabla 6.80, el municipio de Villamaría fue quien recibió en promedio mayores transferencias, seguido de Samaná y Norcasia. Lo anterior era de esperarse por la población que tiene cada municipio y la participación económica en el departamento de Caldas. A pesar de lo anterior, el municipio de Norcasia generó mayor recaudo total comparado con Samaná, pero esto se explica en el marco de la actualización tributaria. Podemos entonces concluir que las transferencias están directamente relacionadas con el recaudo. Otra observación importante es que el único municipio que no es dependiente a las transferencias, es el municipio de Villamaría ya que, si comparamos el valor máximo recaudado durante los 8 años de estudio, supera el promedio recibido por las transferencias recibidas; contrario a Samaná y Norcasia cuyos recaudos no superan las transferencias recibidas.

6.3.2 Variables Políticas.

6.1.1.6. Partido Político Del Alcalde

Analizando las dos administraciones del municipio de Norcasia durante el periodo investigado, podemos ver que fueron dos los partidos o movimientos políticos que estuvieron presentes respaldando las gestiones desarrolladas por sus alcaldías. El primer periodo fue dirigido por el Partido Liberal y el siguiente el Partido de la U, quienes son los que hoy tienen la mayoría de mandatarios en el municipio a raíz de la fuerza que ha venido tomando el partido. Evidentemente el cambio de administración influyó notablemente en el recaudo como se puede ver en la Tabla 6.81, pues fueron ellos quienes impulsaron la actualización tributaria, contrario al impuesto industria y comercio que no logro crecer de la

mano con el tributo establecido a los predios. Por coincidencia, el municipio de Villamaría que existe similitud en cuanto a los partidos que gobernaron (Partido Liberal seguido del Partido de la U) durante el periodo investigado. De los resultados y análisis obtenidos en la sección 6.1.1. y la Tabla 6.81 encontramos que el recaudo del municipio de Villamaría fue gradual y constante, lo cual se pensaría que no hubo evidencia directa de la influencia del partido quien gobernó, pero el segundo periodo de gobierno recaudó casi el doble que el primero. Por último, el municipio de Samaná mantuvo el mismo partido (Unidos somos más) durante el periodo de esta investigación, así pues, no se puede establecer algún tipo de variación del recaudo influenciada por el partido político del Alcalde, pero si podemos subrayar, es que quienes toman el control y seguimiento de los pagos en la segunda administración incrementaron estos de manera notable (Tabla 6.81).

Tabla 6.81.

Recaudo total para los municipios de Villamaría, Samaná y Norcasia por periodo de gobierno (valores en miles de COP)

	<i>Primer</i>	<i>Segundo</i>
<i>Villamaría</i>	8357240.609	14389890.07
<i>Samaná</i>	1137262.93	1981880.592
<i>Norcasia</i>	2402504.739	2973256.604

Fuente: Elaboración propia.

6.1.1.7. Conformación Del Concejo.

Para el municipio de Norcasia vemos que durante la primera administración fueron coalición y para el segundo periodo el alcalde no contó con el mismo acompañamiento. El recaudo de ambos impuestos no se puede explicar mediante esta variable dado que la actualización tributaria no se vio afectada por no contar con su partido en el concejo dado que como se mostró en la Tabla 6.81 los recaudos fueron notablemente diferentes. Para el municipio de Villamaría los tiempos de la conformación del concejo, el cual presento una mayoría acompañando con el alcalde durante el primer periodo y como se ha mencionado existe una continuidad del incremento en ambos impuestos, se debe tener en cuenta que el

impuesto de industria y comercio se realizó una actualización de este estatuto, el cual describe muy bien el crecimiento que está teniendo el municipio, influenciando directamente el recaudo. En la conformación del concejo para el municipio de Samaná, siempre fueron minoría. A lo largo de los 8 años de investigación, se observa que a pesar de que el partido político gobernante (Partido siempre unidos somos más) estuvo a cargo en el municipio; la conformación de los concejales fue minoría, teniendo menos de la mitad de concejales de este partido político. Aun considerando esto, el partido del alcalde impulsó dos actualizaciones catastrales y una tributaria lo cual muestra que la conformación del concejo no las afectó durante los 8 años estudiados.

6.1.1.8. Ciclo Político

Los municipios de Samaná y Norcasia cumplieron el normal curso de las administraciones durante el periodo investigado. La Tabla 6.81 muestra que a pesar que los periodos sean diferentes y mayores con el aumento del tiempo, sus diferencias son notables, la variable del ciclo político no explica de forma adecuada este fenómeno. El municipio de Samaná tuvo un ciclo regular, sin interrupciones mostrando continuidad en los procesos administrativos los cuales dependen en gran mayoría del tiempo y la adaptabilidad de los contribuyentes a la normativas por parte de los mandatarios, y vemos como el incremento del impuesto predial hace referencia a la toma de decisiones de las administraciones, que se encargaron de realizar una actualización la cual estaba reemplazando a una ya fallida, que no mostro mayores estándares de recaudo llegando hasta \$363.033,000 que en realidad en cuantió a los otros municipios es mínimo pero lograron superar su recaudo a raíz de una decisión en conjunto por parte de los entes gubernamentales y la continuidad de los procesos. Se ve fácilmente como los gobiernos implementan actualizaciones en pro de recaudar unos niveles más altos de dinero con el fin de generar mayor cantidad de recursos para establecer las inversiones y montos por parte de él plan de desarrollo municipal.

Por otro lado, el municipio de Villamaría durante su primer periodo de gobierno se vio enfrentado a inhabilidades del alcalde por un escándalo de corrupción (Caracol Radio

(2011)) que obligo al partido a escoger un mandatario suplente. Observando Tabla 6.81 se evidencia que el municipio de Villamaría resultó afectado en términos del recaudo del impuesto de industria y comercio, que se mantuvieron por debajo del recaudo cerca a los \$1.000.000.000 debido a la poca continuidad de los procesos; demostrado quedo que tener administraciones con un conducto regular en cuanto a el ciclo político puede generar mejores recaudos ya que ascendió a \$ 1.448.611.000 mostrando un incremento muy por encima de los resultados de la primera administración superando los \$1'000.000.000 evidenciando efusividad en cuanto normatividades establecidos por las administraciones.

6.3.3 Variables Administrativas.

6.1.1.9. Personas Encargadas del Recaudo.

Encontramos una similitud entre estos tres municipios, ya que ninguno realizo algún cambio de número de personas encargadas del recaudo durante las dos administraciones que se tuvieron en cuenta para la investigación, lo que quiere decir que para el numero poblacional no necesitaron realizar ningún tipo de cambio, y se mantuvo en el mismo número en los 8 años de investigación, y es muy importante los gobernantes no sobrecarguen de trabajo a quienes laboran para ellos, para no afectar los recaudos y tener un mejor rendimiento a la hora de recaudar dichos tributos.

6.1.1.10. Formación de las Personas Encargadas del Recaudo.

Podemos ver que el municipio de el municipio de Norcasia donde el nivel de formación predominante es el universitario, aunque vemos que el promedio anual de los impuesto es muy bajo con respecto a los promedios investigados en este trabajo, vemos que no tiene mayor incidencia a la hora de hablar de incrementos en los estándares de recaudo del municipio, ya que vemos que existe un aumento por cada impuesto pero no logra superar las expectativas esperadas por la administraciones local, que aunque vemos un incremento no refleja las inversiones realizadas por parte de los entes gubernamentales los cuales han vinculado personal altamente calificado y profesional en pro del desarrollo del municipio

pero el planteamiento económico del municipio no ofrece muchos retos para quienes integran el grupo de profesionales encargados del recaudo; de igual manera para el municipio de Samaná el cual muestra unos estándares también muy bajos a comparación del último municipio que sería Villamaría, que influye mucho de manera positiva cuando muestran aumentos de los estándares de recaudo año tras año según las evidencias que muestran las gráficas en el cual no se podría medir la calidad del resultado pero se ve que hay un mayor aporte por parte del gobierno nacional; se evidencia en el nivel de recaudo del municipio de Villamaría contando con un nivel universitario mostrando que se obtuvo un promedio mucho mayor que los otros dos en cuestión, mostrando una mejora en los procesos gracias a la preparación de estas personas, aunque hay que tener en cuenta el desarrollo económico que se viene acrecentando en el municipio a raíz del fortalecimiento de los sectores económicos de la región.

En este punto pueden presentarse algunos ítems con los cuales podemos calificar el profesionalismo de las personas contratadas para el desarrollo del recaudo sin embargo vemos que tener profesionales especializados no siempre significa que el recaudo y sus procesos internos van a mejorar ya que en ciertos casos se tenía el personal idóneo para estas actividades pero no se logró obtener los resultados esperados ya que los recaudos en varios de los periodos investigados era mucho menor que en otros municipios que incrementaban sin importar si aumentaban el personal profesional o no, lo que muestra que esta variable más que un incremento cuantitativo, podría mostrar un incremento cualitativo de los procesos y viabilidad para las personas a la hora de realizar sus tributos y todo el tema de la gestión del ejercicio del cobro tributario más los factores externos.

6.1.1.11. Funcionarios Encargados del Recaudo en Carrera Administrativa.

El municipio de Norcasia, muestra un aumento de un trabajador de carrera administrativa a partir del tercer año de investigación, pero podemos ver que, a los dos años, retorno al mismo número de empleados, y podemos decir que se debe a los bajos estándares de recaudos, que demuestran que no es muy influyente a la hora de incrementar el recaudo de los impuestos en el municipio.

Después podemos analizar en el municipio de villamaria, que no realizaron cambio alguno al número de personas con carrera administrativa, y que al ser un municipio que se desarrolla constantemente, necesita personal con experiencia y con conocimientos acerca del cobro de los impuestos municipales.

Para el municipio de Samaná podemos ver que rebajaron el número de personas encargadas del recaudo, y sin importar este tema, los recaudos continuaron progresando y aumentando, lo que demuestra que esta variable no infliere mucho en el crecimiento de estos, ya que en el comienzo mostraba un ingreso de \$54'076.270.000 en la cual trabajaba con dos funcionarios de carrera administrativa y en el último de \$211.292,000.000 dando muestra que el número de funcionarios con esta característica no es muy influyente en la cantidad del recaudo; haría más referencia a la calidad, eficiencia, y facilidades que pueden otorgar estos profesionales a los contribuyentes desde su experiencia profesional y personal.

6.1.1.12. Facilidad de Pago para el Recaudo.

En los tres municipios se brindaron facilidades a la hora de realizar el pago de los tributos por parte de los contribuyentes, lo que no hace muy efectivo realizar una comparación entre estos municipios.

6.1.1.13. Medios de Pago.

En el municipio de Norcasia pudimos ver que se podían realizar los pagos de los tributos vía correo electrónico y vía telefónica, con la singularidad de que este municipio no ha crecido lo suficiente para generar un mayor recaudo, y vemos que aunque prestaban estos dos medios el incremento es mínimo en comparación con municipios como Villamaría o la misma Manizales, con lo que podemos decir que los medios de pago tampoco influirían mucho en este municipio, caso similar con el municipio de Samaná, el cual presto como medio la vía telefónica, pero el municipio en cuanto a desarrollo económico tampoco supera por mucho a el municipio de Norcasia, vemos que logra en el último año de investigación un recaudo de \$ 363.033,000 correspondiente al incremento del impuesto predial , el cual no genera mucha expectativa para las administraciones locales, y es de suma importancia el

replanteamiento de un desarrollo económico que se adapte mejor a los sectores fuertes de la economía dentro de la región

6.1.1.14. Asesoría al Contribuyente.

Para todos los municipios fue un común denominador encontrar que durante los 8 años se brindó al contribuyente asesoría con respecto al tema del pago de sus impuestos de predial e industria y comercio, sin embargo es importante determinar cuál era la calidad del servicio al cliente prestado y por quienes se realizaba dicha labor, pues es un factor clave de éxito no el dar una comunicación sin incentivos o confusas sino informar de la manera más efectiva al contribuyente y que este, a su vez quede satisfecho con la información brindada de modo que se pueda persuadir y motivar el ciudadano a cancelar las obligaciones tributarias respectivas mostrando siempre todos los beneficios que obtendría y las dificultades que se ahorraría al enfrentar cobros por vías persuasivas o coactivas que podrían en últimas terminar en embargos y litigios engorrosos.

6.1.1.15. Fiscalización Tributaria.

Dentro de la investigación, existe una variable de suma importancia que influye directamente en los tres municipios investigados por tal razón el incremento se debe a esta variable ya que se están realizando gestiones para el desarrollo de este y que siempre se esté implementando en todos los años precisamente por su efectividad y eficiencia a la hora de realizar los tributos; vemos como en el municipio de Norcasia, municipio en el cual siempre existió esta variable y su recaudo ascendió a \$396.643,000 afirmando que el procedimiento en este municipio es totalmente efectivo mostrando que es de vital importancia incluir esta para cada tema de impuesto en pagos a tributos, pues muestra continuidad en el crecimiento resultado de una planeación e implementación de la normativa otorgada por los entes gubernamentales y con dichas acciones bien hechas por parte de las administraciones locales más una buena relación de pago el resultado serán incrementos continuos a lo largo de los años que dependiendo de esta variable los estándares del impuesto aumentaran para generar el recurso para el plan de desarrollo el cual es la finalidad de estos recaudos el cual mostrara buenos resultados en la inversión a la sociedad a través de el plan de desarrollo municipal.

Se puede resaltar por parte del municipio de Villamaría un incremento notable y que es la administración que más recauda dentro de esta investigación, lo que nos muestra nuevamente que los procesos de fiscalización tributaria son efectivos ya que generan esta dicha relación contribuyente-ente recaudador ya que se logró incrementar a \$ 3.872.422,000. El total de los pagos por el impuesto de los predios refleja la adaptación de una normatividad en pro de generar más recursos para el ente, a través de reglamentación y establecimiento de tarifas a quienes realizan el tributo; el cumplimiento de este va de mano de la fiscalización para que las entidades recaudan te pueda instruir lo suficiente al contribuyente para que adapte estos procesos.

Y en caso similar vemos que Samaná todo el tiempo tiene presente en la investigación fiscalización tributaria la cual como hemos dicho anteriormente siempre será un factor vital para los entes gubernamentales, debido a que el tributo se puede apoyar mucho y generar una mejor organización del recaudo.

7 CONCLUSIONES

7.1 General

Se analizaron las variables económicas, políticas y administrativas en los municipios de Villamaría, Samaná y Norcasia durante el periodo comprendido entre 2008 - 2015 mediante una herramienta de recopilación de datos, análisis descriptivo – comparativo y análisis correlacional (bivariado y multivariado)

7.2 Específicas

- Las variables que inciden en el recaudo se estudiaron variables económicas (PIB, SGP, estructura y actualizaciones catastrales y tributarias), políticas (partido político del gobernante, conformación del concejo, ciclo político) y administrativas (personas encargadas del recaudo y nivel de formación, métodos de facturación, descuentos y beneficios por pago pronto, asesoría al contribuyente, medio de pago y fiscalización)
- Las variables que más influyeron en el recaudo de ambos impuestos fueron el PIB y el SGP. La asociación entre las variables quedó plasmada en los diferentes análisis estadísticos realizados en el proyecto. A pesar que los modelos lineales bivariados y multivariados no pueden considerarse significativos, si muestran una clara tendencia entre incremento y decremento de la variable dependiente recaudo con las variables independientes PIB y SGP. En los municipios acá estudiados, las tasas impositivas, particularmente de predial, se ubica debajo de las tasas que establece la normatividad nacional para los diferentes usos de suelo o avalúos catastrales. Los tres municipios utilizaron distintos medios para la prestación de asesoría, obtuvieron mejores resultados en los niveles de recaudo de los impuestos al igual que utilizaron otros medios no convencionales que facilitaron el acercamiento con el contribuyente, específicamente los medios virtuales. El municipio de Villamaría no presentó actualización tributaria ni catastral que pudieran afectar el periodo de estudio. Adicionalmente el municipio de Villamaría presentó intermitencia en el ciclo del

primer gobierno, afectando enormemente el recaudo en el primer gobierno. Los municipios de Samaná y Norcasia realizaron actualización de sus estatutos tributarios, específicamente con cambios de tarifas para ajustarse a la normatividad nacional vigente, no obstante, se evidencia que las tarifas de impuesto predial están por debajo de los rangos establecidos en la ley. En los municipios de Villamaría y Samaná el recaudo impuesto predial fue mayor al recaudo generado por el impuesto industria y comercio, caso contrario al municipio de Norcasia donde en todos los años el recaudo predial se vio superado por el recaudo de industria y comercio. El municipio de Villamaría tiene como tercer sector de la economía al gobierno y su contratación estatal, mientras que los municipios de Samaná y Norcasia dependen enormemente de la contratación para su economía local.

8 RECOMENDACIONES

8.1 Municipios:

Se les recomienda a los municipios impulsar los procesos de fiscalización dado que los procesos de recaudo se pueden optimizar, adicional a la poca disposición de los colaboradores a facilitar la información requerida. Dado que el impuesto predial es el impuesto más representativo en los municipios de Samaná y Villamaría se recomienda aplicar rigurosamente el estatuto tributario. Al municipio de Norcasia se le recomienda realizar una actualización catastral, dado que los municipios que no actualizan su catastro presentan gran desactualización de los predios perdiendo información sobre mejoras y construcciones nuevas las cuales representaría incrementos notables de sus avalúos. A pesar que una actualización catastral es costosa, el retorno de la misma es rápido.

Adicionalmente se recomienda a los tres municipios reclasificar y discriminar mucho mejor las tarifas del recaudo, dado que recaer sobre los estratos más bajos podría ser contraproducente. Unos estudios del impacto antes de las actualizaciones tributarias permiten identificar predios de vivienda y comerciales clasificándolos en posibles fuentes de buenas rentas sin afectar su economía de forma dramática.

8.2 Universidad Autónoma de Manizales:

Se debe continuar este tipo de trabajos investigativos sobre el sector público, las informaciones resultantes de estos trabajos son de suma importancia para los gobiernos locales, se observa que no existen muchos estudios al respecto pues es difícil encontrar información para tomar como referente sobre lo concerniente al sector público en el departamento de Caldas, o si se encuentra es bastante desactualizada.

8.3 Programa:

Enfocar y aplicar un módulo sobre gestión pública, algunos de los estudiantes provienen del sector público o enfocan sus trabajos de grado sobre temas públicos como en este caso, sin embargo, dentro del total de módulos muy pocos, son especializados en este sector lo cual le puede brindar a los maestrantes más herramientas y conocimientos para aplicar en las organizaciones y en sus trabajos investigativos.

7. BIBLIOGRAFIA

- A. I., J. R., & L. S. (2001). Análisis de la descentralización fiscal en Colombia. *Borradores Banco de la republica*.
- Alean, A.A & Acosta, R. (2009). "Evolution and Some Determinants of the Collection of Real State Tax and Tax of Industry and Trade in Cartagena de Indias, Colombia". Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1586024>.
- Aghon, G. (1999). Descentralización fiscal: tendencias y tareas pendientes. *Estudios de economía y ciudad*.
- Aguirre, J. F. (2009). Desarrollo local en contextos metropolitanos. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*.
- Arandia, L. I. (2002). Descentralización y relaciones intergubernamentales en Bolivia. *Reflexión Política*(8).
- Bahl, R., J. Martinez-Vazquez y J. M. Youngman. 2010. Whither the Property Tax: New Perspectives on a Fiscal Mainstay." En: R. Bahl, J. Martinez-Vazquez y J. M. Y Youngman, Challenging the Conventional Wisdom on the Property Tax (pp. 3-14). Cambridge, MA: Lincoln Institute of Land Policy.
- Best, M. (1976). "Political Power and Tax Revenues in Central America" *Journal of Development Economics* 3(1): 49-82.
- Brett, C., Pinkse, J. (2000). "The Determinants of Municipal Tax Rates in British Columbia". *The Canadian Journal of Economics* 33, 695-714.
- Boisier, S. (1999). *Desarrollo local. ¿De que estamos hablando?* Santiago de Chile.
- Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *Revista de la CEPAL*(86), 167-191. Recuperado el 30 de 10 de 2016, de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/22211/G2282eBoisier>
- Bonet, J. (2004). Descentralización fiscal y disparidades en el ingreso regional: la experiencia colombiana. *Documentos de trabajo sobre economía regional*.
- Bonet, J., Muñoz, A., & Pineda, C. (2014). *El potencial oculto. Factores determinantes y oportunidades del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina*. BID.
- Bonet, J. (2017). Financiamiento de gobiernos subnacionales en América Latina. VI Jornada Iberoamericana de Financiamiento Local, Villa Carlos Paz (Córdoba, Argentina), 18 y 19 de septiembre de 2017
- Camelo, R. M. (2012). UN MODELO DE GASTO PÚBLICO LOCAL: RECONSIDERANDO EL MODELO DE TIEBOUT. *Tendencias*, XIII(2), 176-198.

- Caracol radio (2011). Informa de gestión 2015. Disponible en:
http://caracol.com.co/radio/2011/02/16/regional/1297846920_426797.html
- Cardenas, N. (2002). El desarrollo local, conceptualización y procesos. *Provincia*, 53-76.
- CEPAL. (2000). Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual. Santiago de Chile.
- CEPAL. (2000). *Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual*. Santiago de Chile.
- CEPAL. (2006). *Financiamiento para el desarrollo América Latina desde una perspectiva comparada*. CEPAL.
- Consultorio Contable EAFIT. (n). *Notas de clase 65*. Medellín.
- Corbacho, A., & Fretes, C. y. (2012). *Recaudar no basta: Los impuestos como instrumento de Desarrollo*. New York, Estados Unidos: BID.
- Corbacho, A., Cibils, F. V., & Lora, E. (2005). *Recaudar no basta*. Washington D.C: Desarrollo en las Americas.
- Departamento Nacional de Planeación . (Febrero de 2013). *Departamento Nacional de planeación. Comité especial interinstitucional*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/DEFINICI%C3%93N%20LEGAL%20Y%20FUNCIONAL%20DE%20LOS%20ESQUEMAS%20ASOCIATIVOS%20DE%20ENTIDADES%20TERRITORIALES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- DANE (2005) proyecciones por el método de los componentes a nivel Nacional y Departamental por sexo y edad del período 2005-2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Di John, Jonathan. 2006. “*The Political Economy of Taxation and Tax Reform in Developing Countries*”. Documento de trabajo N° 2006/74.UNU-WIDE.
- Diaz, L. M., & Forero, E. S. (2006). El rol del capital social en los procesos de desarrollo local, límites y alcance. *Economía, sociedad y territorio*, 781-819.
- Domínguez, J. M. (2002). “*El papel de la imposición sobre la propiedad. Aspectos teóricos y a análisis de su aplicación en España*”. *Papeles de Economía Española* 92, 148-168.
- Espitia, L. I., & Román, J. J. (2015). Descentralización Fiscal y Crecimiento Económico: Evidencia Regional en Panel de Datos para Colombia. *Borradores de economía*.
- Ferreiro, A., & De Longhi, A. L. (2014). Metodología de la investigación. Editorial Brujas.
- Fernandez, A. J. (2007). Desarrollo local y educación. Caso ciudad Guayana. *Tesis de doctorado*. Tenerife: Universidad de la Laguna. Recuperado el 10 de 08 de 2016, de <https://jfernandar.com/2013/03/08/desarrollo-local-y-educacion-caso-ciudad-guayana/>

- Fretes, C., & Ter-Minassian, T. (2016). *Descentralizando los ingresos fiscales en América Latina. Por qué? y Cómo?*
- G. Z. (2001). The property tax as a capital tax: A room with three views. *National Tax Journal*, 139-156.
- García, G. J. (2004). ¿Por qué la descentralización fiscal? Mecanismos para hacerla efectiva. *Documentos de trabajo sobre economía regional*.
- Gaviria, P. J. (2003). Evaluación del proceso de descentralización en Colombia. *Economía y desarrollo*.
- Gomez, S., & Jimenez, J. C. (2011). *El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina: Un análisis de casos*. CEPAL.
- Gutiérrez, M. U. (2017). Una hacienda local pobre: los determinantes de la recaudación predial en México.
- H. S. (1943). The incidence of a tax on urban real property. *Quarterly Journal of Economics*, 398-420.
- Haughwout, A., Inman, R., Craig, S., Luce, T. (2003). Local Revenue Hills: Evidence From Four US cities. NBER Working Paper 9686. Disponible en <http://www.nber.org/papers/w9686>.
- Hamilton, B. W. (1975). "Zoning and Property Taxation in a System of Local Governments". *U Urban Studies* 12, 205-211.
- Ibarra Salazar, J., & Sotres Cervantes, L. (2009). *Determinantes de la recaudación del impuesto p predial en Tamaulipas: Instituciones y zona frontera norte*. *Frontera norte*, 21(42), 165-1 92.
- Iregui, A., Melo, L., & Ramos, J. (2005). El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo. *Revista de economía* .
- Iregui, a., Ramos, J., & Saavedra, L. (2001). *Análisis de la descentralización fiscal en Colombia*.
- ISAGEN S.A (2016). Informa de gestión 2015. Disponible en: <https://www.isagen.com.co/SitioWeb/delegate/documentos/nosotros/informes-de-gestion/informe-gestion-2015.pdf>
- Lincoln Institute of Land Policy. Working Paper WP17MU1SP.
- Lotz, J.R, y E. R. Morss. 1970. "A Theory of Tax Level Determinants for Developing Countries" *Economic Development and Cultural Change*. 18(3): 328-341.
- Maldonado, A. (22 de 02 de 2000). Descentralización y desarrollo económico local. Una visión general del caso de Colombia. Santiago, Chile.
- Martin, J. C. (2001). Desarrollo local en los espacios rurales. *Polis, Revista de la universidad Bolivariana*.
- Musgrave, R. y. (1992). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. McGrawHill.

- Oates, W. (1999). An Essay on Fiscal Federalism. *Journal of Economic Literature*, 37(3), págs. 1120-1149. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/2564874>
- Oates, W. E. (1999). An Essay on Fiscal Federalism. *Journal of Economic Literature*, 1120-1149.
- Osorio, A. (2018). *Determinantes del recaudo del impuesto predial e industria y comercio en los municipios de palestina, neira y chinchiná caldas en el periodo 2008 – 2015*. Tesis de M Maestría. Universidad Autónoma de Manizales.
- Paredes, L. S., & Balcázar, A. P. (2013). Desarrollo endógeno y clausura operativa territorial. Una aproximación al estudio del desarrollo desde la perspectiva sistémica. *Revista de economía del caribe*, 144-180.
- Perry, G., & Rodríguez, J. A. (1991). Las finanzas intergubernamentales en la Constitución de 1991. *Coyuntura económica*, 65-83.
- Quete, S., & Cuellar, D. (Septiembre de 2010). Obtenido de Catastro latino: http://www.catastrolatino.org/documentos/sta_cruz_2010/impuesto_predial_catastro_colombia.pdf
- Quispe, F. G. (2016). Visiones del desarrollo endógeno desde las comunidades locales. *Perspectivas*, mayo(37), 95-122. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425946304006>
- Red Adelco. (Diciembre de 2011). *Ministerio de comercio, industria y turismo*. Obtenido de Ministerio de comercio, industria y turismo.: http://www.mincit.gov.co/mipymes/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=4123&name=Cartilla_guia.pdf
- Tejada, M. R. (2000). *Diccionario Contable Integrado Fiscal*. Centro interamericano juridico-financiero.
- Tanzi, Vito. 2000. “*Taxation in Latin America in the last decade*”. Documento de trabajo N° 76. S Stanford: Center for Research on Economic Development and Policy Reform.
- Tobón, A., López, M., & González, J. (2012). *Finanzas y gestión pública local en Colombia: el caso de la Hacienda en el municipio de Medellín I*. Estudios Gerenciales, 28(125), 30-39.
- Vásquez B. A. y Madoery, O. (2001). *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*. Rosario, España: Homo Sapiens. Recuperado el 25 de 10 de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=438965>
- Vázquez Barquero, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *Eure*, 47-65.
- Vázquez Barquero, A., & Garofoli, G. (1995). *Desarrollo económico local en Europa*. 53-71.

- Vázquez, B. A. (2002). *Endogenous Development: Networking, Innovation, Institutions, and Cities*. London: Routledge. Recuperado el 23 de 09 de 2016, de http://www.yorku.ca/ishd/LEDCD.SP/Links%20BQ/V3_VAZQUEZ.pdf
- Vázquez, B. A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*(11), 183-210.
- Vázquez, B. A. (2009). Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis. *Universitas Forum*, 1-11.
- Zodrow, G. R., & Mieszkowski, P. (1986). *Pigou, Tiebout, property taxation, and the underprovision of local public goods*. *Journal of urban economics*, 19(3), 356-370.

8. LISTA DE ANEXOS

8.2. Estatuto tributario Villamaría

CONCEJO MUNICIPAL
VILLAMARÍA –CALDAS-
ACUERDO Nro. 023
DE ~~21 DIC.~~ 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO MUNICIPAL”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAMARÍA CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, numeral 4 y 338 de la Constitución Política, la Ley 14 de 1983, el artículo 171 y siguientes del Decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 44 de 1990, el artículo 32, numeral 7, de la Ley 136 de 1944, la Ley 1430 de 2010, el artículo 18, numeral 6, de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1575 de 2012,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Adóptense las normas de carácter tributario para el municipio de Villamaría, Caldas, de acuerdo a los siguientes libros, capítulos y artículos así:

LIBRO UNO: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES
LIBRO DOS: DE LOS TRIBUTOS
LIBRO TRES: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS SANCIONES

LIBRO UNO

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

CONTENIDO, OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 2. OBJETO, CONTENIDO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: El Estatuto Tributario del Municipio de Villamaría tiene por objeto definir el conjunto de normas sustantivas, procedimentales y sancionatorias aplicables a los tributos administrados por el Municipio. Contiene las normas generales sobre administración, recepción, fiscalización, discusión, cobro, control y recaudo de los tributos municipales.

ARTICULO 3. PRINCIPIOS GENERALES DE LA TRIBUTACIÓN: El sistema tributario se fundamenta en los principios constitucionales de equidad, progresividad y eficiencia. Las leyes tributarias no se aplican con retroactividad (art. 363 C.P.).

3.1 Principio de Equidad: Entendido como la moderación existente entre las cargas y beneficios de los contribuyentes en su relación impositiva con la Administración Municipal.

8.3. Estatuto tributario Samaná



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 021 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO N° 021

"POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SAMANA"

El Concejo del Municipio de Samaná, Caldas, en ejercicio de sus potestades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 313, numeral 4° de la Constitución Política, La Ley 14 de 1983, el Decreto Ley 1333 de 1986, La Ley 44 de 1990, el artículo 66 de la Ley 383 de 1997, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, los artículos 31 y 54 de la Ley 1430 de 2010, la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1559 de 2012,

ACUERDA:

ADÓPTESE COMO ESTATUTO TRIBUTARIO Y RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN, PROCEDIMENTAL, SANCIONATORIO Y DE COBRO ("Código de Bienes, Rentas e Ingresos, procedimientos, sanciones, beneficios tributarios y régimen de cobro coactivo") DEL MUNICIPIO DE SAMANA, el siguiente:

**PRIMERA PARTE
DE LOS INGRESOS MUNICIPALES**

ARTÍCULO 1º. CONTENIDO Y AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Acuerdo regula de manera general todas las Rentas o Ingresos de dinero al Tesoro Municipal de Samaná, su determinación y el procedimiento para fiscalización, liquidación y cobro, sus disposiciones son aplicables en todo el ente territorial del Municipio de Samaná.

ARTÍCULO 2º. PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LAS RENTAS MUNICIPALES.

Los bienes y rentas tributarias o no tributarias del Municipio de Samaná, gozan de las garantías de protección, autonomía, propiedad exclusiva y de las demás establecidas en los artículos 294, 317 y 362, de la Constitución Política.

ARTÍCULO 3º. COMPETENCIA DEL CONCEJO RESPECTO DE LOS TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.

Al tenor de lo establecido por los artículos 313 numeral 4° y 338 de la Constitución Nacional, corresponde al Concejo Municipal, en forma exclusiva y por iniciativa del Alcalde, establecer las tributos Municipales, de conformidad con la Constitución y la Ley. Los Acuerdos que se dicten al respecto deberán fijar, directamente los sujetos activos y pasivos, los hechos generadores, las bases gravables y las tarifas de los impuestos.

ARTÍCULO 4º. APLICACION DE LOS ACUERDOS SOBRE TARIFAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Los Acuerdos que regulen tasas, tarifas y contribuciones entrarán a regir a partir de la fecha de su

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamana@gmail.com

8.4. Estatuto tributario Norcasia



CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Norcasia – Caldas
NIT. 810.002.963-5



ACUERDO No. 014
(De Noviembre veintiocho (28) de 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confiere los artículos 294, numeral 4) del artículo 313, 317, 338 y 362, de la Constitución Política, los artículos 171 y siguientes del Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 44 de 1990, artículo 32 numeral 7) de la Ley 136 de 1994 y artículo 59 de la Ley 788 de 2002

ACUERDA:

TÍTULO PRELIMINAR

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

CONTENIDO, OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 1: OBJETO, CONTENIDO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: El Estatuto Tributario del Municipio de Norcasia Caldas, tiene por objeto, la definición general de los impuestos, tasas y contribuciones, su administración, fiscalización, determinación, discusión, control, recaudo y cobro, lo mismo que la regulación del régimen sancionatorio. Sus disposiciones rigen en toda la jurisdicción del Municipio.

ARTÍCULO 2: DEBER CIUDADANO: Es deber de todo ciudadano contribuir al financiamiento de los Gastos e Inversiones del Estado, mediante el pago de los tributos fijados por éste, dentro de los principios de equidad, progresividad, eficiencia y retroactividad.

ARTÍCULO 3: PRINCIPIOS GENERALES DE LA TRIBUTACIÓN: El sistema tributario en el Municipio de Norcasia Caldas, se fundamenta, entre otros, en los principios de equidad, progresividad, eficiencia, legalidad, irretroactividad y autonomía.

Para atender los trámites y procedimientos de su competencia, la Administración Tributaria Municipal deberá ponerlos en conocimiento de los ciudadanos, en la forma prevista en las disposiciones vigentes, o emplear, adicionalmente, cualquier medio tecnológico o documento electrónico de que dispongan, haciéndolos también públicos, a fin de hacer efectivos los principios de la actuación administrativa.

Los medios tecnológicos y electrónicos para adelantar trámites y competencias de la Administración Tributaria Municipal, deberán garantizar los principios de autenticidad, disponibilidad e integridad.

Norcasia
UN MUNICIPIO PARA TODOS



CARRERA 6ª esquina No 10-02 - Teléfono (6) 8 554 007
www.norcasia-caldas.gov.co
concejonorcasia@hotmail.com



